



CORPORACIÓN HUMANAS

20 AÑOS DE INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA FEMINISTA



2005 - 2025

CORPORACIÓN HUMANAS
VEINTE AÑOS DE INVESTIGACIÓN Y
ACCIÓN POLÍTICA FEMINISTA

2005- 2025

Corporación Humanas:
20 años de investigación y acción política feminista

@ 2026 - Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

Adriana María Benjumea Rua
Directora

Autora
July Samira Fajardo - Farfán

Fotografías
María Fernanda Arévalo
Adriana María Benjumea Rua

Corrección de estilo
Martha Ospina Bozzi

Diagramación y diseño de portada
María Claudia Caicedo Delgado

Ilustración
Solangy Trejos
Lasole - @lasole.art

Impresión
Alternativa Gráfica Limitada
Bogotá, D.C., marzo 2026

ISBN 978-628-96675-3-0

Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género
Carrera 7 No. 33 -49 . oficina 201 PBX (601) 8050657 - Bogotá, Colombia.
humanas@humanas.org.co - www.humanas.org.co

TABLA DE CONTENIDO

5	Prólogo
9	Prefacio
11	Introducción HUMANAS: UNA HISTORIA CONSTRUIDA EN TRES ETAPAS
13	PRIMERA ETAPA: CONCRETAR Y VIABILIZAR LA EXISTENCIA DE HUMANAS COMO PROYECTO POLÍTICO FEMINISTA EN COLOMBIA
17	Las primeras investigaciones: efectos de la desmovilización paramilitar y acceso de las mujeres a la justicia
19	Impactos de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado y garantías para la justicia: preocupaciones centrales desde el comienzo
24	El inicio del trabajo en torno a la Resolución 1325 de 2000 y de la exigibilidad de su cumplimiento en Colombia
26	La puesta en funcionamiento de observatorios para la construcción y gestión de conocimiento
28	El aporte a las políticas de igualdad de género y a la creación de mecanismos de género en el nivel local
31	SEGUNDA ETAPA: CRECIMIENTO, COMPROMISO TERRITORIAL Y APERTURA DEL TRABAJO EN ALIANZAS
35	Acciones en el marco de la Resolución 1325 y la construcción de paz



39	Incidencia en el proceso de paz de La Habana
45	Acciones por la justicia para las mujeres y una vida sin violencias
51	La situación de las mujeres en la política de drogas y de las mujeres en prisión: asuntos que se vuelven centrales en la agenda de Humanas
61	TERCERA ETAPA: LOS AÑOS PARA CONSOLIDARSE COMO PROYECTO POLÍTICO FEMINISTA EN COLOMBIA
65	La construcción de paz desde las mujeres en clave de aportes a la verdad, seguimiento al Acuerdo de Paz e incidencia para el Plan de Acción 1325
71	Mujeres libres de violencia: continuidad del trabajo en torno al acceso a la justicia y la prevención del feminicidio
76	Acciones por los derechos de las mujeres en prisión y sus familias: visibilización, incidencia y acompañamiento
79	Los efectos negativos de la política de drogas y del incumplimiento del PNIS en la vida de las mujeres continúan movilizando acciones
82	El apoyo humanitario social y económico: respuesta a la crisis generada por la pandemia por Covid-19
87	Reflexiones finales
91	Referencias bibliográficas
103	Listado de donantes y fuentes de financiación Corporación Humanas 2005-2025

Prólogo

Son dos décadas que la Corporación Humanas celebra como una renovación de votos por nuestra opción política feminista, por la defensa de los derechos humanos, por la participación y construcción de paz con las mujeres en los territorios, por una existencia libre de violencias, sin guerras, por un Estado no militarista, por la naturaleza, por la vida toda.

Transcurridos veinte años, nuestra historia hoy toma nuevo vuelo para declarar que el feminismo es nuestra opción. Con el feminismo aprendimos a bailar la justicia, a cantar la libertad y a oler la paz. El feminismo es nuestra declaración por la vida. Es una invitación a un mundo que renueve su pacto de humanidad.

¿Y eso qué significa? Para nosotras significa , por lo menos, tres cosas:

Primero significa que la guerra NO nos representa. ¡Ninguna guerra!

Seguiremos marcando este horizonte ético y político por la no violencia y la condena de todos los discursos armamentistas y guerreristas.

Recordamos a Hannah Arendt cuando dijo: «Quien causó la guerra no fue un monstruo», sino un hombre «terriblemente normal». Los mismos que provocaron el Holocausto: los que están causando el genocidio en Gaza; los que promueven la guerra dentro y fuera de sus países, en Ucrania, Rusia, Haití, en el Salvador... Son los mismos que cometieron y cometen violencias en los territorios colombianos, en Cauca, Chocó, Catatumbo: esos hombres "terriblemente normales" que han perpetrado más de 300 feminicidios en Colombia, este año.

No nos representan los guerreros, los armados, los que proclaman por las salidas militaristas. Creemos en un mundo en paz, con soluciones negociadas de los conflictos, soluciones en las que las mujeres seamos participantes, no invitadas, y no solo vis-

tas como víctimas. Queremos un mundo en el que la vida de la diversidad de las mujeres sea protegida, cuidada y valorada en igualdad y derechos.

En segundo lugar, cuando en la Corporación Humanas decimos feminismo, estamos haciendo un llamado desde los derechos humanos por un mundo no solo para las mujeres. Es un llamamiento a la construcción colectiva de un mundo para la humanidad; de un mundo y una humanidad que se conmuevan ante las injusticias, la pobreza, las tragedias, pero también ante la belleza, la generosidad, la solidaridad; de una humanidad capaz de defender la vida de las personas discriminadas, defender la vida del otro, de la otra, del otre, sin importar si lo conocemos o no; de un mundo solidario que priorice la vida, que rompa la indiferencia, que incluya nuestra diversidad y reconozca la diversidad en la humanidad, porque –como afirma Dora Hayward– “la naturaleza misma es diversa”; de una humanidad que rechace cualquier intención de eliminar esa diversidad.

Las feministas hemos sido víctimas de la exclusión y la discriminación, y nuestros cuerpos han vivido y sufrido la rabia del patriarcado. Por eso, los cuerpos de las mujeres y de las personas trans, de las mujeres negras, indígenas y mestizas, de las mujeres migrantes, de las niñas, hoy siguen clamando por una humanidad distinta. Este es nuestro llamado a una humanidad que reivindique lo humano; es nuestro grito por el respeto a la vida, a la autonomía de los pueblos, al reconocimiento de las reivindicaciones diversas, *pero en comunidad*.

Y, tercero, el feminismo como declaración ética y política significa también el feminismo de la alegría. Hoy tenemos todo el derecho de hablar con tono celebratorio. Celebramos el feminismo y celebramos nuestras luchas. Celebramos los feminismos que nos han llevado a optar por mundos más justos y más humanos para todos, todes y todas.

En estos 20 años nos cruza un contexto mundial anti-derechos y pretensiones de retroceso de nuestras conquistas, y esto solo indica que *sí* hemos avanzado. La rabia del patriarcado ruge, pero nuestros procesos han alcanzado transformaciones significativas y hemos avanzado en feminismos que se actualizan con las nuevas generaciones feministas, que también se movilizan por las luchas identitarias, el cuidado del agua, la alimentación sin venenos, en fin, por un relevo en la defensa y el cuidado de la VIDA.

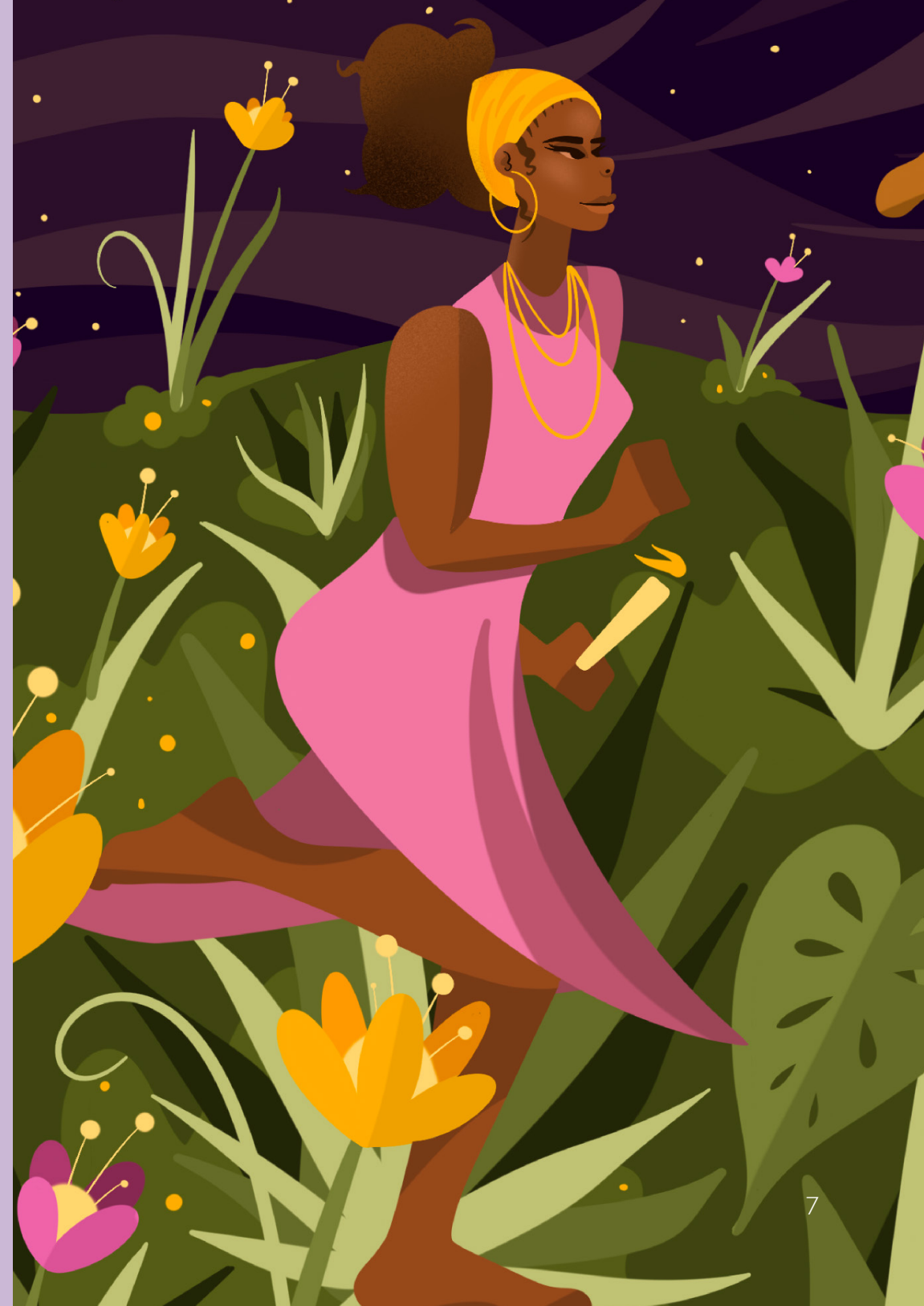
No somos ingenuas. Vemos y sentimos ese patriarcado que cabalga, pero ya no será sobre nosotras, porque cada mujer que lucha, cada defensora de derechos, nos da continuidad: cada pueblo que combate de manera pacífica, en resistencia defiende la diversidad de la vida.



En estos 20 años hemos aprendido juntas *en* los feminismos, *de* los feminismos y *entre* feministas; tenemos tensiones propias de los movimientos sociales y de un pensamiento crítico que se transforma permanentemente: los feminismos negros, los feminismos comunitarios, los transfeminismos... Estamos dispuestas, en los reconocimientos mutuos, a dar los debates pendientes, los nuevos y los futuros. Reconocemos que no somos monolíticas, pero estos tiempos exigen que estemos juntas, y a eso las invitamos.

Ya ganamos: hoy nada puede acabar con el feminismo.

Adriana Benjumea Rúa
Directora Corporación Humanas







Prefacio

La Corporación Humanas inició su trabajo por los derechos humanos de las mujeres y la justicia de género en Colombia, en 2005. Desde entonces se ha caracterizado por ser una organización feminista, conformada por mujeres, cuyo quehacer está fundamentado en la investigación y la acción política con enfoque interdisciplinario, en el que el derecho, las ciencias sociales, la psicología y la comunicación han tenido un lugar destacado. A lo largo de sus veinte años de trayectoria, la organización ha centrado sus acciones principalmente en torno a las siguientes temáticas: las políticas públicas de igualdad y equidad de género; el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y al acceso a la justicia; los impactos del conflicto armado en la vida de las mujeres y la construcción de la paz; la política de drogas; y la situación de las mujeres en la cárcel y posterior a la cárcel. Aunque estos temas han constituido el grueso de las líneas de trabajo de la Corporación en diferentes momentos, otros asuntos, como la situación de las mujeres migrantes y la participación política, también han hecho parte de su experiencia.

Humanas tiene sede en Bogotá, pero su alcance va más allá. Varios de los procesos de incidencia que ha llevado a cabo de manera individual o como parte de plataformas y alianzas han tenido carácter nacional. En clave territorial ha adelantado procesos con mujeres y organizaciones de mujeres e instituciones locales en municipios de veinte departamentos del país, aunque ha desarrollado acciones de carácter coyuntural en acceso a la justicia en todos los demás; y en algunos casos –como Chocó, Nariño, Bolívar y Sucre (región de los Montes de María)– ha hecho presencia de manera continua por diez años aproximadamente. En el ámbito internacional, además de su participación en escenarios de incidencia y diferentes alianzas, ha contribuido de manera directa a procesos en África y Guatemala relacionados con la violencia sexual en el marco de los conflictos armados y la justicia para las mujeres víctimas.

Los resultados de buena parte del trabajo de Humanas –tanto en lo individual como en lo colectivo– se han traducido en procesos de producción de conocimiento de los que dan cuenta

más de 170 publicaciones, todas albergadas en su sitio web. Entre las publicaciones se encuentran investigaciones, documentos pedagógicos, técnicos y especializados para la incidencia, informes, documentos de reflexión, boletines, sistematización y memoria de seminarios y foros, entre otras. También es posible conocer varios de sus procesos por medio del material audiovisual disponible en su canal de *YouTube*, en el que están alojados más de doscientos videos.

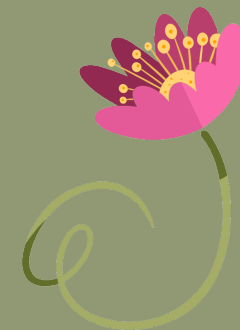
Avanzar en la sistematización del trabajo realizado a lo largo de los últimos veinte años, como manera de contar la historia de Humanas, es el propósito de este documento.

En los siguientes capítulos se caracterizan tres grandes etapas que han marcado el recorrido de esta organización, con sus procesos más significativos, logros principales, alianzas y retos; se abordan también las estrategias y formas de trabajo que Humanas ha puesto en marcha, se identifican los aportes a los derechos de las mujeres y al contexto del país, y se comparten las reflexiones y visiones que diferentes actores sociales, institucionales, de cooperación – entre otros– tienen sobre la Corporación y su trabajo.

Para el desarrollo de esta investigación se revisaron archivos sobre los proyectos implementados por Humanas, se organizó información de todas sus publicaciones y de los videos del canal de *YouTube*. Así mismo, entre agosto y septiembre de 2025 se conversó con 34 personas, en 27 entrevistas, un grupo focal y dos

reuniones. Durante la fase de sistematización y escritura, entre octubre y noviembre del mismo año, se adelantaron diálogos de profundización con algunas de esas personas. Ellas, a quienes se agradece por disponer del tiempo para dichas conversaciones, son fundadoras de Humanas, integrantes del equipo directivo, del equipo de trabajo actual y de equipos de trabajo de años anteriores, representantes de organizaciones aliadas nacionales e internacionales y de la cooperación internacional, y mujeres y lideresas que han participado en procesos de la organización, en diferentes lugares del país.

Igualmente se utilizaron insumos de grupos focales y otros espacios colectivos realizados en otras actividades enmarcadas por la celebración de los veinte años de la organización. Todas esas voces que han estado relacionadas con Humanas a lo largo de este tiempo fueron fundamentales para priorizar lo más significativo de su historia, ante la imposibilidad de incluirlo todo, profundizar sobre sus estrategias, identificar retos, logros y aportes. Además, permitieron ahondar sobre el reconocimiento y los afectos que Humanas ha construido en la cotidianidad de su acción política.



Introducción

HUMANAS: UNA HISTORIA CONSTRUIDA EN TRES ETAPAS

Desde su creación, la Corporación Humanas ha trabajado de manera continua por los derechos de las mujeres y la justicia de género en el país. Por los rasgos mismos que tienen los procesos organizativos y sociales, su historia no responde a una lógica lineal ni a una estructura estática en su forma y funcionamiento. Aunque desde sus primeros años ha fijado algunas de sus características más notorias y reconocidas hasta el presente, Humanas no ha sido siempre la misma en términos de su arquitectura organizativa interna, tamaño, formas de trabajo, algunos de los temas que aborda, las estrategias que utiliza y las alianzas establecidas. Las dinámicas mismas de su evolución y crecimiento, desde su origen hasta la actualidad, han marcado etapas diferenciadas de la organización, permeadas también por el contexto colombiano, cuyas coyunturas han planteado distintos retos y oportunidades para la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres.

De esta manera, durante el proceso investigativo fue posible identificar tres etapas en la historia de Humanas, cada una con sus particularidades, pero también con continuidades claras y límites que, más que dividir, entrelazan.

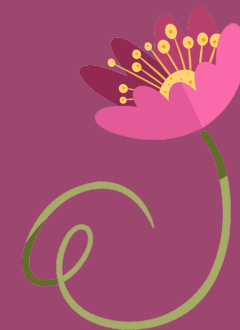
La primera etapa, cuya temporalidad puede ubicarse entre 2005 y 2012, corresponde al surgimiento de la organización y a sus primeros años de trabajo, periodo esencial en la definición de los principales temas que han orientado su rumbo en la construcción de confianzas con la cooperación internacional y en el establecimiento de alianzas internacionales con organizaciones de mujeres. Esta etapa abarcó el proceso de concretar la existencia y viabilidad de Humanas y de empezar a posicionar su experticia y enfoque en el contexto de las organizaciones de mujeres y feministas en Colombia.



La segunda etapa, que tuvo lugar entre 2013 y 2019, aproximadamente, fue una de crecimiento de la Corporación, de incluir nuevos temas en la agenda, de más interlocución con el conjunto del movimiento de mujeres y de organizaciones defensoras de los derechos de las personas LGBTIQ+ y de alcanzar mayor reconocimiento en asuntos de paz y justicia.

La tercera etapa, en la que se encuentra Humanas desde 2020, ha sido clave en la consolidación de su proyecto político, de estabilidad-sostenibilidad, de alianzas, de reconocimiento y de fortalecimiento de su planeación estratégica y sus líneas gruesas de trabajo.

En las próximas páginas se presentan con mayor detalle las características y procesos más significativos de cada una de estas etapas y, a manera de conclusión, unas reflexiones finales.





Primera etapa

**CONCRETAR Y VIABILIZAR
LA EXISTENCIA DE HUMANAS
COMO PROYECTO POLÍTICO
FEMINISTA EN COLOMBIA**



La Corporación Humanas (en adelante Humanas) surgió de la idea de que era posible y necesaria la constitución de una organización en la que la articulación entre la investigación y la incidencia por los derechos de las mujeres fuera la base del trabajo. Por ello, en 2005, con la dirección de Cecilia Barraza Morelle y el liderazgo en investigación de Luz Piedad Caicedo, se creó Humanas como centro de estudios y de acción política feminista. Durante sus primeros años contó con el apoyo de dos estudiantes de Comunicación Social, vinculadas en calidad de voluntarias, y en 2007 logró tener recursos para iniciar la contratación de más profesionales, en el primer momento, una comunicadora y algunas abogadas.

No fue fácil la época en la que la organización gestionó sus primeros proyectos y apoyos financieros. Sostenerse requirió de esfuerzos económicos de sus fundadoras, quienes pusieron a disposición de este proyecto político sus espacios de vivienda y otros bienes muebles, además de trabajo voluntario. El reconoci-

miento que para entonces tenían ellas, en especial a Cecilia Barraza, por parte de organizaciones feministas en América Latina y de la cooperación internacional fue crucial para concretar las primeras oportunidades (Grupo Focal 1, entrevistas 3, 4 y 8).

Ahora bien, el interés por generar espacios de incidencia y estudio en torno a los derechos de las mujeres que incluyera una mirada sociojurídica era compartido por varias feministas de la región, por lo que el surgimiento de Humanas en Colombia no es un hecho aislado de otros espacios organizativos creados por la misma época, con los que había una conexión desde antes, en cabeza de quienes serían sus directoras (grupos focales 1 y 2, entrevista 3). Unos meses atrás, en 2004, se fundó la Corporación Humanas en Chile, y en el mismo 2005, la Corporación Humanas en Ecuador; aunque comparten nombre como parte de una apuesta de trabajo regional, las tres organizaciones son independientes entre sí.

En este marco surgió la Articulación Regional Feminista de Derechos Humanos y Justicia de Género, que se mantiene vigente hasta la fecha y es la alianza de más larga data en la trayectoria de Humanas. De dicha articulación hacen parte –además de Humanas Chile, Colombia y Ecuador– Equis Justicia para las Mujeres, de México, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS), de Perú, Coordinadora de la Mujer Bolivia, y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), de Argentina. La Articulación ha ejecutado proyectos conjuntos de investigación, comunicación e incidencia en instancias nacionales, regionales e internacionales (Corporación Humanas, s. f.-b) que han producido catorce publicaciones con análisis comparados.

Es necesario señalar, además, que en la decisión de crear Humanas en Colombia y la orientación de las acciones y proyectos emprendidos durante su primera etapa hubo aspectos del contexto internacional y nacional que resultaron determinantes. Es clave, por tanto, mencionarlos aquí (grupos focales 1 y 2, entrevista 3): (1) El marco de acción derivado de la adopción, en 1998, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y la apertura que supuso un abordaje más sociojurídico de las violencias contra las mujeres en los conflictos armados, especialmente la violencia sexual; (2) las conversaciones que feministas latinoamericanas y de otras latitudes alentaron sobre dicho Estatuto, así como sobre la necesidad de su mayor difusión en la región y la mejor comprensión de sus alcances y posibilidades concretas de aplicación; (3) el impulso que –desde diferentes sectores de la cooperación in-

ternacional– se buscaba dar a la Resolución 1325 de 2000 sobre mujeres, paz y seguridad, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; (4) el proceso de desmovilización paramilitar iniciado con el Acuerdo de Santa Fe de Ralito, en 2003, y la posterior aprobación de la Ley 975 de 2005 de "Justicia y paz"; y (5) la entrada en vigor, en 2005, del Sistema Penal Acusatorio en Colombia (Ley 906 de 2004), cuyo impacto en la garantía del derecho a la justicia para las mujeres generaba preocupación, debido a los antecedentes de algunos de sus componentes en otros países de la región (Corporación Humanas, 2008).

Con el reconocimiento de estos aspectos relacionados con el surgimiento de Humanas y el contexto que marcó su etapa inicial, a continuación se profundizará sobre los siguientes aspectos: los primeros proyectos de investigación; el comienzo del trabajo en torno a los efectos del conflicto armado en la vida de las mujeres con énfasis en la violencia sexual; el acompañamiento a las políticas de igualdad y los entonces nacientes mecanismos de género a nivel local; el inicio de la exigibilidad en Colombia por la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; y el seguimiento a medios y sentencias judiciales mediante la figura de observatorios.



LAS PRIMERAS INVESTIGACIONES: EFECTOS DE LA DESMOVILIZACIÓN PARAMILITAR Y ACCESO DE LAS MUJERES A LA JUSTICIA

Desde el mismo año de su creación, Humanas inició su trayectoria en investigación; los primeros trabajos los desarrolló en torno a dos temas: los efectos de la desmovilización paramilitar en la vida y seguridad de las mujeres de las comunidades receptoras de personas desmovilizadas (2005-2007), y el acceso de las mujeres a la justicia (2008-2011). Con estas investigaciones, la Corporación inauguró un nutrido proceso de producción de conocimiento, dejando ver desde el comienzo que la actividad investigativa sería una de sus prioridades como organización.

Respecto de la desmovilización de los paramilitares hubo dos investigaciones, publicadas en 2005 y 2007. Ambas recibieron apoyo del Programa de Paz y Seguridad del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en correspondencia con los postulados de la Resolución 1325. La investigación de 2005 se centró en la situación de las mujeres habitantes de Montería y Tierralta, en el departamento de Córdoba, donde se fueron a vivir un número importante de reinsertados. La investigación de 2007 estudió la situación en Villavicencio, en el Meta, por ser una

ciudad intermedia que acogió a una cantidad importante de desmovilizados paramilitares.

En los dos casos se evidenció el riesgo particular que enfrentaban las mujeres de los lugares receptores de la población desmovilizada, por la coerción que vivieron y las falencias e irregularidades del proceso de desmovilización que, en el caso del Meta, se acercó más a una transformación del paramilitarismo que a su desmonte (Barraza & Caicedo, 2007; Caicedo, 2007). Esos dos trabajos fueron especialmente importantes para Humanas, porque representaban los primeros resultados tangibles de este proyecto político (de hecho, tener los trabajos publicados en las manos fue señalado como un momento significativo por una de sus fundadoras: entrevista 3) y porque no había hasta entonces estudios en profundidad sobre esta situación particular (Grupo Focal 1, entrevistas 3 y 17).

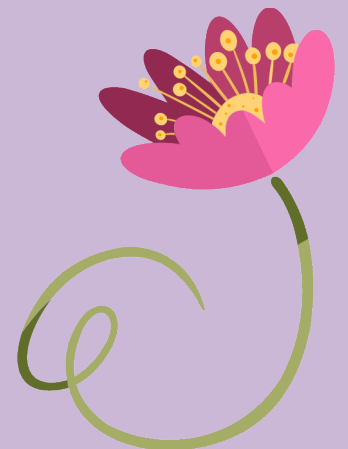
El segundo tema, por su parte, dio paso a cuatro publicaciones, que fueron presentadas en la serie "Acceso a la justicia", apoya-

da por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), entre 2007 y 2011. Los trabajos ahí consignados buscaron identificar los riesgos de vulneración al derecho a la justicia de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, en el marco del sistema penal acusatorio (que llevaba aún poco tiempo en implementación); ofrecer recomendaciones para mitigarlos (Corporación Humanas, 2008); dar cuenta de los esfuerzos que desde diversos sectores se hacían para avanzar en la garantía del acceso a la justicia para las mujeres en el país, entre los que se incluyó a las organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional y a entidades gubernamentales (Corporación Humanas, 2009a); analizar la jurisprudencia colombiana en lo relativo a los delitos sexuales, con el fin de identificar las prácticas garantistas o no garantistas de los derechos de las mujeres en las decisiones proferidas (Buenahora *et al.*, 2010); y a partir de las investigaciones anteriores retomar los principales hallazgos y presentar propuestas para el acceso a la justicia para las mujeres en Colombia, en clave del principio de igualdad y no discriminación, del sector salud como parte de la atención a las violencias y de los medios de comunicación (Corporación Humanas, 2011a).

En el trabajo adelantado por Humanas, en la serie de "Acceso de la justicia", se destaca, por una parte, su aporte en la comprensión de los patrones de género presentes en el sistema de justicia colombiano y su impacto en la garantía de los derechos de las mujeres, en vista del tratamiento desigual de sus casos; y por otra parte, la interlocución directa con entidades de la rama judicial y

la Fiscalía General de la Nación en torno a los hallazgos realizados (Corporación Humanas, 2008; C. Humanas, 2011a; entrevista 8).

Estas investigaciones llamaron la atención también sobre el hecho de que, a pesar de la importancia del ámbito de la justicia, la violencia contra las mujeres no es solo asunto judicial sino también social y de salud pública. En particular, sobre la centralidad del sector salud en el abordaje de estas violencias es clave resaltar la recomendación sobre la implementación de un modelo de Hospital de Referencia para facilitar la coordinación interinstitucional y la atención integral y especializada en salud para las mujeres víctimas de violencias basadas en género (Corporación Humanas, 2011a; Grupo Focal 2). La propuesta fue presentada a manera de piloto para la ciudad de Pasto, y si bien las autoridades locales no la concretaron es un antecedente en las discusiones sostenidas en los últimos años, en el país, sobre la necesidad de entender la salud como parte del acceso a la justicia y la construcción de un hospital especializado para las víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.



IMPACTOS DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO

Y GARANTÍAS PARA LA JUSTICIA: PREOCUPACIONES CENTRALES DESDE EL COMIENZO

Humanas ha sido particularmente reconocida por su trabajo sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado, los efectos que esta ha tenido en las mujeres víctimas, y la exigibilidad para que haya justicia al respecto (entrevistas 1, 2, 5, 7, 10, 11, 15, 17, 18, 20, 21, 26, 27). Este reconocimiento se corresponde con la centralidad que ha tenido el tema a lo largo de la vida de la organización, aunque la forma de abordarlo no haya sido igual durante sus veinte años de existencia. Las necesidades que impone el contexto del país y la situación de las mujeres víctimas han implicado la revisión y actualización de las metodologías y estrategias del trabajo, como se verá a lo largo del presente documento.

El proyecto "Desafiando el silencio: medios contra la violencia sexual", que se llevó a cabo con WorldCom Foundation-LolaMora, y se lanzó en 2006, en Bukavu (República Democrática del Congo), fue la primera acción de Humanas sobre el tema. Se inscribió en la campaña "Justicia de género y Corte Penal Internacional, una estrategia urgente con y a través de los medios de comunicación", con la que las dos organizaciones asumieron el objetivo

de visibilizar el uso de la violencia sexual como arma de guerra, en términos de lo reconocido por el Estatuto de Roma (Worldcom Foundation-LolaMora Producciones & IFProductions, 2006). El proyecto se desarrolló con organizaciones de mujeres, mujeres víctimas y periodistas en cuatro países en conflicto: República Democrática del Congo, Ruanda y Angola, en África, y Colombia.

Algunos de los productos derivados de dicho proyecto fueron un *kit* para periodistas, comunicadoras y comunicadores, así como cuatro piezas documentales radiofónicas traducidas a cuatro idiomas, que fueron difundidas en esos países por radios comunitarias, locales, nacionales y por medios a nivel internacional. Además, mujeres de algunos de los mismos países participaron en espacios de incidencia, en Bruselas y La Haya, entre otros (entrevista 7).

Aunque el Estatuto de Roma llevaba seis años de haber sido aprobado, en los países en los que se desarrolló el proyecto, la violencia sexual no se visibilizaba lo suficiente en ese momento,

por lo que la campaña fue importante como insumo para impulsar una conversación al respecto. Para quienes participaron en el proceso, la documentación de casos en los cuatro países fue fundamental para la comprensión más amplia e integral del uso de la violencia sexual en los conflictos armados; y en el caso de Humanas, también para fortalecer su entendimiento sobre los aspectos de lo generalizado y lo sistemático que menciona el Estatuto de Roma en la constitución de los crímenes de lesa humanidad (Grupo Focal 1; entrevista 7).

De manera paralela a la realización del proyecto, Humanas entró a formar parte de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, en 2006. Esta Mesa, conformada por varias organizaciones de mujeres y feministas del país, documentaba la situación de las mujeres en el marco del conflicto armado y presentaba informes anuales sobre dicha temática. Jugó un papel fundamental en visibilizar los impactos diferenciados del conflicto armado en la vida de las mujeres y las niñas, por catorce años aproximadamente, durante los cuales produjo doce informes. La participación de Humanas fue clave para fortalecer la reflexión que se daba en este espacio sobre la violencia sexual (Dueñas, 2025; entrevista 4), y el asunto que priorizó fue el de los obstáculos en materia de justicia que enfrentaban las mujeres víctimas, en el marco de la aplicación de la Ley 975 de 2005 y en la justicia ordinaria, como puede observarse en algunos de los informes producidos por la Mesa (Corporación Humanas, 2007; C. Humanas, 2009b).

Así mismo, la Mesa fue importante para Humanas porque contribuyó a su visibilidad como organización que genera conocimiento técnico basado en procesos de investigación (entrevista 1) y porque la Mesa fue la primera alianza del movimiento de mujeres y feminista colombiano de la que Humanas hizo parte. Sin embargo, no fue la única, pues poco después de ingresar a la Mesa, se integró a otro espacio, más coyuntural, denominado Grupo de Trabajo "Mujer y género, por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación", cuyo énfasis estuvo en la construcción de propuestas para el acceso de las mujeres a la verdad, la justicia y la reparación, en el marco de la Ley 975 de 2005 (Grupo de Trabajo "Mujer y género", 2008; entrevista 4).

Para fortalecer el conocimiento sobre los procesos de justicia desde una mirada integral, que incluyera verdad y reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual, Humanas promovió también, durante la misma época, ejercicios colectivos de reflexión y aprendizaje a partir de la experiencia vivida en otros países. Así, en febrero de 2008 realizó el Seminario Internacional de Judicialización de Casos y Reparación a Mujeres Víctimas de Delitos de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado, cuyas memorias fueron publicadas con posterioridad; y en el mismo año presentó un estudio sobre los procesos de reparación a las mujeres víctimas de esa violencia, en los conflictos armados en Guatemala, Colombia y Perú, y durante las dictaduras en Argentina y Chile, adelantado de manera conjunta con la Corporación Humanas Chile, ELA Argentina y DEMUS de Perú, de la Articula-



ción Regional Feminista, y CELS de Argentina, DeJusticia de Colombia, y La Cuerda de Guatemala.

Todo este conocimiento acumulado hasta entonces fue fundamental para que, en 2009, Humanas presentara su propuesta de metodología feminista para la documentación de casos de violencia sexual en el conflicto armado, con el formato de una guía. Esta sigue siendo, hasta el presente, uno de los aportes más importantes de la organización para la comprensión de la violencia sexual en el conflicto armado colombiano, su visibilización de manera estructurada y las posibilidades de su judicialización (grupos focales 1 y 2; entrevistas 2, 3, 8; Dueñas, 2025).

La Guía para llevar casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano retomó los planteamientos del Estatuto de Roma, y tuvo como hipótesis central "que la violencia sexual es siempre constitutiva de tortura, y su comisión en el marco del conflicto armado –según ciertas circunstancias– le da el carácter de crimen de guerra y/o de lesa humanidad" (Benjumea *et al.*, 2009, p. 14).

Dicha metodología fue construida a partir del estudio de los tribunales *ad hoc* de la exYugoslavia y de Ruanda, en particular de las sentencias más garantistas para las víctimas de violencia sexual, la realidad penal colombiana del momento (legislación y jurisdicciones) y un análisis de la violencia sexual en el país, elaborado

con base en 276 casos que permitieron la identificación de las finalidades y los contextos; el componente del contexto es central en la propuesta de documentación de casos de Humanas (Grupo Focal 1; entrevista 3).

Algunos componentes de la *Guía* fueron incorporados de manera explícita en distintos documentos de entidades con responsabilidades en el tema. Entre ellos se destacan los siguientes: (1) el *Manual operativo de ruta de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado*, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), que retomó la propuesta de clasificación de las finalidades de la violencia sexual en su "Estrategia de reparación integral a mujeres víctimas de violencia sexual" (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015); (2) el "Protocolo de investigación en violencia sexual: guía de buenas prácticas y lineamientos para la investigación penal y judicialización de delitos de violencia sexual", de la Fiscalía General de la Nación, en el que fueron retomadas recomendaciones planteadas en la Guía elaborada por Humanas y se citó el estudio sobre jurisprudencia en casos de delitos sexuales publicado por la organización, en 2009 (Fiscalía General de la Nación, s. f.).

Entre las acciones en torno a la violencia sexual en el marco del conflicto armado desarrolladas por Humanas en esta primera etapa es necesario resaltar el Tribunal Simbólico contra la Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado, que organizó en 2011

y al que Humanas convocó a otras organizaciones a sumarse. El Tribunal se planteó como un espacio público para hacer visible el impacto que ha tenido la violencia sexual en las mujeres, en el contexto del conflicto armado colombiano, con énfasis en el reconocimiento de sus derechos como víctimas y el llamado a la superación de la impunidad (Corporación Humanas, 2011b).

Cinco feministas internacionales expertas en derecho internacional de los derechos humanos, derechos de las mujeres y litigio estratégico fueron designadas como juezas del Tribunal, que contó con el peritaje de expertos y expertas en la materia y al que se presentaron varios casos. Los hallazgos del Tribunal fueron sintetizados en siete conclusiones (entre ellas, la condena a la negligencia y tolerancia del Estado en su respuesta a los casos de violencia sexual) y en trece recomendaciones para superar dicha situación (Tribunal Simbólico contra la Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado, 2011).

El Tribunal fue señalado por columnistas y expertas en justicia como un esfuerzo trascendental para visibilizar estas violencias (Uprimny, 2011) y una oportunidad para constatar que la violencia sexual deja profundas secuelas físicas y psicológicas en las mujeres que la padecen (Guzmán, 2011). Además, el pronunciamiento final fue retomado y socializado por diferentes portales de comunicación. Para el equipo de Humanas, el Tribunal –junto con la Guía– constituyen hitos de la vida de la organización, por el impacto interno y externo que han tenido (Dueñas 2025, Gru-

po Focal 1). El Tribunal en particular es visto como punto de inflexión en el abordaje que desde entonces Humanas empezó a tener sobre la violencia sexual en el conflicto armado; esto derivó, un par de años más adelante, en el inicio del litigio de casos y del acompañamiento directo a mujeres víctimas (Grupo Focal 2).

Ahora bien, una acción esencial en el tránsito que experimentó Humanas entre la presentación de la *Guía*, el esfuerzo por visibilizar la violencia sexual que representó el Tribunal, y el inicio del litigio de casos en la justicia colombiana, fue la construcción de tres *amicus curiae* entregados a la Fiscalía General de la Nación, entre 2011 y 2012, y publicados en 2013, con el apoyo del Consejo Noruego para Refugiados y Profi-GIZ.

Ante el riesgo de impunidad para las mujeres víctimas de violencia sexual que se configuraba en la implementación de la Ley de "Justicia y paz", Humanas consideró pertinente realizar aportes directos al proceso. Sin embargo, al no tener representación jurídica de casos específicos en esta jurisdicción, la primera decisión fue brindar elementos jurídicos y contextuales a quienes ejercían como fiscales de "Justicia y paz", buscando que incluyeran en sus imputaciones aspectos especializados desde un enfoque de género y derechos de las mujeres. Aquí Humanas hizo su primer ejercicio de implementación de la *Guía* (Grupo Focal 2).

Los *amicus* se construyeron a partir de la documentación de los contextos en los que los grupos paramilitares utilizaron la violencia

sexual contra mujeres y niñas, como estrategia de guerra constitutiva del delito de lesa humanidad, en las regiones de Norte de Santander y de la Sierra Nevada de Santa Marta, y utilizada también como tortura en los departamentos de César y Magdalena. Los *amicus* se propusieron entregar elementos para entender la violencia sexual cometida de forma sistemática y generalizada por el Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), poner a disposición de la Fiscalía “argumentos jurídicos que apoyaran la tesis de los entes investigadores, según las cuales los delitos sexuales cometidos por hombres del Bloque Norte son atribuibles a Jorge 40 por línea de mando”, y por último, “aportar elementos que permitieran una adecuada investigación y sanción de los delitos sexuales atribuidos a integrantes del Bloque Catatumbo y a Hernán Giraldo como comandante del Frente Resistencia Tayrona” (Caicedo *et al.*, 2013, pp. 12-13).

El trabajo de Humanas en la documentación de contextos para comprender la forma como operaron los crímenes de violencia sexual por parte del paramilitarismo, en Colombia, se ha considerado clave porque aportó insumos desde un análisis feminista para superar la mirada individualizada de estos casos en los procesos de “Justicia y paz”; con posterioridad se vería reflejado en algunas de las sentencias y sería base para el propio litigio que Humanas habría de iniciar (entrevistas 10, 16 y 18).



EL INICIO DEL TRABAJO EN TORNO A LA RESOLUCIÓN 1325 DE 2000 Y DE LA EXIGIBILIDAD DE SU CUMPLIMIENTO EN COLOMBIA

Humanas ha tenido la Resolución 1325 y las resoluciones subsiguientes del Consejo de Seguridad, sobre las mujeres, la paz y la seguridad, como referencia para el trabajo desde su inicio, como se evidenció en sus investigaciones sobre los efectos de la desmovilización paramilitar en la vida de las mujeres, en 2005 y 2007. Fue de las primeras organizaciones de mujeres en el país que incorporó tal Resolución en el marco de sus acciones (Grupo Focal 1). Sin embargo, fue hacia el final de su primera etapa cuando comenzó a ocuparse de forma más sistemática de la 1325 y las resoluciones subsiguientes, con acciones que apuntaron a su visibilización e implementación como organización de la sociedad civil, pero también a la exigibilidad de su cumplimiento por parte del Estado colombiano.

En 2010, año del décimo aniversario de la aprobación de la Resolución 1325, Humanas presentó un estado del arte sobre su implementación en Colombia. En esta investigación identificó a los actores institucionales, sociales y de cooperación internacional que desarrollaban acciones en torno a esta Resolución, el tipo de

acciones que adelantaban e indagó por el reconocimiento y la importancia que se otorgaba a la 1325 en el país (Nepta et al., 2010). La misma investigación constituyó la línea base para la formulación del programa "Fokus 1325 Colombia", del Foro de Mujeres y Desarrollo (Fokus), programa del que Humanas sigue siendo co-parte en la actualidad. Este ha sido clave –desde ese momento– en todo lo realizado por la organización sobre la 1325 y en general sobre las mujeres y la construcción de paz. De acuerdo con integrantes del equipo directivo, Fokus ha promovido el componente investigativo que desde el inicio venía gestando como organización (Grupo Focal 2).

Ahora bien, dado el panorama poco favorable de la implementación de la Resolución en el país, en su primera década, Humanas abordó la discusión sobre su obligatoriedad, como forma de llamar la atención sobre el carácter no opcional que tenía su cumplimiento. En 2011 presentó los resultados de una investigación en ese sentido, aportando argumentos para quienes venían haciendo exigencias al Estado colombiano al respecto.

El Programa 1325 contempló, entre sus componentes, la creación de un observatorio, en Humanas, que tuviera como referencia la Resolución; su objetivo inicial fue generar información cualitativa y cuantitativa sobre los diferentes municipios y ciudades en los que se implementaba (Hoyos, 2011). El rol de Humanas en el marco del que se denominó Observatorio Mujeres, Paz y Seguridad no era tan solo la producción de conocimiento por su equipo de investigación, sino también aportar en el fortalecimiento de las capacidades investigativas de otras organizaciones co-partes del programa, para que ellas pudieran también generar información y análisis sobre sus territorios (entrevista 1).

Un primer resultado de ese trabajo fue la publicación *Tierra y territorio. Afectaciones y retos para las mujeres*, producto de una investigación sobre (1) las afectaciones de las mujeres en el contexto de violencia urbana de Cartagena; (2) la masacre del Rodeito El Pozo en La Guajira; (3) la situación de las mujeres en el marco de la recién aprobada "Ley de víctimas y restitución de tierras"; y (4) la situación de las mujeres en la problemática de la explotación minera (Caicedo *et al.*, 2011). La investigación en La Guajira se desarrolló con la Fuerza de Mujeres Wayúu (co-parte de Fokus) que, con el acompañamiento de Humanas, definió su tema de interés, colideró las actividades de investigación y tuvo la autoría del capítulo correspondiente. Esta es la primera acción con la que Humanas comenzó de manera consciente a promover el fortalecimiento de las capacidades de otras organizaciones de mujeres, para que fueran ellas las que pudie-

ran contar sus propias historias y documentar sus afectaciones (Dueñas, 2025).

Hay dos elementos más por destacar sobre las acciones de Humanas en el marco del Programa 1325 y su relación con Fokus. El primero es la creación, en 2011, del portal *Paz con mujeres* mediante el cual la organización difundió un boletín con el mismo nombre, para compartir análisis y opiniones sobre asuntos de la agenda de paz del país desde la perspectiva de las mujeres. Temas como la "Ley de víctimas y restitución de tierras", el acceso a la justicia de las mujeres víctimas, el Tribunal Simbólico, entre otros, se abordaron en sus primeras ediciones (entrevista 21). El segundo tiene que ver con la parte administrativa: Humanas administró los recursos de Fokus en Colombia, entre 2011 y 2014. Esto permitió a Fokus implementar el Programa 1325 durante ese tiempo, y a Humanas, aumentar su experiencia en la operación financiera (que había iniciado con AECID); además logró la confianza de la cooperación internacional como una organización competente en la gestión administrativa (entrevista 1; Grupo Focal 2).



LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE OBSERVATORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

El Observatorio Mujeres, Paz y Seguridad no fue el primero que Humanas puso en marcha como parte de su apuesta por la investigación como base para la construcción de conocimiento y la incidencia. Cuando inició el Programa 1325, la organización ya tenía dos observatorios: el Observatorio las Mujeres en los Medios, iniciado en 2007, y el Observatorio de Sentencias Judiciales, en el marco de la Articulación Regional Feminista que entró en funcionamiento en 2009.

El Observatorio de Medios hizo seguimiento y análisis al tratamiento que los medios de comunicación daban a las mujeres y sus derechos humanos, con el objetivo de promover un periodismo responsable que no se basara en imágenes estereotipadas de las mujeres. Los temas sobre los que se centró fueron: las violencias contra las mujeres, con especial atención a la violencia sexual; la participación política; los derechos sexuales y reproductivos, entre estos el aborto; los derechos económicos, sociales y culturales; y el conflicto armado. El número de medios analizados varió entre 17 y 25, según se puede identificar en algunas publica-

ciones: eran periódicos impresos de circulación nacional y local y, en algunos casos, revistas (Corporación Humanas, 2009c; C. Humanas, 2009d; C. Humanas, 2010b).

Desde el Observatorio se elaboraba un boletín semanal, informes semestrales y anuales, con los respectivos consolidados, y se actualizaba de manera permanente la información en su sitio *web*. Sus análisis sobre el tratamiento que los medios daban a la violencia contra las mujeres hicieron parte del trabajo de la organización en diferentes temas, por el ejemplo, en la serie de "Acceso a la justicia", gracias a la relevancia que el análisis interdisciplinario ha tenido en Humanas (entrevista 21).

Mantener este Observatorio requirió grandes esfuerzos debido a la regularidad diaria del seguimiento y de los análisis, y a la centralidad que tenía todavía la prensa escrita para entonces. No obstante, fue una experiencia importante para Humanas por su pertinencia, en un momento en el que no había información sistemática sobre este tema desde una mirada feminista (Grupo

Focal 1; entrevista 4). Humanas consolidó una base de datos con más de seis mil noticias (América Latina Genera, s. f.). Además, el Observatorio fue referenciado entre las experiencias de gestión del conocimiento en el portal del PNUD *América Latina Genera*.

El Observatorio de Sentencia Judiciales, iniciado en 2009, fue una estrategia implementada en el marco de la Articulación Regional Feminista, que monitoreó y difundió sentencias de los tribunales superiores de Justicia en seis países. La compilación y análisis de las sentencias visibilizaban el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Belem do Para, por parte de los poderes judiciales en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, a la par que difundía las buenas y malas prácticas en la defensa y reconocimiento de los derechos de las mujeres (Articulación Regional Feminista, 2011).

La base de datos de las sentencias recopiladas y su análisis se actualizaba regularmente y su acceso estuvo siempre abierto. Desde este Observatorio se construían además informes públicos anuales consolidados, y en algunos casos, informes específicos por país.

Incluso llegó a presentarse un informe conjunto con los análisis de los dos observatorios: el de Medios y el de Sentencias. El trabajo que realizaba este último se utilizó, por ejemplo, para hacer

ejercicios de análisis y pedagogía sobre prejuicios y estereotipos de género en las decisiones de los operadores judiciales, por parte de algunos equipos en la Fiscalía General de la Nación (entrevista 10).



EL APORTE A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y A LA CREACIÓN DE MECANISMOS DE GÉNERO EN EL NIVEL LOCAL

En 2006, Humanas inició su relación con la AECID con la administración de los recursos del programa "Apoyo a la construcción de políticas de equidad de género en Colombia". Este se extendió hasta 2016 y tuvo cuatro fases, en cuyo desarrollo buscó fortalecer la naciente institucionalidad de género en las ciudades de Pasto, Cali, Quibdó, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Medellín, y apoyar la formulación de políticas públicas de mujeres y equidad de género; impulsar estrategias y herramientas para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres; fortalecer la participación social y política de las mujeres; y promover la transversalidad del enfoque de género (Corporación Humanas, s. f.-c). El rol de Humanas en este programa, además de la gestión administrativa y financiera, implicó conducir su implementación, asesorar a las autoridades locales y ejecutar el componente de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género (Corporación Humanas, 2011a; grupo focales 1 y 2).

Humanas tuvo la oportunidad, en 2007, de aportar su asesoría técnica y acompañamiento –primero, de manera articulada con UNIFEM– en la creación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, el primer mecanismo de género de ese nivel en el ámbito municipal del país.

AECID retomó esta experiencia inicial y la amplió a otras ciudades, a través del programa "Apoyo a la construcción de políticas de equidad de género en Colombia" ya mencionado. Posteriormente, Humanas también hizo aportes en la elaboración de las políticas de mujeres y equidad de género de Quibdó, Pasto y Cartagena (en las últimas con el apoyo de la GIZ), y en el modelo de Casa Matria, de Cali, en el marco de la estrategia de prevención y atención a las violencias de género en la ciudad (Grupo Focal 1: entrevista 3).

El componente de acceso a la justicia estuvo integrado por tres tipos de actividades: (1) De generación de conocimiento aplicado que facilitara la elaboración de propuestas y recomendaciones,

que se desarrolló mediante la serie de investigación "Acceso a la justicia" ya mencionada. (2) De apoyo a actividades de coordinación inter e intrainstitucionales de las entidades del Estado con responsabilidades en el acceso a la justicia para las mujeres víctimas. (3) De asesoramiento y acompañamiento técnico y de dotación a las entidades del sistema de justicia en el nivel local (Corporación Humanas, 2011a).

La ejecución del programa de AECID fue clave para Humanas porque le abrió la posibilidad de hacer un aporte concreto a las políticas de equidad y enfoque de género en el país y relacionarse en forma permanente con la institucionalidad nacional y local que opera en este ámbito. De hecho, en otros sectores de la cooperación internacional se mencionó la potencia de esta alianza entre Humanas y AECID para movilizar agendas y políticas públicas de equidad de género (entrevista 17). Así mismo, el programa fue clave en cuanto permitió a Humanas, a poco tiempo de su creación, adquirir experiencia en la administración y ejecución de recursos de gran escala, e impulsó su fortalecimiento institucional en esta etapa de desarrollo temprano.

En Humanas, sus fundadoras y equipo directivo consideran que la confianza depositada por AECID en la organización fue fundamental para su sostenibilidad y crecimiento, en esos primeros años (grupos focales 1 y 2; entrevista 3).



Con esta experiencia relativa a políticas públicas de equidad de género se da cierre, en este documento, a lo que concierne a la primera etapa de la historia de Humanas. Las cinco categorías en las que se dispuso el trabajo de la organización no lo agotan todo. Sin embargo, sí permiten identificar el origen de algunas de sus líneas de acción, así como la forma en que desde el inicio se fue dando cuerpo al objetivo de constituirse como centro de estudio y acción política feminista desde un enfoque sociojurídico.

En estos años, la producción de conocimiento especializado empezó se hizo evidente y fue, sin duda, insumo para que en las siguientes etapas se gestara una sólida capacidad de incidencia. Humanas avanzó en la construcción de relaciones importantes con la cooperación internacional y, aunque sus alianzas con organizaciones de mujeres colombianas fueron pocas, las que se dieron fueron muy acertadas, de cara a la coyuntura del país y de las acciones necesarias para promover y exigir los derechos de las mujeres.

Los primeros tiempos fueron difíciles, sobre todo en términos económicos, pero la organización logró asegurar los recursos necesarios para contratar un primer equipo de profesionales para las áreas jurídica, de investigación y de comunicaciones, y mostrar una buena capacidad de gestión y ejecución; y a pesar de los inconvenientes, la existencia de Humanas se concretó y se hizo viable como proyecto político feminista en Colombia.

Como bien señalaron las fundadoras y las primeras integrantes del equipo de trabajo, la complicidad, las ganas de sacar adelante una idea, el atrevimiento de pensar que podrían hacerse cosas interesantes por los derechos de las mujeres desde otras miradas que no eran las habituales en las organizaciones de mujeres, fueron fundamentales para que Humanas se hiciera realidad (Grupo Focal 1; entrevista 4).





Segunda etapa

CRECIMIENTO, COMPROMISO TERRITORIAL Y APERTURA DEL TRABAJO EN ALIANZAS



En términos temporales, la segunda etapa en la trayectoria de Humanas puede ubicarse entre 2013 y 2019. No obstante, empieza a gestarse con decisiones que venía tomando desde 2012, principalmente, en temas de justicia y construcción de paz. Estas respondían a coyunturas del contexto nacional en las que la organización vio posibilidades para el trabajo en pro de los derechos de las mujeres, y a su propia dinámica interna, que le permitía empezar a crecer en varios sentidos.

Por un lado, al inicio de esta etapa, la situación de las víctimas de violencia sexual, en el marco de la ley de "Justicia y paz", constituyó una preocupación central para Humanas, sobre la que había decidido intervenir desde la presentación de los *amicus curiae*, en 2011 y 2012, y dio pie a una estrategia de litigio, entre 2013 y 2014. La apertura del litigio implicó, entre otras, que se involucrara a nuevas profesionales al equipo, incluidas psicólogas, y que se ampliara el rango de acción territorial de la Corporación.

Por otro lado, la instalación de la Mesa de Conversaciones de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), a finales de 2012 –antecedida por el reconocimiento del conflicto armado y la adopción de la ley de "Víctimas y restitución de tierras"–, movilizó diferentes acciones, entre ellas, las siguientes: favoreció la ampliación del trabajo de Humanas en torno a la Resolución 1325 y la construcción de paz; propició la conformación de alianzas para respaldar la Mesa, exigir la participación de las mujeres e incidir para que el enfoque de género se incluyera en los puntos en negociación, con énfasis en los asuntos de víctimas y justicia transicional; y abrió la posibilidad de incluir nuevos temas en sus líneas de trabajo.

Más tarde, en los primeros años de implementación del Acuerdo Final de Paz que firmaron el gobierno colombiano y las FARC-EP, en noviembre de 2016, el quehacer de Humanas se orientó a exigir el cumplimiento de lo pactado en diferentes frentes de acción.

El trabajo realizado por Humanas durante su primera fase de desarrollo –particularmente en temas de justicia para las mujeres y documentación de violencia sexual–, así como el reconocimiento que logró como organización le abrió puertas para que, entre 2012 y 2014 empezara a ejecutar proyectos con el Estado (Grupo Focal 2). En este periodo emprendió acciones directas con entidades relacionadas con la justicia y las rutas de atención, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la Alcaldía de Medellín, entre otras.

De igual modo, Humanas estableció nuevas relaciones con distintos actores de la cooperación internacional y aseguró con ello, poco a poco, nuevos apoyos para sus iniciativas. Aunque en los primeros años de esta etapa hubo momentos económicos muy retadores, hacia 2017 la organización empezó un camino que le aseguró mayor sostenibilidad; esto fue producto del trabajo constante en todas sus líneas de acción y del fortalecimiento de su equipo de administración y gestión de proyectos que se había formado un par de años antes (Grupo Focal 2).

Estos son los aspectos más importantes del contexto de trabajo de Humanas, en este periodo: un contexto que marcó el crecimiento organizacional en términos del equipo de trabajo, los temas y líneas de acción, proyectos, alcance y reconocimiento; un contexto, además, esencial para el involucramiento cada vez mayor de la organización en procesos territoriales de mujeres y mu-

jes víctimas en varias regiones del país y para la construcción de alianzas con otras organizaciones de mujeres y organizaciones LGBTIQ+ a nivel nacional e internacional.

Ahora bien, al interior de Humanas también se presentaron cambios en la dinámica institucional al inicio del periodo y se fueron dando otros en los años que siguieron, muy importantes en las decisiones sobre las acciones emprendidas desde entonces. En los últimos meses de 2012 hubo cambios en la Dirección, al asumir Adriana Benjumea Rúa esta función, y poco después, al ser creada la Subdirección, a cargo de Luz Piedad Caicedo, fundadora de Humanas y líder de investigación. En años posteriores, estas instancias de la Dirección y la Subdirección tuvieron nuevas reorganizaciones.

A continuación se abordan con mayor profundidad, a través de cuatro ejes, las acciones implementadas en esta segunda etapa: (1) la Resolución 1325 y el impulso a la construcción de la paz; (2) la incidencia en el proceso de paz de La Habana; (3) la búsqueda de una vida sin violencias para las mujeres; y (4) la política de drogas y las mujeres en prisión, que dieron lugar a dos temas de trabajo nuevos. Las primeras dos cuestiones están muy relacionadas, pero aquí se presentan separadas porque el trabajo en construcción de paz realizado por Humanas no estuvo referido tan solo al proceso de paz de La Habana; también porque los esfuerzos realizados en torno a este proceso ameritan un desarrollo particular.



ACCIONES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1325 Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Humanas continuó el trabajo del Observatorio Mujeres, Paz y Seguridad iniciado en 2011, solo que sus actividades se multiplicaron, debido al contexto de discusión sobre la paz en Colombia. También aumentaron las acciones sobre el tema, en diferentes regiones, mediante estrategias diversas, que involucraron a varias organizaciones nacionales e internacionales.

Así, en la labor emprendida con otras co-partes del Programa Fokus 1325, en el Observatorio, Humanas realizó una segunda investigación en 2013: ella se centró en las dinámicas de inseguridad para las mujeres generadas por actores armados en Cartagena, Barranquilla, Santa Marta y la localidad de Kennedy, de Bogotá. Se analizaron las cifras y los factores de inseguridad de estos territorios, y se realizó una cartografía de la inseguridad con las mujeres (Caicedo, 2013). De este trabajo resultó la publicación *Mujeres en territorios urbanos de inseguridad*, que sumó elementos para comprender la situación de las mujeres en lugares de implementación del Programa en clave del mandato de la Resolución 1325.

Con el mismo propósito, pero desde una perspectiva cuantitativa y georreferenciada, entre 2014 y 2016 Humanas sistematizó y presentó información desagregada sobre temas demográficos, violencias dentro y fuera del conflicto armado, pobreza, mercado laboral, participación, educación y salud, en catorce departamentos y en Bogotá. Tales temas se priorizaron a partir del sistema de indicadores propuesto en 2010, por el secretario general de la ONU, para el monitoreo a la Resolución 1325. La información consolidada se difundió periódicamente por medio de 37 boletines denominados "Sigue la 1325", publicados por el Observatorio. De este modo, durante el periodo, las organizaciones co-partes del Programa 1325 contaron con información desagregada según sexo, de sus territorios, para guiar sus actividades e incidencia en torno a la Resolución y la construcción de paz.

Una segunda acción gruesa adelantada desde el Observatorio, en esta etapa, fue la de monitoreo al estado de la Resolución 1325 en Colombia. En primer lugar, en 2013 se actualizó la línea base elaborada en 2010 sobre la implementación y la apropia-

ción de dicha Resolución en el país, incorporando percepciones sobre diferentes tópicos, como la importancia y valoración que le otorgaban actores diversos, su utilización por parte de las organizaciones de mujeres y las dificultades que se identificaban para su implementación (Caicedo & Fajardo, 2013). En segundo lugar, en el mismo año, Humanas empezó a realizar informes anuales sobre el cumplimiento del Estado colombiano de lo estipulado en la Resolución, tomando como referencia el sistema de indicadores mencionado antes y abordando asuntos del proceso de paz de La Habana en clave de la participación de mujeres. Entre 2013 y 2019 se elaboraron cinco informes y en todos ellos el mensaje recurrente fue la necesidad de un mayor compromiso del Estado con la 1325.

El Observatorio apoyó la socialización del proceso de paz de La Habana, promoviendo el acceso a información que fue organizada con base en sus principales acontecimientos y difundida en tiempo real desde 2014. Para ello Humanas construyó una cronología multimedia alojada en su sitio *web*, que se actualizó semanalmente e incluyó, tanto los hechos más importantes de la negociación –desde la fase de acercamientos secretos entre el gobierno y las FARC-EP hasta los primeros años de la implementación del Acuerdo– como los asuntos del contexto nacional más relevantes en dicho proceso. Así mismo se centralizaron todos los comunicados oficiales de la Mesa de Conversaciones y los comunicados sobre el proceso de las organizaciones sociales del país, principalmente de las organizaciones de mujeres.

Estas herramientas de monitoreo fueron –durante el tiempo que duró la negociación en La Habana– lo más visitado del sitio *web* de Humanas (Grupo Focal 2) y constituyen hoy una contribución a la memoria de lo que fue el día a día del proceso, así como de los debates y aportes que suscitó en diferentes sectores políticos y sociales.

También se realizó una cronología sobre el proceso de paz iniciado en 2017 entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el gobierno de Juan Manuel Santos, que terminó en 2019, por decisión del gobierno de Iván Duque, sin que se llegara a un acuerdo entre las partes.

Otras acciones desarrolladas por Humanas –en el marco de la promoción de la construcción de paz con el enfoque de género y desde las mujeres– fueron: la visibilización de sus iniciativas de paz, el fortalecimiento de capacidades y estrategias de acción política, y la construcción de herramientas pedagógicas. Sobre lo primero, durante esta etapa, la organización llegó a diferentes territorios del país, a investigar sobre los procesos de construcción de paz que lideraban las mujeres y a conocer sobre ellas. El boletín *Paz con mujeres* fue el medio para difundir tales iniciativas y reconocer a sus protagonistas, y para concentrar los análisis y reflexiones de Humanas sobre los procesos de paz con las FARC-EP y con el ELN, desde la perspectiva de los derechos de las mujeres (Grupo Focal 1; entrevistas 4, 6 y 7).

En cuanto a las acciones de fortalecimiento de capacidades y estrategias de acción política, y de construcción de herramientas pedagógicas, Humanas impulsó, entre 2013 y 2014, con apoyo de ONU Mujeres, el fortalecimiento de capacidades para la incidencia política en la construcción de paz con mujeres en Meta y Nariño, según lo estipulado en la Resolución 1325. *La publicación del manual Herramientas para la incidencia política de las mujeres en la construcción de paz* sistematizó en cuatro módulos la metodología implementada para facilitar el ejercicio de multiplicación de saberes y hacer un aporte pedagógico a la construcción de paz. Se abordaron aquí estrategias para la construcción de agendas de paz, para el diálogo político, y para la cualificación de conocimientos en justicia transicional y comunicación para la incidencia (Corporación Humanas, 2014b). Sobre este proceso y otros similares se resaltó, como aporte de Humanas, su capacidad de poner su saber técnico al servicio de la agenda feminista del país, esto es, el trabajo directo de fortalecimiento a otras organizaciones y la construcción de las herramientas para que ese saber quede disponible para todas (entrevista 17).

En el mismo sentido, entre 2014 y 2016, Humanas llevó a cabo acciones de formación y fortalecimiento de procesos organizativos de mujeres y hombres jóvenes. Estas acciones se centraron en pedagogías de educación para la paz con justicia de género desde enfoques basados en juegos cooperativos, la dimensión socioafectiva y vivencial y el arte. En este caso se trabajó con la Red Juvenil del Suroccidente de Barranquilla, con el apoyo de la

Red Feminista y Antimilitarista de Medellín y del grupo de jóvenes de esta Red en Medellín, y la colaboración de la Corporación Otra Escuela. Además, en articulación con la Corporación Cartografía Sur se apoyó el fortalecimiento en incidencia política para la paz, de la Red Político-Artística de Mujeres Jóvenes. Como cierre del proceso, los tres grupos tuvieron la posibilidad de encontrarse e intercambiar experiencias desde la pedagogía y el arte.

Diferentes actores involucrados en estas acciones resaltaron la importancia de reconocer a las personas jóvenes como actoras centrales en la construcción de paz y promover caminos y herramientas para apropiar el conocimiento sobre paz, resolución de conflictos, convivencia y justicia de género, con metodologías no convencionales que favorecen el trabajo con jóvenes (Corporación Humanas, 2015a; entrevista 6). De ahí resultaron un video-reportaje y tres publicaciones: dos manuales para facilitadores y facilitadoras, sobre la sistematización de todo el proceso metodológico y pedagógico, y la elaboración de un documento que abordó conceptualmente la propuesta de educación para la paz con justicia de género, el rol de la comunicación y los retos y oportunidades que tiene su implementación (Fajardo-Farfán & Correal, 2015). La producción de estos materiales, además del de *Herramientas para la incidencia política de las mujeres en la construcción de paz* mencionado antes, constituyeron aportes pedagógicos de Humanas para la construcción de paz y el fortalecimiento de una cultura de paz, necesarios entonces –y ahora– para la transformación cultural.

Por último, sobre los diferentes frentes de acción en torno a las mujeres y la construcción de paz es relevante mencionar también que, hacia el cierre de la segunda etapa de su historia, Humanas empezó a adelantar procesos centrados en la situación de seguridad de las defensoras de derechos humanos. El riesgo para el bienestar y la vida de las defensoras y de sus familias se vio agravado en los últimos años de la negociación de La Habana y los primeros años de la implementación del Acuerdo en muchos territorios del país, entre ellos, los del suroccidente (Fajardo-Farfán, 2017). Humanas presentó análisis especiales sobre la situación de las defensoras en 2017 y 2018, en el boletín *Paz con mujeres*, buscando visibilizar lo que estaba sucediendo.

Por la misma época, la organización decidió, de manera articulada con el Movimiento por la Paz (MPDL), organización española con presencia en Tumaco, concentrar acciones en la región del Pacífico nariñense, con apoyo de la Unión Europea. Entre 2018 y 2020, con un grupo de treinta defensoras de esa región, se trabajó en reforzar las estrategias de protección mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICS) y el fortalecimiento de sus liderazgos. La realización de este proyecto fue tremendamente retadora para todas las involucradas, por la situación de inseguridad del territorio, el riesgo en el que se encontraban algunas de las defensoras y el abordaje mismo del uso de las TICS en la zona (entrevistas 20 y 26).

A pesar de los retos, las defensoras resaltaron la posibilidad de apropiar herramientas que les facilitaran la generación de información y datos sobre la situación de las violencias basadas en género en sus territorios, lo cual consideraban fundamental para la incidencia que ellas realizaban al respecto. Así mismo valoraron positivamente la oportunidad que tuvieron de alertar sobre las situaciones que estaban afrontando, por medio del boletín *Voces de mujer*, que tuvo diez ediciones entre 2019 y 2020 (Corporación Humanas, 2020b; Corporación Humanas & Movimiento por la Paz [MPDL], 2020).

Para Humanas y el MPDL este proyecto fue un momento de consolidación de su trabajo (entrevista 20) en el que, por ejemplo, fue central "aprender a leer el territorio desde la experiencia de las mujeres y su percepción de seguridad, y no desde la de las organizaciones que diseñamos y ejecutamos el proyecto, teniendo como objetivo siempre la protección de las mujeres" (Corporación Humanas, 2020b). La experiencia del proyecto se recogió en un video-reportaje.



INCIDENCIA EN EL PROCESO DE PAZ DE LA HABANA

El proceso de paz de La Habana y el acuerdo logrado entre las partes negociadoras fue sin duda el hecho más importante del contexto de esta segunda etapa de la trayectoria de Humanas. El apoyo a ese proceso por parte de la organización fue público desde el inicio, por lo que ella empezó a movilizarse con rapidez, tanto en términos individuales como colectivos, para que las agendas de paz de las mujeres y sus derechos fueran parte esencial de la negociación. Dicha dinámica motivó desde el primer momento la constitución de alianzas entre organizaciones del movimiento de mujeres y, posteriormente, con organizaciones LGBTQ+.

En octubre de 2012, la misma semana en que la Mesa fue instalada oficialmente en Oslo, Noruega, se conformó Mujeres por la Paz. Este fue un espacio amplio y diverso en el que confluyeron organizaciones de mujeres, nacionales y regionales, y mujeres pertenecientes a organizaciones mixtas, sociales, populares y de izquierda, para respaldar, arropar y acompañar el proceso de paz que iniciaba (Mujeres por la Paz, 2012a). En su instalación se re-

unieron en Bogotá más de cuatrocientas mujeres, y su mensaje para la Mesa fue el siguiente: "Las mujeres colombianas exigimos al Gobierno nacional y a la insurgencia que no se levanten de la mesa de negociación hasta cuando hayan firmado el compromiso de poner fin al conflicto armado y construir la paz" (Mujeres por la Paz, 2012b, p. 1).

Humanas hizo parte de Mujeres por la Paz desde su conformación y asumió una de las cuatro vocerías nacionales en cabeza de su directora (Mujeres por la Paz, 2012b); se mantuvo en la agrupación hasta 2015, cuando puso fin a su participación por diferencias sobre el cumplimiento de algunos de los acuerdos internos. Mujeres por la Paz fue un espacio muy activo, de construcción colectiva, discusión y concertación permanente, y Humanas involucró buena parte de su equipo de trabajo en el desarrollo de las actividades acordadas colectivamente (entrevistas 4, 6, 7).

Las acciones de movilización que promovió Mujeres por la Paz y otras en las que esta agrupación participó fueron fundamentales

para lograr el nombramiento, por parte del Gobierno nacional, de dos mujeres plenipotenciarias en la Mesa de Conversaciones. Lo propio hicieron las FARC-EP, a finales de 2013, y en 2014 se conformó la Subcomisión de Género de dicha Mesa.

Dos de las acciones más importantes para ese momento fueron: (1) La convocatoria a una Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, en octubre de 2013, en Bogotá, con otras ocho organizaciones y plataformas del movimiento de mujeres, en la que participaron 449 mujeres de todo el país (Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2014). (2) Un mes después, la convocatoria a una movilización nacional de Mujeres por la Paz, en Bogotá, la cual se realizó en el marco de la conmemoración del Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre. Miles de mujeres se reunieron bajo el lema “la paz con las mujeres isí va!” y como parte del evento se envió una carta a la Mesa, demandando la aplicación de la Resolución 1325.

Ambas acciones mostraron –una vez más– el respaldo del movimiento social de mujeres al proceso de paz, pero también fueron escenarios significativos para exigir la participación de mujeres como plenipotenciarias y la inclusión, en la agenda de las conversaciones, de sus necesidades e intereses, así como de las afectaciones que el conflicto les genera (Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2014; Mujeres por la Paz, 2013a; Mujeres por la Paz, 2013b). En los años posteriores, Mujeres por la Paz presentó propuestas en los diferentes ámbitos convocados por la Mesa (o

en otros a los que esta delegó, como ocurrió con la Universidad Nacional, para la discusión de los puntos de la agenda), y Humanas hizo parte de tales iniciativas hasta su salida de esta alianza, en 2015.

Ahora bien, a medida que las negociaciones avanzaban y al crearse la Subcomisión de Género se fueron abriendo las posibilidades para que el enfoque de género fuera incluido en los diferentes puntos de la negociación. Sin embargo, no todos los temas estaban siendo visibilizados en el contexto nacional ni en la propia Mesa de Conversaciones. Durante el segundo año de la negociación se fue haciendo cada vez más notorio el enorme riesgo de exclusión del tema de la violencia sexual de la negociación del Punto 5 de la agenda, centrado en las víctimas del conflicto.

Para ese momento, con la experiencia adquirida por Humanas en su trabajo sobre violencia sexual en el conflicto armado y en su acompañamiento a mujeres víctimas, en el marco de la Ley de “Justicia y paz”, el equipo de la organización tenía plena convicción de que era inaceptable que un acuerdo de paz en Colombia no reconociera esta violencia ni diera cumplimiento a los estándares del derecho internacional.

Con esta situación de presente, en 2014, Humanas decidió lanzar la campaña “sí, sucedió en Colombia” para sensibilizar a la sociedad sobre la magnitud de la violencia sexual que ha tenido lugar en el marco del conflicto armado del país y movilizar una opinión

pública favorable a la incorporación de este tema en las negociaciones. En esta campaña, Humanas gestionó videos de apoyo a la iniciativa, por parte de activistas feministas, lideresas de organizaciones nacionales e internacionales de mujeres, y personas reconocidas de los medios de comunicación –entre otras–, llamando a reconocer la violencia sexual en el proceso de paz y elaboró un mural con apoyo de la Corporación Cartografía Sur. La campaña convocó además “twitterazos”; desarrolló acciones en el espacio y el transporte públicos para compartir testimonios de las mujeres víctimas; e impulsó una petición en la plataforma Change dirigida a los equipos negociadores en La Habana (Corporación Humanas, 2014a).

La campaña “sí, sucedió en Colombia” es recordada con emoción por quienes hacían parte de la organización en ese momento, por la convicción que sentían sobre su pertinencia, y la creatividad que desplegaron colectivamente en su realización. Además, fue una acción con la que Humanas dejó claro que su compromiso por la justicia, la verdad y la reparación de las mujeres víctimas de violencia sexual las incluía a todas, independientemente del perpetrador (entrevistas 4, 6, 7, 11, 13 y 18).

Humanas hizo pública tal postura en todos los espacios en los que participaba. Durante algún tiempo, la experiencia fue retadora y frustrante porque no lograba apoyo en la mayoría de los espacios del movimiento social y de derechos humanos. Este era un tema que complejizaba la ya difícil negociación del Punto 5 y

desde varios sectores no se consideraba pertinente incidir para que fuera incluido en la agenda, porque podía ser un punto de quiebre (entrevistas 6, 11, 13 y 18). A pesar de estas dificultades, Humanas no desistió en su incidencia, y meses después coincidió con Sisma Mujer y la Red Nacional de Mujeres en torno a la misma postura (Grupo Focal 2; entrevista 9).

Este es el punto de partida, en 2015, para lo que se conoce desde entonces como la alianza “Cinco claves para un tratamiento diferencial de la violencia sexual” (en adelante “Cinco claves”), que continúa hoy activa y de la que en el primer momento hizo parte también la campaña “No es hora de callar”.

Esta alianza presentó recomendaciones detalladas, desde un enfoque jurídico feminista, a la Mesa de Conversaciones, a partir de cinco puntos claves que desarrolló en detalle en varios documentos y que visibilizó mediante piezas comunicativas. También tuvo la oportunidad de presentar directamente sus recomendaciones a los equipos negociadores en La Habana, cuando fue convocada por medio de Humanas y Sisma Mujer, como parte de un grupo de expertas nacionales en violencia sexual, y sostuvo varias reuniones con expertos jurídicos de ambas partes.

Las llamadas “Cinco claves” estaban referidas a los escenarios de desescalamiento y cese al fuego, la Comisión de la Verdad, la exclusión de disposiciones de amnistía e indulto para victimarios de violencia sexual, la reparación integral y transformadora para las



mujeres víctimas, y a una perspectiva garantista en materia de no repetición (Bedoya Lima *et al.*, 2016). La presentación pública de las recomendaciones elaboradas fue reseñada por la prensa nacional y allí se reconoció que algunas de ellas fueron incluidas en lo acordado (El Tiempo, 2016; Osorio Granados, 2016).

Lograr que la violencia sexual fuera reconocida en el Acuerdo de Paz y que los estándares internacionales mínimos se incluyeran en él fue un esfuerzo colectivo que dio cuenta del potencial que adquiere la incidencia política de las organizaciones de mujeres cuando se juntan. La "terquedad" de Humanas en este tema, su coherencia y todo el trabajo de incidencia política y técnica desplegado por las "Cinco claves" son considerados aportes centrales al proceso de paz de La Habana (entrevistas 1, 2, 6, 7, 9, 11, 13, 17, 18, 21). Ahora bien, además de lo incorporado de manera concreta en el Acuerdo final, esta alianza fue importante para que se comprendiera que "la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual era un reclamo de paz sin el que la paz no iba a ser posible" (entrevista 18).

En 2016, meses antes de la firma del Acuerdo de Paz en Cartagena, se conocieron los resultados de la inclusión del enfoque de género en los puntos negociados. No todo lo propuesto por las organizaciones había sido incluido, pero se reconoció que este era un acuerdo garantista de los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+. No obstante, lo logrado estuvo en riesgo de perderse, por el resultado negativo del plebiscito para su refren-

dación, debido entre otras razones al señalamiento que sectores conservadores y religiosos hicieron del enfoque de género como una "ideología de género". Esta coyuntura posplebiscito originó una nueva alianza entre organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ en torno al proceso de La Habana y de su Acuerdo de Paz: el grupo Género en la Paz (GPaz).

Ante la alerta motivada por la revisión del Acuerdo y la negociación que se iba a llevar a cabo con los sectores que promovieron votar No en el plebiscito, desde Sisma Mujer y la Red Nacional de Mujeres se convocó a varias organizaciones de mujeres –entre las que estaba Humanas–, a organizaciones de derechos humanos, de personas LGBTIQ+ y académicas, a "salvar el enfoque de género" (Grupo Focal 2; entrevista 9); y desde este espacio se construyeron propuestas para salvaguardar en la mayor medida posible lo que estaba en el texto en desarrollo del enfoque de género, y se promovieron reuniones con las delegaciones de las FARC-EP y del Gobierno nacional (Grupo Focal 2; entrevista 9).

GPaz no se disolvió después de esta coyuntura: continuó con el objetivo de velar por el enfoque de género del Acuerdo de Paz en la etapa de su implementación, haciéndole seguimiento y formulando recomendaciones en pro de su cumplimiento (Grupo Género en la Paz, s. f.). Su primer informe de observaciones a la implementación del enfoque se entregó en 2018, y a 2025 se han presentado ya cinco informes. Humanas sigue siendo hoy parte de GPaz, con Colombia Diversa, la Comisión Colombiana

de Juristas, la Corporación Sisma Mujer, Dejusticia, la Red Nacional de Mujeres y Women's Link Worldwide. Los informes de GPaz son una referencia importante en el país sobre el estado de la implementación del enfoque de género, y se encuentran citados siempre en otros informes de monitoreo de organizaciones sociales y del Componente Internacional de Verificación del Acuerdo de Paz.

Por otro lado es importante señalar que las acciones emprendidas por Humanas en favor del proceso de paz de La Habana y de su Acuerdo no se circunscribieron al ámbito de la incidencia y la comunicación. La pedagogía, la formación y la investigación también tuvieron su lugar. En efecto, Humanas adelantó actividades pedagógicas sobre el Acuerdo de Paz en Medellín, Valledupar, Quibdó y los Montes de María, antes de la realización del plebiscito referendatorio, como manera de contrarrestar las campañas que posicionaban la "ideología de género" para promover el *No*.

Así mismo, durante los dos años que siguieron a la firma del Acuerdo, Humanas desarrolló un proceso de formación en Chocó, donde ya venía trabajando de manera continua desde hacía tiempo, sobre el Acuerdo de Paz y actividades relacionadas, con énfasis en el enfoque de género, para promover su apropiación por parte de mujeres líderes, estudiantes de educación superior y víctimas. Estas acciones se realizaron en Quibdó, Medio San Juan, Carmen de Atrato e Istmina (entrevistas 2 y 26).

Respecto de las actividades investigativas, entre 2016 y 2017, Humanas llevó a cabo, con la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE), el estudio "Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana". Este reconoció el trabajo de las mujeres que –desde las delegaciones del gobierno, las FARC-EP, los países garantes y la cooperación internacional– sumaron al logro de la inclusión del enfoque de género y del Acuerdo mismo.

Esas mujeres, en su mayoría, nunca fueron visibles durante el proceso de paz, pero su rol fue fundamental. Por eso, en consonancia con el llamado que hace la Resolución 1325 para adelantar estudios sobre el papel de las mujeres en la construcción y consolidación de la paz, la investigación indagó también por sus experiencias durante el proceso, sus aportes, los retos que afrontaron y el tema del cuidado (Corporación Humanas & Ciase, 2017). Los resultados de la investigación fueron presentados con algunas de las mujeres entrevistadas que hicieron parte del proceso de paz, en diferentes ciudades del país, como Bogotá, Medellín, Popayán, Quibdó y Santa Marta.

Con esa investigación, Humanas y la CIASE aportaron a la visibilización de las protagonistas y de las historias menos conocidas del proceso de paz: hasta ese momento no había información sobre la mayoría de ellas ni estudios sobre su participación. El trabajo realizado se plasmó en la publicación titulada igual que el proyecto – *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el*

proceso de paz en La Habana-, la cual fue referenciada por diferentes medios y portales comunicativos.

El trabajo que realizó Humanas para aportar desde diferentes frentes al proceso de paz y al logro de un Acuerdo que reconociera a las mujeres, sus afectaciones en el marco del conflicto armado y sus derechos, va mucho más allá de los temas expuestos en este apartado. Sin embargo, es posible advertir aquí el compromiso que la organización asumió con el proceso, así como la diversidad de estrategias que puso en marcha. Muchas de las acciones mencionadas en las páginas anteriores han sido más que coyunturales para la organización, porque dieron origen a procesos que siguen vigentes en el quehacer de Humanas hoy.



ACCIONES POR LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y UNA VIDA SIN VIOLENCIAS

Lo realizado por Humanas en su primera etapa, en torno a la investigación sobre el acceso a la justicia para las mujeres en Colombia, la construcción de la *Guía para llevar casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano*, y el Tribunal Simbólico contra la Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado, le permitieron empezar a ganar, hacia el final de esos primeros años, el reconocimiento como organización especializada en este tema.

En el tránsito de la primera a la segunda etapa de la vida de la organización, tal reconocimiento le significó iniciar acciones, junto a entidades del Estado con responsabilidades en la ruta de atención a las violencias basadas en género, con la decisión de implementar una estrategia de litigio estratégico.

De este modo, durante la segunda etapa de su trayectoria, Humanas amplió sus acciones de justicia para las mujeres en diferentes frentes, para contribuir a que las mujeres en Colombia puedan

vivir libres de violencias. En este periodo, la organización desarrolló procesos de fortalecimiento de capacidades de funcionarios y funcionarias y de otras organizaciones sociales, por medio de la formación y el *mentoring*; empezó también la documentación permanente de casos y el acompañamiento directo a mujeres víctimas de violencia sexual, y puso en marcha actividades relacionadas con violencias como el feminicidio, entre otras. Esta línea de acción fue fundamental para que Humanas empezara a construir cada vez más procesos territoriales con mujeres.

Así las cosas, en 2013, Humanas firmó dos convenios con el Ministerio de Justicia, cuyo objeto fue el fortalecimiento de las capacidades para la atención de las mujeres víctimas de violencias basadas en género en todo el país. El primero estuvo dirigido a funcionarios y funcionarias de comisarias de Familia de 28 departamentos, y se aplicó por medio de 22 talleres realizados en catorce ciudades capitales, llamados a socializar los lineamientos técnicos sobre todas las funciones que involucra la atención de estas violencias.

El segundo convenio estuvo dirigido al fortalecimiento de la estrategia sobre violencias basadas en género contra las mujeres del Programa Nacional de Casas de Justicia, ejecutado en 27 departamentos. El equipo de Humanas realizó la formación de funcionarios y funcionarias de 85 Casas de Justicia, lo cual constituyó su primer despliegue territorial a gran escala (Grupo Focal 2), y para ese momento, la primera vez que el Ministerio de Justicia confiaba a una organización no gubernamental feminista la formación de casi la totalidad de Casas de Justicia (Dueñas, 2025).

Cada proceso de formación se realizaba en dupla (conformada según las necesidades de la jornada, entre abogadas, psicólogas y otras profesionales en Ciencias Sociales) y aplicaba una metodología interdisciplinaria. El equipo viajó todas las semanas a diferentes territorios, durante seis meses, para lograr los objetivos del fortalecimiento de capacidades de los equipos de las Casas de Justicia (entrevistas 2 y 13). Las personas entrevistadas resaltaron la metodología de formación utilizada por Humanas y su calidad pedagógica, que logró tener gran impacto en públicos que no siempre eran tan receptivos o abiertos al trabajo desde un enfoque de género (entrevista 10).

De forma paralela al proceso de fortalecimiento descrito arrancó el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y la documentación de casos. Por medio de mujeres víctimas que habían participado en el Tribunal Simbólico, Humanas recibió propuestas para realizar espacios de

escucha con fines de documentación, en Santa Marta, con mujeres víctimas de violencia sexual del paramilitarismo que, en su mayoría, no habían hablado hasta entonces sobre sus vivencias y no habían tenido acompañamiento alguno (Grupo Focal 2).

Lo que inició en una jornada en Santa Marta, en 2013, con un grupo de mujeres, se transformó en poco tiempo en un proceso con varios grupos, en otros municipios de Magdalena, Cesar, Norte de Santander y algunas mujeres en Medellín. Además dejó de ser una acción con fines exclusivos de documentación para ampliarse a un ejercicio psicosocial y a un acompañamiento jurídico que partió siempre de las necesidades e intereses que las mujeres iban planteando sobre sus propios casos: "A estas historias nos acercamos primero con interés de documentar, y luego las mujeres fueron decidiendo exigir justicia y quisieron que Humanas las acompañara" (Benjumea & Vargas, 2015, p. 35).

Con ellas empezó el litigio estratégico feminista de Humanas en procesos en el marco de la Ley de "Justicia y paz" contra los bloques Catatumbo, Resistencia Tayrona, Norte y Cacique Nutibara. En Medellín también se llevó la representación de algunos casos de violencia sexual por parte de otros actores armados en la jurisdicción ordinaria (entrevista 14).

Esta experiencia de litigio fue tremendamente retadora, tanto para las mujeres víctimas y como para el equipo de Humanas que las acompañaba, no solo por ser la primera, sino también porque

los obstáculos no se hicieron esperar, en el marco de una jurisdicción que no contempló desde el inicio la violencia sexual ni el enfoque de género. Incluso –según recuerdan las abogadas y mujeres víctimas– hubo audiencias que vivieron con temor y que en algunos casos fueron revictimizantes; a unas y otras el proceso las marcó en lo personal y/o en lo profesional de muchas maneras y les dejó varias enseñanzas (entrevistas 11, 16, 18, 27). Ahora bien, pese a las situaciones difíciles, este proceso también tuvo logros que se mencionan a continuación:

- Primero, las mujeres de Santa Marta se presentaron con acompañamiento de Humanas y la Defensoría del Pueblo a los procesos de la "Ley de Víctimas" y todas obtuvieron reparación administrativa. Ellas conformaron el primer grupo de mujeres víctimas de violencia sexual en acceder a dicha medida de reparación (Grupo Focal 2).
- Segundo, en varias audiencias, las mujeres víctimas obtuvieron reconocimiento de los hechos por parte de sus victimarios, e incluso en ocasiones fueron las únicas víctimas de violencia sexual cuyos casos fueron reconocidos en esas audiencias (entrevistas 16, 18 y 27).
- Tercero, en algunas de las sentencias de "Justicia y paz" se consiguió la condena de hechos de violencia sexual contra las mujeres representadas por Humanas. Por ejemplo, se logró la tipificación de un caso como de esclavitud sexual, cuyo impacto general para la judicialización de la violencia sexual en el país fue analizado y publicado por la organización (Hoyos & Palacio, 2015).

- Cuarto, más allá del procedimiento judicial, el abordaje integral de acompañamiento psicosocial y jurídico fue transformador en la vida de estas mujeres. Muchas relataron lo que significaba haber hablado sobre lo sucedido, conocer a mujeres que habían vivido experiencias similares, volver a confiar en otras personas y en sí mismas, superar la vergüenza que habían sentido y empezar a tejer las redes que el conflicto rompió (Corporación Humanas, 2015b; entrevista 27). Así mismo fue poderoso aprender entre todas que la justicia muchas veces tiene que ver también con la verdad, el reconocimiento, la escucha, la solidaridad, la confianza, la amistad (Corporación Humanas, 2015b; entrevistas 11, 13, 18 y 27). Humanas realizó un documental corto sobre la experiencia con las mujeres de Aracataca, Fundación y El Retén, en Magdalena.

Otro proceso muy significativo para Humanas tuvo que ver con la documentación de la violencia sexual en el sector rural de Chimborazo, municipio de Pueblo Viejo, Magdalena. La Unidad de Restitución de Tierras (URT), creada con la adopción de la Ley de "Víctimas y restitución de tierras", en 2011 solicitó a Humanas adelantar este ejercicio con el grupo de mujeres de Chimborazo que había presentado una demanda colectiva para exigir la restitución de sus tierras ante dicha Unidad (Dueñas, 2025). En este caso emblemático del despojo de tierras en Colombia por parte del paramilitarismo, la violencia sexual fue utilizada como una de las estrategias para el despojo, tal y como Humanas pudo documentar. Este fue el primer caso en el que se investigó el uso de la violencia



sexual para despojar tierras en Colombia, entre los procesos de la URT (Dueñas, 2025). La documentación lograda fue un aporte a los argumentos utilizados en el proceso de restitución, por lo que Humanas es reconocida como parte de las organizaciones aliadas de esta demanda colectiva (Herrera Durán, 2017).

Las acciones de documentación de violencia sexual en el marco del conflicto armado y el acompañamiento a las mujeres víctimas continuaron a lo largo de toda la segunda etapa de la historia de Humanas. A partir de 2016 y 2017, la documentación y el acompañamiento empezaron a realizarse en función de los mandatos de la Comisión de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), instancias incluidas en el Punto 5 del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP. Humanas comenzó a trabajar con las mujeres sobre los hechos vividos antes de que dichas entidades entraran en funcionamiento.

Fueron seis los ejercicios de documentación entre 2016 y 2019; de algunos hubo publicaciones con el análisis de los casos y los principales hallazgos:

1. Montes de María, a partir de un acompañamiento psicojurídico adelantado con el MPDL, en 2015 (entrevista 20).
2. Tumaco en Nariño, también con MPDL, en dos momentos diferentes de documentación (entrevista 20).
3. Catatumbo, en Norte de Santander.
4. Cesar, en articulación con PAX Colombia.

5. Valle del Guamuez, en Putumayo, con la Red Nacional de Mujeres y la Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo.
6. San Andrés de Sotavento, en Córdoba. Aquí la documentación se desarrolló de manera conjunta con mujeres de la misma comunidad, quienes fueron capacitadas y acompañadas por las profesionales de Humanas en el proceso (entrevista 12).

Mientras que tales documentaciones se estaban llevando a cabo, el conocimiento construido por Humanas en torno al litigio estratégico feminista en violencia sexual trajo nuevas oportunidades para que la organización continuara aportando a otros procesos sociales e institucionales, y no solo en Colombia.

En primer lugar, entre 2015 y 2016, por medio de Impunity Watch, Humanas fue invitada a Guatemala, a apoyar a la Alianza Rompiendo el Silencio, conformada por Mujeres Transformando el Mundo, la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) y el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP). Esta Alianza lideró la representación de las mujeres víctimas de violencia sexual del caso Sepur Zarco. Durante un año, aproximadamente, Humanas contribuyó a su fortalecimiento en favor del proceso judicial que se llevaba a cabo, y construyó uno de los peritajes entregados en este juicio, en el cual fueron condenados dos militares por estos delitos con una sentencia histórica (Benjumea, en LolaMora Producciones, 2016; entrevista 18; Grupo Focal 2). Adicionalmente, la organización elaboró un peritaje en el caso judicial de las mujeres achí, también víctimas de violencia sexual durante el conflicto



armado en ese país. En el proceso de articulación con las organizaciones en Guatemala, Humanas contó con apoyo de Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC) (Grupo Focal 2).

En segundo lugar, Humanas implementó un *mentoring* jurídico y psicosocial, durante 2016 y 2017, para el fortalecimiento de las competencias en litigio estratégico en violencias basadas en género, dirigido a organizaciones de la sociedad civil, así como un ejercicio de mejora de capacidades, dirigido a la Fiscalía General de la Nación, en el marco de un programa de USAID.

El *mentoring* se desarrolló principalmente de manera virtual por medio de la plataforma que se encuentra en el sitio web de Humanas, pero tuvo también un componente presencial (Dueñas, 2025), y acompañó a siete organizaciones de la sociedad civil en diferentes lugares de Colombia mediante una metodología de pares. Tales organizaciones fueron Caribe Afirmativo, Colectivo de Abogadas Helenita González, Colectiva Justicia Mujer, Corporación Ocho de Marzo, Diócesis de Montelíbano, Red de Mujeres Subregión Bajo Cauca, y Red de Mujeres de Ibagué.

Tales organizaciones resaltaron varios aspectos sobre los logros de este *mentoring*, a saber: (1) Dejó capacidades instaladas, ya que no se limitó a una mera capacitación sino fue un proceso de mentoría/aprendizaje práctico a partir de casos concretos de violencia basada en género que cada organización acompañaba, y por hacer ver la indispensabilidad del componente psicosocial

(entrevista 25). (2) Construyó estrategias internas de seguimiento específicas a cada caso, como forma permanente de trabajo, que era algo que no todas las organizaciones tenían incorporado, y cualificó la forma de construir la argumentación para el litigio (organizaciones participantes, en Corporación Humanas, 2017). (3) Abrió posibilidades de robustecer la justicia para las personas LGBTQ+ desde un enfoque feminista (entrevista 24).

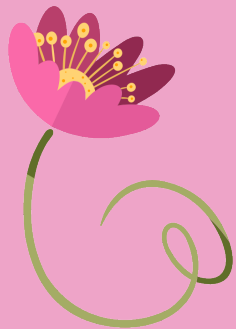
Desde la perspectiva institucional, la metodología fue también entre pares, orientada por tres fiscales especializadas de nivel nacional y dirigida a fiscales en catorce municipios del país (Corporación Humanas, 2017). Sobre el proceso y los resultados del *mentoring* se realizó un video, en el que las participantes expusieron sus reflexiones.

Un último aspecto que es pertinente señalar son las acciones relacionadas con el feminicidio, que Humanas empezó a realizar en esta etapa y que se fortalecieron desde el abordaje territorial, principalmente, en Chocó. Si bien la organización contaba para ese momento con una especialidad respecto de la violencia sexual y el acceso a la justicia para las violencias basadas en género, hacia 2015 comenzó a investigar sobre la violencia feminicida y a visibilizar esta situación en algunos territorios del país (un trabajo que continúa haciendo hasta la fecha).

De tal modo adelantó una investigación sobre dicha problemática en Medellín y Cartagena; con ella buscó aportar elementos

para identificar y caracterizar los feminicidios que ocurrían en ese momento y analizar la respuesta que daban las políticas públicas de ambas ciudades a esta violencia (Fajardo-Farfán *et al.*, 2015). Para el caso de Medellín, la investigación se realizó con la Red Feminista Antimilitarista. Posteriormente, desde los últimos meses de 2018, se inició el proyecto Observatorio de Feminicidios, en Chocó, que funcionó entre 2019 y 2020 y tuvo una segunda fase entre 2022 y 2023.

A partir de este proyecto se monitoreó de manera permanente la dinámica de la violencia feminicida. En 2019 se presentaron tres informes especiales sobre el periodo 2018-2019, que fueron publicados en el boletín *Vivas nos queremos*, en articulación con el Observatorio de Feminicidios Colombia de la Red Feminista Antimilitarista de Medellín.



LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DE DROGAS Y DE LAS MUJERES EN PRISIÓN: ASUNTOS QUE SE VUELVEN CENTRALES EN LA AGENDA DE HUMANAS

Las primeras acciones a través de las cuales Humanas se acercó a problemáticas relacionadas con las drogas fueron las investigaciones sobre mujeres y tierra, y territorios de inseguridad para las mujeres, publicadas en 2011 y 2013, respectivamente. Estas investigaciones –señaladas en páginas previas de este documento– abordaron, entre otras, las condiciones de inseguridad y los riesgos para las mujeres, derivados de la presencia de actores de tráfico y microtráfico de drogas en algunas de las ciudades estudiadas.

Además, en el contexto de la VI Cumbre de las Américas, en 2012, desde la Articulación Regional Feminista se hizo un llamado urgente a la revisión de la política de drogas, debido al impacto negativo que esta ha tenido en los derechos humanos en América Latina, en particular, en los derechos de las mujeres (Corporación Humanas Chile *et al.*, 2015; Dueñas, 2025).

A partir de tales acercamientos de Humanas al tema, la perspectiva de la organización se amplió cada vez más e incorporó otras

situaciones de vulneración de derechos y violencias que viven las mujeres en el marco del narcotráfico y de las políticas de drogas. Desde entonces ha construido una postura crítica sobre la política de drogas y ha incidido para su modificación (Grupo Focal 2). Al respecto, las acciones que Humanas ha desarrollado abarcan investigación, producción de conocimiento técnico para la incidencia, intercambio de experiencias con otras organizaciones y mujeres, trabajo en alianzas, y otras.

El trabajo de Humanas sobre la política de drogas inició de manera regular por una invitación de Humanas Chile, en el marco de la Articulación Regional Feminista, a la que también se sumó Equis Justicia para las Mujeres de México, en 2015, y contó con el apoyo de Open Society (Grupo Focal 2). Ante los resultados de diferentes estudios que llamaban la atención, a nivel mundial y latinoamericano, sobre el aumento de las mujeres en prisión y la relación de este hecho con delitos relacionados con drogas, por lo general delitos no violentos, tales organizaciones desarrollaron una investigación para indagar más sobre esa realidad.

Se trabajó con mujeres en prisión, en Colombia, Chile y México, y se encontraron similitudes respecto de su perfil y de los factores que determinaron su involucramiento en tales delitos: "Mujeres cabeza de hogares uniparentales, que fueron madres a muy temprana edad, con niveles de educación muy bajos, pobres, algunas de ellas incluso en la indigencia" (Corporación Humanas Chile *et al.*, 2015, p. 17), cuyo involucramiento tenía que ver principalmente con su vulnerabilidad social y económica, aunque no era lo único. También se analizaron prejuicios de género identificados en los procedimientos judiciales a que fueron sometidas esas mujeres y situaciones de vulneración de sus derechos.

Con dichos resultados no solo se buscó comprender mejor estas situaciones, sino contribuir a la elaboración de "argumentos políticos y jurídicos que incentiven la aplicación de medidas alternativas a la privación de la libertad en el caso de mujeres imputadas y condenadas por estos delitos" (Corporación Humanas Chile *et al.*, 2015, p. 10). Lo anterior, en el contexto de la discusión regional que se venía presentando entonces sobre la flexibilización de las políticas de drogas.

Dos años más tarde, Humanas publicó una nueva investigación sobre el tema, que profundizaba en el caso colombiano a partir de un trabajo de mayor alcance sobre las mismas mujeres de la investigación previa y otras más recluidas en la Cárcel del Buen Pastor, en Bogotá. La obra lleva el título *Mujeres en prisión por delitos de drogas: espejo de las fisuras del desarrollo*. En ella se analiza

cómo el aumento de mujeres vinculadas a la cadena del narcotráfico en el país –por lo general en el eslabón más bajo– es resultado del modelo de desarrollo neoliberal y de un orden de género militarizado que expresa todo lo que implica la "guerra contra las drogas"; y cómo la cárcel, dadas sus características, hace parte del ciclo y no de la solución al problema (Caicedo, 2017).

La publicación fue acompañada de un video en el que algunas de las mujeres entrevistadas en el curso de la investigación refirieron las razones por las que estuvieron en la cárcel, los maltratos que allí vivieron y sus propuestas ante el fenómeno del encarcelamiento por los delitos que habían cometido.

En paralelo al desarrollo de esta segunda investigación, fueron sucediendo varios hechos:

1. Humanas –en cabeza de su subdirectora– se vinculó al grupo "Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento en las Américas", espacio para intercambiar y construir conocimiento de manera colectiva sobre el tema, que abrió puertas a diferentes conexiones en la región.
2. Las acciones iniciales no solo permitieron a Humanas entender mejor los efectos de la política de drogas en la vida de las mujeres, sino también las condiciones críticas que ellas enfrentan en prisión, independientemente del delito por el que estén sindicadas, imputadas o condenadas, y la ausencia de garantías a sus derechos. Surgió entonces la

preocupación de Humanas respecto de tal problemática, lo que dio inicio a una nueva línea de trabajo (Dueñas, 2025) que se abordará más adelante, en este documento.

3. En el marco del proceso de paz en La Habana, Humanas logró llamar la atención de los equipos negociadores sobre la importancia de incluir a las mujeres condenadas por diferentes delitos relacionados con drogas que fueran no violentos, en las medidas de tratamiento penal diferencial, pues inicialmente solo se había contemplado en el Punto 4, para recibir tal beneficio, a los cultivadores y a las cultivadoras. Esto, debido a las características de comisión del delito por situaciones de pobreza (Grupo Focal 2). En el Punto 6 del Acuerdo, en los asuntos de prioridad normativa, epígrafe 6.1.9, fue incorporada esta consideración.

Adicionalmente, en 2016, Humanas convocó a otras organizaciones feministas de mujeres y mixtas del país a reflexionar sobre este tema desde sus diferentes perspectivas de trabajo, compartir los hallazgos de las investigaciones realizadas e impulsar acciones para visibilizar la situación y pensar propuestas que se descentraran del encarcelamiento (Grupo Focal 2).

Así, al inicio de 2017, con el Acuerdo Final listo para su implementación, este grupo empezó a analizar sus alcances y oportunidades en materia de drogas, y con la consigna "porque las mujeres colombianas nos oponemos a todas las guerras, incluida la guerra contra las drogas" presentó sus reflexiones en varios videos.

El mismo grupo acogió también la iniciativa de la Red de Mujeres Tejedoras de Vida del Putumayo, apoyada por Humanas, para liderar –en marzo de ese año– la realización del Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia, en Puerto Asís, Putumayo, al que se sumaron otras organizaciones.

En este encuentro participaron más de ochenta mujeres de Putumayo, Cauca, Nariño y Meta, quienes analizaron desde su experiencia de vida lo acordado en La Habana –en particular el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS)– y construyeron propuestas para su ejecución (El Espectador, 2017). La declaración final del encuentro contiene la hoja de ruta para un trabajo de incidencia que realizarían Humanas y las demás organizaciones, con representantes de las mujeres vinculadas a los cultivos de coca ante las entidades del Estado con responsabilidades en el PNIS. En la misma declaración, las mujeres reafirmaron su apoyo al Acuerdo de Paz y exigieron que las incluyeran también en su cumplimiento, en la concertación de los planes de sustitución de cultivos (Agencia Prensa Rural, 2017; Putumayo Noticias, 2017).

El encuentro fue particularmente importante para el equipo de Humanas porque le permitió conocer la situación de las mujeres vinculadas con los cultivos, una dimensión del fenómeno sobre la que la organización no tenía para entonces mayor conocimiento; sin embargo, sí sabía que era necesario abordar tal realidad para comprender de manera integral el impacto de la política de

drogas en la vida de las mujeres. Todo este proceso es considerado por las integrantes de Humanas un hito para la organización (Dueñas, 2025).

Con la intención de visibilizar las historias de mujeres vinculadas a los cultivos y las razones que las impulsan, relacionadas con la pobreza y la falta de mejores oportunidades en el campo colombiano, para el desarrollo socioeconómico de las familias, Humanas produjo varias piezas comunicativas, entre ellas, un video-reportaje con participación de esas productoras llamado "Somos mujeres trabajadoras, no narcotraficantes" y otras piezas comunicativas.

En el mismo sentido, en 2018 y 2019, Humanas llevó a cabo dos encuentros en México con mujeres provenientes de zonas con cultivos de coca o amapola de Bolivia, Colombia, México y Perú, y con expertas en política de drogas de Afganistán y Tailandia, cuya celebración apoyaron Open Society y GIZ (la agencia alemana para la cooperación al desarrollo), respectivamente. A partir de los intercambios que hubo en estos encuentros y de las experiencias previas de las organizaciones, Humanas –en articulación con Open Society– produjo y publicó el documento *Políticas y programas de drogas con base en la realidad y la agencia de las mujeres que cultivan coca o amapola*.

Por último, sobre las acciones de la organización referidas a la política de drogas, durante la segunda etapa de su historia, es clave mencionar que en los primeros meses de 2018, con otras nueve

organizaciones, Humanas conformó un espacio para la incidencia denominado "Acciones para el cambio hacia una política de drogas más efectiva"; y en la coyuntura del cambio de Gobierno nacional, en Colombia, dicha coalición propuso recomendaciones dirigidas al Gobierno entrante, al Congreso de la República y a la sociedad civil interesada, entre las cuales incluyó aspectos del enfoque de género en el desarrollo rural y los procesos de sustitución, el uso lícito de la coca, la marihuana y amapola, el cambio de enfoque en el tratamiento del tráfico de drogas y el crimen organizado (Coalición Acciones para el Cambio, 2018).

En 2019, en el marco del 62º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND), en Viena, la misma coalición presentó un informe sombra sobre la experiencia colombiana en materia de política de drogas, en los últimos diez años, con el fin de "contribuir a los debates en el escenario internacional para la próxima década respecto a la forma en la que se deben abordar las problemáticas relacionadas con sustancias declaradas ilícitas" (Coalición Acciones para el Cambio, 2019).

El tema se consolidó rápidamente como línea de trabajo en Humanas, dada la concentración de acciones realizadas en un periodo relativamente corto de tiempo. Humanas ha logrado, desde 2015, aproximadamente, construir conocimiento de forma regular, y visibilizar e incidir sobre un tema poco abordado desde el movimiento de mujeres y feminista en Colombia. Sobre este asunto y sobre su trabajo en torno a la situación de las mujeres privadas

de la libertad y cuando salen de la prisión (que, como se mencionó antes, surgieron en el marco de las mismas acciones) hay un reconocimiento significativo a Humanas. Esto, por visibilizar la importancia que tiene para la agenda feminista del país abordar ambas situaciones e incluir a quienes, por diferentes circunstancias han sido poco visibilizadas o estigmatizadas, en su apuesta por la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

En las diferentes entrevistas efectuadas para esta investigación (entrevistas 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 17, 18 y 19) se señaló que lo hecho por Humanas en ambos temas es ejemplo de su capacidad de innovación sobre el propio trabajo y de su habilidad de lectura del contexto del país, para identificar asuntos claves que afectan la vida de las mujeres por fuera de los temas más clásicos de la agenda feminista. Así, este trabajo iniciado por Humanas en su segunda etapa es –según se mencionó también en las entrevistas– referente de ambos asuntos, al interior de las organizaciones de mujeres.

Con tal reconocimiento de presente, a continuación se ahonda en las acciones iniciales de la labor de Humanas sobre la situación de las mujeres en prisión y la que enfrentan cuando salen de la prisión. La organización identificó esta realidad, primero, gracias a sus investigaciones sobre el impacto de la política de drogas en la vida de las mujeres, cuando conversó con varias de ellas que estaban entonces en prisión. Conocer la vulneración de derechos que tiene lugar ahí, por medio de las experiencias

de las mujeres y de las visitas a una de las cárceles, generó de inmediato una preocupación en la organización. Por ello, la organización empezó a relacionarse con organizaciones que compartían el interés por lo que pasaba en las prisiones y –en junio de 2015– juntas decidieron conformar la Comisión de Seguimiento de la Sentencia T-388 de 2013 de la Corte Constitucional, que declaró el estado de cosas inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario de Colombia.

La Comisión, denominada hoy Comisión de Seguimiento a la Vida en Prisión, se propuso aportar desde la sociedad civil al logro de los objetivos de la Corte con dicha declaratoria, a través de (1) acciones tendientes a promover la divulgación y socialización de la sentencia; (2) el monitoreo al cumplimiento de las órdenes dadas por la Corte a las instituciones responsables; (3) la presentación de informes especializados en la materia; (4) la evaluación de políticas públicas; y (5) la generación de propuestas alternativas de política criminal (Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T-388 de 2013, 2015). En 2015, la Comisión entregó su primer informe a la Corte Constitucional y en abril de 2025, su XII Informe, en el que constató “la persistencia de problemas estructurales que dificultan la transformación del sistema penitenciario y carcelario” (Comisión de Seguimiento a la Vida en Prisión, 2025, p. 9).



Humanas fue la primera organización de mujeres y feministas en participar en este espacio, en el que ha permanecido desde su creación, aportando durante una década al análisis e incidencia que realiza la Comisión desde el enfoque de género y las experiencias de las mujeres que han estado en prisión. Así mismo actuó como Secretaria Técnica de la Comisión hasta 2022, año en el que se decidió que el cargo se rotaría entre las diferentes organizaciones participantes, por periodos de un año, por lo cual en 2025 a Humanas le correspondió ejercerlo nuevamente.

De modo paralelo al proceso de conformación y primeros años de la Comisión, Humanas quiso profundizar en la información que ya tenía sobre el tema y comenzó a conocer y entrevistar más mujeres que habían estado en prisión en fechas recientes. Ahondar sobre la experiencia de las mujeres al interior de la cárcel era fundamental para fortalecer el trabajo de la Comisión desde la realidad de las mujeres.

En el proceso, integrantes del equipo de Humanas volvieron a encontrarse con una mujer que habían conocido cuando ella estaba en prisión y que entonces –en su condición de delegada de derechos humanos– les había ayudado a organizar las entrevistas con otras reclusas, por instrucción del personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Con su apoyo, Humanas avanzó en documentar asuntos para el tercer informe de la Comisión y empezó a convocar a otras mujeres que habían salido de la cárcel con dicho fin; en consecuencia, al poco tiempo Humanas vinculó

a esa mujer (que para entonces contaba con un título profesional) a su equipo, con miras a fortalecer sus acciones de esta línea de trabajo (entrevista 19).

Poco a poco el grupo de mujeres convocadas fue creciendo, y con sus testimonios se construyeron piezas audiovisuales en las que ellas contaban sus historias, los obstáculos que enfrentaban y sus propuestas, lo cual permitió visibilizar sus problemáticas. Tales actividades estaban enmarcadas en acciones de la organización relacionadas con la política de drogas mencionadas antes, en este documento.

El grupo empezó a encontrarse de manera regular, con el apoyo de Humanas y Open Society, ya no solo para conversar sobre las experiencias de sus integrantes, sino también sobre los derechos de las mujeres y los derechos de las mujeres en prisión (por ejemplo, sobre las Reglas de Bangkok), en el marco de un proceso de formación promovido por ambas organizaciones. Durante el mismo, las mujeres consolidaron su propia dinámica organizativa y con el acompañamiento de Humanas se fueron fortaleciendo y participando en espacios de incidencia, con el nombre de Mujeres Libres.

Tal es el origen de la organización que lleva hoy ese nombre, que está liderada por mujeres que estuvieron en prisión y que, gracias a la gestión de Humanas se conocieron unas a otras y potenciaron sus liderazgos. Su directora actual es precisamen-

te la persona que Humanas contrató cuando salió de prisión, para que apoyara esta línea de trabajo, y quien trabajó por cinco años en la organización. Ella y las demás Mujeres Libres agradecen a Humanas por haber dado, a una de ellas, dicha oportunidad de trabajo, por todo el aprendizaje adquirido, por promover su encuentro y, sobre todo, por confiar en sus liderazgos (entrevista 19).

Ahora bien, el ámbito geográfico en el cual se fomentaron posibilidades para que mujeres que habían estado en prisión se encontraran no se limitó a Bogotá. Humanas, junto con Mujeres Libres, y el apoyo de Open Society, organizaron en 2019 un encuentro nacional y un encuentro internacional de mujeres que habían vivido tal experiencia. El Encuentro Nacional "Mujeres sin rejas, libertad sin cadenas" convocó a cuarenta mujeres de todo el país y propició intercambios sobre la realidad de las diferentes cárceles, las experiencias vividas desde que salieron en libertad y una reunión de estas mujeres con funcionarios de entidades gubernamentales (Cardona, en Contagio Radio, 2019).

En cuanto al Encuentro Internacional "Mujeres libertarias fundiendo rejas" –que contó con el apoyo de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)–, se llevó a cabo en Bogotá y en él participaron más de sesenta mujeres de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, y los Estados Unidos. El evento cumplió el propósito de que las mujeres identificaran los retos en común, las vulneraciones vividas

y compartidas, y también sus luchas y estrategias de resistencia. Además propició la generación de un trabajo en red que les permitiera pensar en acciones conjuntas de ahí en adelante y les brindara la posibilidad de a posicionar la discusión sobre el costo social de tener mujeres encarceladas.

En dicho Encuentro se hizo evidente que en toda la región las políticas de encarcelamiento se basan en la criminalización de la pobreza, refuerzan los ciclos de violencia y vulneran los derechos de las mujeres (Caicedo, 2019; Wola, 2019); y a partir del mismo se gestó la Red Latinoamericana de Mujeres Libertarias Fundiendo Rejas, que continúa activa hasta hoy (entrevista 19).

Durante este periodo Humanas contribuyó a posicionar en la opinión pública y ante organismos internacionales la situación de las mujeres en las cárceles y la enorme dificultad que encuentran para reconstruir sus proyectos de vida al salir, además de presentar recomendaciones en diferentes escenarios. Por ejemplo, participó en 2017 en el 165º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la Audiencia sobre la situación penitenciaria en América, celebrada en Uruguay (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017); y en el mismo año hizo parte de un especial sobre la situación carcelaria realizado por "Noticias RCN".

Durante los primeros años en que Humanas empezó a trabajar en esta problemática fue construyendo una postura crítica sobre

el sistema carcelario y la lógica punitivista, sobre los cuales profundiza en la tercera etapa de su trayectoria institucional.

Con la descripción de las acciones llamadas a enfrentar la situación de las mujeres en prisión concluye en este documento la segunda etapa en la historia de la organización. Pese a que no se incluye un recuento completo de lo que Humanas realizó durante este periodo, hay lo suficiente para evidenciar que fue un tiempo de mucho crecimiento e intensidad, lo que resultó en la apertura de varios frentes de trabajo y en mayor visibilidad de sus propósitos. Por una parte, como organización empezó a afianzar asuntos que ya venían marcando su historia desde los primeros años, como la Resolución 1325, la construcción de paz y el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual, y se introdujeron nuevas acciones y temas.

Por otra parte, Humanas creció también en términos de sus líneas de acción por su interés en la política de drogas y las mujeres en prisión. Ambas cuestiones empezaron con acciones puntuales, y de manera muy rápida se volvieron centrales en el trabajo de la organización. Si bien el proceso de paz de La Habana no se configuró como una línea independiente, pues hizo parte de las acciones en construcción de paz, su envergadura y la prioridad que Humanas le otorgó en su quehacer hicieron que fuera un eje vertebral por años, sobre el que se desplegaron diversas acciones; un eje, además, que brindó a la organización un importante posicionamiento político en la discusión de paz en el país.

En clave de la ampliación del rango de acción, esta etapa también fue fundamental. Humanas llegó a la mayoría de los departamentos del país y en varios de ellos adelantó procesos con las organizaciones territoriales y las mujeres víctimas. En algunos casos, en este periodo, la organización empezó una relación muy cercana con las organizaciones locales y se involucró en proyectos que fueron consolidando procesos de más largo plazo. Así, poco a poco, su permanencia en los territorios se fue prolongando por varios años. Nariño, Chocó, Montes de María, Magdalena y Norte de Santander fueron muy importantes en la experiencia de Humanas en esta etapa.

Ahora bien, el crecimiento también vino por el trabajo conjunto. En efecto, la organización trabajó articuladamente, en todas sus líneas de acción, con otras organizaciones nacionales y locales; en algunos casos, esa unión se dio para actividades muy específicas, y en otros se construyeron alianzas bajo las figuras de grupos de trabajo o plataformas. Tales alianzas fueron cruciales para el mayor posicionamiento de Humanas, pero también para alcanzar los logros propuestos.

Es interesante notar que, en este periodo, se fortaleció la posición de Humanas como centro de estudios para la acción política, pues hizo de la investigación una acción transversal en todas sus líneas, incluso en su trabajo de litigio estratégico, como base para la construcción de los contextos. La investigación y el conocimiento técnico construido individual y colectivamente están

en la base de sus aportes y logros, así como de su capacidad de incidencia, que se hizo visible en estos años.

Por último, es importante mencionar que algunos reconocimientos que recibió Humanas durante esta etapa vinieron de sectores de la comunidad internacional. Por ejemplo, en 2015 recibió una mención de honor por parte del Premio Franco-alemán de Derechos Humanos "Antonio Nariño", con el que se enaltecó su compromiso con las mujeres víctimas de violencias sexuales en el conflicto armado (Premio Franco-alemán de Derechos Humanos, s.f.; Embajada de Alemania en Colombia, 2015).

De igual manera, en 2017, Adriana Benjumea fue reconocida por la Coalición por la Corte Penal Internacional como una de las diez activistas del mundo que estaban "rompiendo el molde" (Women's Initiatives for Gender Justice, 2017). Se reconoció que su liderazgo había llevado a Humanas a ser una de las organizaciones protagonistas en la defensa de la inclusión del enfoque de género, en los diálogos de paz de La Habana (Coalition for the International Criminal Court, s.f.).

Por último cabe señalar que, en el periodo que se está tratando, la relación de Humanas con la cooperación internacional tuvo también un incremento relevante, lo que se evidenció en nuevas alianzas y donantes motivados por el reconocimiento que la organización fue ganando gradualmente.







Tercera etapa

LOS AÑOS PARA
CONSOLIDARSE COMO
PROYECTO POLÍTICO
FEMINISTA EN COLOMBIA



La tercera etapa en la historia de Humanas comprende un periodo que inició aproximadamente en 2020 y se extiende hasta la actualidad. Por supuesto, muchas de las acciones que la caracterizan se vienen construyendo desde las etapas anteriores, aunque también hay algunas iniciadas de manera más reciente.

En estos años hay dos aspectos del contexto que configuran en buena medida las actividades de la organización. Por una parte, en continuidad con la etapa anterior, la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016 siguió siendo fundamental para el país y para el quehacer de Humanas. Como se presentó en páginas anteriores, la organización no solo apoyó el proceso de paz e incidió en su desarrollo, sino que también se comprometió con la exigibilidad del cumplimiento de lo pactado entre las partes, en particular, de lo que tiene que ver con las medidas de género. Por ello, en lo que concierne a la implementación del Acuerdo se han llevado a cabo, principalmente, acciones en materia de construcción de paz, de justicia para las mujeres víctimas y de la política de drogas.

Por otra parte, la pandemia por covid-19 del año 2020 impactó igualmente el trabajo de la organización e implicó replantear varias actividades y presupuestos planeados para ese año; en tal contexto, cuyas consecuencias en materia socioeconómica fueron muy fuertes para las comunidades en los territorios del país, Humanas ejecutó actividades de ayuda humanitaria, algo que no había realizado antes. Además, el covid-19 agravó la crisis carcelaria en Colombia, por lo que Humanas, en alianza con otras organizaciones, movilizaron acciones para visibilizar y atender la problemática. La virtualización de numerosas actividades, sobre todo con las mujeres en diferentes municipios, motivó cambios en algunas de las metodologías, y a pesar del reto que esto representó hubo continuidad en los procesos de acompañamiento que venían en marcha.

Desde la perspectiva organizativa, en esta etapa Humanas inició un proceso de madurez como proyecto político en Colombia y consolidó un lugar significativo en el movimiento de mujeres y feminista en el país. Esto se ve expresado en diferentes aspectos, por ejemplo, los siguientes:

1. La estabilidad económica y sostenibilidad de mediano plazo que ha logrado, a pesar de las dificultades presentadas en el último año, por la reducción de los recursos que se destinan a Colombia a través de la cooperación internacional. Esto es resultado de la credibilidad política, técnica y administrativa que Humanas ha construido.
2. La posibilidad de revisarse a nivel interno, trabajar de manera más sistemática en su planeación estratégica, reorganizar su estructura organizativa, realizar los cambios necesarios para fortalecerse e impulsar una estrategia de gestión de conocimiento. En este periodo la organización tuvo las condiciones necesarias para hacer estos procesos que años antes había intentado.
3. Su relación con las demás organizaciones de la sociedad civil, tanto de mujeres como otras. La mayor apertura al trabajo articulado que Humanas inició en la etapa anterior se ha afianzado en la presente etapa, a la luz de la convicción que tiene su equipo sobre la importancia y la necesidad de las alianzas. Sin desconocer que el trabajo colectivo presenta retos, son más los aspectos positivos que lo caracterizan. De acuerdo con el equipo directivo, Humanas tiene hoy más claro lo que significa el trabajo en red y lo prioriza (Grupo Focal 2).

El proceso de revisión interno y planeación estratégica ha propiciado la reestructuración de las líneas de trabajo de la organización, perfilando de manera más precisa sus contenidos y alcances, a partir de los temas que han constituido el eje de su

experiencia. De esta manera, las líneas de trabajo fueron definidas así: "Mujeres y construcción de paz"; "Mujeres libres de violencias"; y "Mujeres en cárceles y libres". Bajo la línea "Mujeres y construcción de paz" quedó subsumida "Mujeres y política de drogas", en cuanto la organización considera que esta última incide de manera significativa en el conflicto armado y la conflictividad armada en Colombia.

Como se detalla adelante, durante este periodo, a partir de las actividades de ayuda humanitaria, la organización tuvo la iniciativa de crear una nueva línea de trabajo desde la perspectiva de la justicia económica, pero mediante un análisis estratégico se consideró que no era el momento para hacerlo y su equipo optó por enfocarse en la consolidación de las líneas existentes, que reflejan la experticia construida en veinte años de historia (Grupo Focal 2).

Las acciones que ha desarrollado Humanas en esta etapa se presentan a continuación organizadas en cinco categorías.



LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LAS MUJERES EN CLAVE DE APORTES A LA VERDAD

SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE PAZ E INCIDENCIA PARA EL PLAN DE ACCIÓN 1325

Las principales acciones en materia de construcción de paz han estado enmarcadas por la implementación del Acuerdo de Paz y de la agenda de la Resolución 1325 en Colombia. En ambos temas hay continuidad con el trabajo que se venía haciendo desde años atrás, aunque en esta etapa se abrieron oportunidades que posibilitaron nuevas iniciativas. Además se pusieron en marcha acciones conducentes a promover garantías para la labor que las defensoras de derechos humanos en Antioquia y Chocó realizan.

Respecto de la implementación del Acuerdo de Paz, las acciones se han orientado en tres sentidos: (1) su seguimiento, mediante el trabajo colectivo que se realiza en el marco de GPaz y de los comités locales con mujeres en Chocó, Montes de María y las mujeres indígenas zenú; (2) la entrega de informes a la Comisión de la Verdad (CEV); y (3) la apropiación del informe final de dicha Comisión.

Sobre lo primero, como se señaló en el apartado anterior, GPaz continúa funcionando y ha presentado cinco informes hasta la fecha, el último en 2025. De manera complementaria a los informes generales de seguimiento a las medidas de género del Acuerdo, como parte de GPaz, Humanas lideró entre 2021 y 2022 la elaboración de un informe especial sobre la ejecución de tales medidas, para el caso de Bogotá. Para ello se identificaron las medidas que desde el punto de vista de la territorialización aplican para la ciudad, y sobre estas se realizó el seguimiento detallado (García, 2022).

Justamente, dada la relevancia que tiene la territorialización para implementar de manera efectiva del Acuerdo de Paz y cumplir sus objetivos de transformación territorial, Humanas propuso a las mujeres víctimas y a las lideresas con quienes venía trabajando desde la etapa anterior, tanto en Chocó como en Montes de María, hacer de manera conjunta el seguimiento al enfoque de género en sus territorios. De este interés surgió el Comité Local de Seguimiento a las Medidas de Género del Acuerdo de Paz de

los Montes de María, luego el Comité de Chocó, y posteriormente un tercer comité, en clave étnico-territorial, con las mujeres zenú que venían integrando el Comité en Montes desde su inicio.

Entre 2022 y 2024, cada uno de estos comités presentó un informe de seguimiento e impulsó, a partir de sus resultados, acciones de incidencia para mejorar la implementación del enfoque de género en sus respectivos territorios. Gracias a la metodología empleada para realizar dicho seguimiento se fortaleció el conocimiento de las mujeres sobre el Acuerdo de Paz en general y las medidas de género en particular. Además, varios componentes de la metodología fueron adaptados colectivamente a las características del contexto, incluidas las medidas de género que en cada comité fueron monitoreadas.

Con acompañamiento de Humanas, las mujeres de cada comité lideraron el proceso de investigación y la escritura se desarrolló de manera colectiva, en coautoría de Humanas y los comités (entrevistas 12, 15, 22, 23). Para el equipo de Humanas, esta es una metodología feminista, entre otras porque confía en las capacidades de las mujeres de los comités durante todo el proceso, y no solo en el conocimiento de las profesionales del equipo de la organización, lo que hace que el trabajo sea más horizontal; además, porque facilita que las mujeres puedan hacer este seguimiento, con o sin Humanas (Corporación Humanas, 2021c).

Las mujeres de estos comités recuerdan que el ejercicio de apropiación de las medidas de género no siempre fue fácil debido a las características mismas del Acuerdo de Paz, pero valoran positivamente la metodología con la que Humanas lo promovió, y sobre todo, el rol que ellas asumieron como investigadoras y autoras (entrevistas 12, 15, 22, 23). En cada caso, la labor desarrollada por los comités ha tenido efectos diferentes en las lideresas y en sus procesos organizativos. Las mujeres en Montes de María resaltaron que la apropiación de estas medidas y los resultados del informe les permitieron una interlocución directa con las autoridades locales para incidir en políticas públicas y planes de desarrollo local, y posicionar sus respectivas organizaciones. Varias de ellas iniciaron su articulación con Humanas en 2015 y 2016; desde entonces han estado juntas en diferentes iniciativas y ponderan que el acompañamiento a sus liderazgos no esté mediado por la vigencia de los proyectos. En Montes de María, además, las integrantes del Comité aprecian haberse acercado a estrategias que les eran ajenas, como las de componer dos canciones y protagonizar los videos realizados, para hablar del Acuerdo de Paz y socializar sus avances (integrantes del comité de Montes de María, en Corporación Humanas, 2021c; entrevistas 12 y 15).

Las mujeres del Comité de Chocó señalaron la importancia de las herramientas de seguimiento e investigación que aprendieron, por su pertinencia, no solo para este seguimiento sino también para las actividades propias de sus organizaciones. Así mismo recalcaron, como aspecto positivo, la confluencia de mujeres de

diferentes organizaciones y municipios que el Comité facilitó, y que les permitió a unas y otras conocer mejor la situación de las mujeres en otras partes del departamento, en lo que se refiere al conflicto armado y la paz, así como al compromiso y la cercanía de quienes lideraron este trabajo desde Humanas (integrantes del Comité de Chocó, en Corporación Humanas, 2024a; entrevistas 22 y 23).

Por su parte, las mujeres zenú del Comité Étnico Territorial destacaron la apertura de Humanas para adaptarse al ritmo y las dinámicas propias del territorio, a los ejercicios de concertación colectiva, al aporte del Comité en fortalecer el proceso organizativo de las mujeres y al reconocimiento que obtuvieron de sus comunidades y autoridades tradicionales con la presentación del informe (integrantes del Comité Étnico Territorial, en Corporación Humanas, 2024b; entrevista 12).

En otras valoraciones sobre estas acciones se recalcó la importancia que Humanas otorga a los procesos de fortalecimiento y/o formación con las mujeres a partir de la concertación y la construcción colectiva, y desde la dinámica específica de cada contexto; esta reconoce a las mujeres como pares y deja instaladas capacidades concretas para las lideresas y sus organizaciones; confía en las mujeres y sus liderazgos; y da mayor sostenibilidad a los procesos porque quedan en manos de las mujeres (entrevistas 1, 5, 17 y 24). Del trabajo de cada comité y los resultados de los informes se realizó un cortometraje.

En lo que tiene que ver con la Comisión de la Verdad, Humanas priorizó dos maneras de abordar el trabajo. *La primera*, en 2020, fue la entrega a esta Comisión de nueve informes cuyo propósito fue aportar al proceso de construcción de la verdad desde las voces de las mujeres víctimas, para que se reconocieran las violencias sexuales que ellas vivieron en el marco del conflicto armado, los daños físicos y psicosociales que enfrentaron y sus estrategias de resistencia. Tales informes se construyeron a partir de la documentación de más de 370 casos (adelantada en la etapa anterior), en Magdalena, Cesar, Norte de Santander, Montes de María, Putumayo, Tumaco y San Andrés de Sotavento, en Córdoba (Comisión de la Verdad, 2020). Entre los informes se entregó uno sobre el caso de violencia sexual que tuvo lugar en Chimborazo, del que se habló antes, que fue retomado de manera significativa por la Comisión de la Verdad en el capítulo de reconstrucción de los hechos de despojo y desplazamiento en el país (Comisión de la Verdad, 2022; Rutas del Conflicto, 2024).

La segunda manera de abordar el trabajo con la Comisión de la Verdad fue la apropiación de su informe final, específicamente del tomo *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*, ejercicio que Humanas realizó con las mujeres víctimas y lideresas del Comité de Seguimiento de Montes de María. Este proceso se denominó "Acuerpar la verdad" y se inscribe en la propuesta del legado de la Comisión de la Verdad. La decisión de centrarse en este tomo fue del Comité. Contó para ello con respaldo pedagógico para su lectura y apro-

piación, y con acompañamiento psicosocial, pues como sus integrantes lo plantearon, es un libro muy fuerte que recoge "todas las historias de las violencias, de las marcas, de los hechos que han sucedido con las mujeres a raíz del conflicto armado" (Corporación Humanas & Comité de Seguimiento a la implementación de las Medidas de Género del Acuerdo de Paz en los Montes de María, s. f.).

Esta experiencia de "acuerpar" el informe de la Comisión de la Verdad sumó en el proceso de recuperación emocional de las mujeres víctimas. Con este tomo, que incluyó también las historias de las mujeres víctimas de Montes de María y San Andrés de Sotavento, ellas sienten que se les brindó otra oportunidad para seguir sanando, contar a sus familias lo sucedido y entender mejor ellas mismas lo que vivieron (Corporación Humanas & Comité de Seguimiento a la implementación de las Medidas de Género del Acuerdo de Paz en los Montes de María, s. f.; entrevista 15). La experiencia de esta acción de acuerpamiento del legado de la Comisión de la Verdad fue expuesta en un corto documental.

En cuanto a la agenda de la Resolución 1325, en el otro eje importante del trabajo de Humanas en la tercera etapa de su trayectoria, en la línea de construcción de paz, hay dos grandes acciones. Por una parte, la conmemoración de los veinte años de la Resolución 1325, que significó alianzas y articulaciones con diferentes organizaciones. Humanas, Colombia Diversa, Sisma Mujer y la Red Nacional de Mujeres convocaron a otras organizaciones

de mujeres y personas LGBTQ+ para realizar acciones conjuntas que visibilizaran la importancia de la Resolución 1325, en sus veinte años, y realizaron un informe conjunto sobre el panorama de su cumplimiento (entrevista 9). Así, en julio de 2020, unas catorce organizaciones anunciaron públicamente, mediante un video, la conformación del Comité de Impulso para la Conmemoración de los Veinte Años de la Resolución 1325, bajo el lema "Veinte años conectadas con la paz".

El Comité se propuso ejecutar la agenda de la conmemoración entre agosto de 2020 y marzo de 2021, y en el mismo mes de julio más de treinta organizaciones se manifestaron de acuerdo con la iniciativa. En diciembre de 2020, en el marco de los trabajos del Comité, se lanzó el informe *A 20 años de la Resolución 1325 las organizaciones de mujeres revisan su implementación en Colombia*, del que diez organizaciones fueron coautoras y cuya coordinación fue responsabilidad de Humanas. El documento consta de cuatro partes, en las que se analizó el cumplimiento de la Resolución en clave de los indicadores propuestos en 2010 por el secretario general de la ONU, la situación de las mujeres en proceso de reincorporación a la vida civil, el cumplimiento de la Resolución en algunos departamentos y las experiencias de localización de la 1325 lideradas por organizaciones que forman parte del Comité. (Colombia Diversa *et al.*, 2020).

Al interior del Comité, entre algunas de las organizaciones que lo integraban, surgió la idea de una alianza de más largo plazo para

incidir colectivamente en el gobierno nacional y se formulara el primer Plan de Acción Nacional de la 1325 en Colombia (PAN 1325), como instrumento para la implementación de la Resolución, lo cual debía haber ocurrido desde el inicio. De este modo se conformó la Alianza 1325 de la que Humanas es parte desde el primer momento.

Dicha Alianza movilizó diferentes acciones de incidencia y finalmente logró, en 2022, que el gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez se comprometiera con el PAN (entrevista 9). En respuesta a las propuestas de la Alianza, el proceso de formulación del PAN fue participativo y estuvo coordinado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores y un Comité de Impulso, del que hicieron parte las organizaciones de la Alianza 1325 y otras más. El PAN 1325 fue lanzado en noviembre de 2024 y constituye una herramienta para abordar afectaciones del conflicto en la vida de las mujeres, brindar mayores garantías a su labor en la construcción de la paz, y asegurar su participación en las diferentes negociaciones de paz mediante siete líneas temáticas (Ríos, 2024).

Humanas promovió la formulación del PAN y en el marco de la Alianza 1325 abrió espacios de discusión sobre el tema de seguridad que enriquecieran los insumos para dicho proceso y fomentaran la participación de las mujeres en diferentes lugares del país (Corporación Humanas, 2023c). Así mismo, el Comité de Impulso incidió para que el gobierno escuchara a las mujeres en

su diversidad, se replanteara la noción clásica de seguridad y se garantizara un PAN con acciones claras, indicadores, responsables y presupuesto (Beltrán, en Comité de Impulso para la Formulación del PAN 1325, 2023).

Contar en Colombia con el PAN 1325 –después de 24 años de haber sido aprobada la Resolución– es un logro del trabajo colectivo de las organizaciones de mujeres y también de organizaciones que, como Humanas, han exigido el cumplimiento de la Resolución a lo largo de toda su trayectoria, como este documento ha evidenciado.

Por último, en el eje de construcción de paz se resaltan a continuación acciones emprendidas por Humanas para la promoción de entornos seguros para las defensoras de derechos humanos y la exigencia de garantías a su labor. Entre junio de 2020 y septiembre de 2022, la organización implementó, con la Corporación Región, en el marco de ProDefensoras –iniciativa de la Embajada de Noruega, la Defensoría del Pueblo y ONU Mujeres–, el proyecto “Salvaguardar la resistencia: cuidando a quienes nos cuidan”.

Este proyecto tuvo en el centro a defensoras de derechos humanos de dos municipios de Antioquia y tres de Chocó. El proceso respondió a las particularidades de cada municipio mediante cinco estrategias: análisis de condiciones de seguridad y factores de riesgo; formación en torno a las rutas de protección institucionales; capacitación en herramientas psicosociales; formación

sobre la autoprotección en la cotidianidad; y manejo de medios y mecanismos de comunicación (Corporación Humanas & Corporación Región, 2022a).

Como parte del mismo proyecto Humanas elaboró un informe sobre la situación de derechos humanos de quince municipios de Chocó y tres de Antioquia que resultó de un proceso de investigación mixto, a partir de un sistema de monitoreo cuantitativo y la realización de grupos focales (Angel Penagos, Beltrán Celemin & Caicedo Delgado, 2022), y se produjeron cuatro boletines conjuntos. El proyecto incluyó también una estancia de sanación, descanso y reflexión de cuatro días, en Casa La Serena, en Oaxaca, México, para siete de las defensoras vinculadas al él y tres de las profesionales acompañantes. Dicha estancia aportó elementos de orden reflexivo y práctico que contribuyeron a la construcción de entornos seguros para el desarrollo de la labor social y política de las defensoras y sus organizaciones, vinculados al diseño de planes individuales de autocuidado.

Las defensoras participantes del proyecto resaltaron la importancia de la identificación y fortalecimiento de estrategias de autoprotección y prácticas de autocuidado, de los encuentros entre lideresas de diferentes municipios –pues el trabajo en red permite mayor protección entre ellas– y de sentirse reconocidas en su labor como defensoras (Defensoras de derechos humanos de Antioquia y Chocó, en Corporación Humanas & Corporación Región, 2022b).

El proyecto tuvo igualmente actividades de fortalecimiento de las organizaciones a las que pertenecían las defensoras, por ejemplo, del Comité de Género de algunas organizaciones de carácter mixto, y brindó apoyos puntuales a lideresas en situaciones de riesgo o máxima vulnerabilidad (entrevista 23). Tales apoyos se inscriben en el Fondo de Emergencia para Defensoras creado en el marco del mismo proyecto, que Humanas ha mantenido vigente hasta hoy en favor de las defensoras de todo el país que actúan en diferentes escenarios. Más de ochenta defensoras de Derechos Humanos han sido apoyadas desde la creación del Fondo.



MUJERES LIBRES DE VIOLENCIA: CONTINUIDAD DEL TRABAJO EN TORNO AL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO

Durante esta tercera etapa, las acciones de Humanas por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia se han centrado principalmente en la justicia para las víctimas de violencias basadas en género y la visibilización y prevención del feminicidio en el Chocó. En relación con lo primero, se han adelantado acciones de incidencia para fortalecer las garantías de acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual, el acompañamiento psicojurídico, la representación judicial de mujeres víctimas de violencias basadas en género y el fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de justicia.

En relación con lo segundo, se dio continuidad al proyecto Observatorio de Feminicidios en Chocó y se promovieron otras acciones de exigibilidad con la institucionalidad encargada de la atención de las violencias contra las mujeres, así como acciones de prevención y protección de mujeres en riesgo de violencia feminicida.

Desde que inició la implementación del Acuerdo de Paz, Humanas –con la Alianza Cinco Claves, de la que continúa haciendo parte– ha realizado seguimiento e incidencia para que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición cumpla con todas las medidas y parámetros que desde el enfoque de género quedaron incluidos, principalmente, en la Comisión de la Verdad (CEV) y en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Esta Alianza fue crucial para el reconocimiento de la violencia sexual en el Acuerdo y lo es para que su implementación garantice la mayor justicia posible para las mujeres víctimas. Por ello, en febrero de 2020, y luego de la apertura de siete macrocasos por parte de la JEP, la Alianza solicitó a esta entidad la apertura de un macrocaso específico sobre la violencia sexual en el conflicto armado perpetrada tanto por las FARC-EP como por la fuerza pública.

La solicitud de un caso nacional de violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes motivados por la sexualidad de la víctima se basó en diferentes argumentos: (1) Su apertura se entendía como manera de reconocer que la violencia sexual tiene la misma gravedad que otros delitos que ya constituían macrocasos; (2) los macrocasos abiertos, aunque debían investigar la violencia sexual eran insuficientes para dar cuenta de la magnitud en la que esta se presentó, tanto en lo territorial como en su comisión, en el marco de otras violencias; (3) un caso específico suma al desarrollo de la perspectiva de género en la justicia transicional; y (4) es una contribución directa a la superación de los obstáculos de acceso a la justicia de las mujeres y de la impunidad que ha primado para ellas (Alianza Cinco Claves, 2021; El Espectador, 2020). Esta solicitud fue respaldada varias veces por el Ministerio Público, por la Sección de Apelación de la JEP, y retomada por la Comisión de la Verdad, en su informe final.

En julio de 2022, la JEP inició la etapa de agrupación y concentración de este macrocaso, que sería el 11 y se pondría en marcha oficialmente más de un año después, en septiembre de 2023, para convertirse en el último macrocaso abierto. Desde el momento de la solicitud hasta la fecha, la Alianza Cinco Claves realizó diversas acciones de incidencia nacional e internacional y presentó recomendaciones en distintas oportunidades, incluidos lineamientos para la investigación y sanción de la violencia sexual y violencia reproductiva; entre estos últimos se abordaron las bases para la comprensión de la violencia

reproductiva como una violencia autónoma, aspectos metodológicos sobre las necesidades probatorias en el crimen de persecución por motivos de género y sobre el sentido de la reparación integral y transformadora con enfoque de género (Alianza Cinco Claves, 2023).

La apertura del macrocaso 11 es otro resultado del trabajo colectivo liderado por esta Alianza, y su probada capacidad de incidencia es un aporte fundamental al derecho a la justicia de las mujeres y personas LGBTQ+ víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano (entrevistas 1, 2, 9, 10, 13, 21).

Ahora bien, la Alianza Cinco Claves no es la única en la que Humanas participa en lo relacionado con el trabajo de la JEP: en 2017, con Sisma Mujer, se identificó la necesidad de una alianza específica para adelantar el litigio estratégico de género ante dicha jurisdicción, que articulara organizaciones con este tipo de experiencia. Así, en 2019, con apoyo del PNUD, inició el trabajo de la Alianza para el Litigio de Violencias Basadas en Género ante la JEP (en adelante, "Alianza de Litigio ante la JEP"), que agrupó ocho organizaciones, algunas de carácter nacional y otras de carácter regional. Esta ha sido entendida como un espacio dedicado al diseño e implementación de estrategias de incidencia y litigio estratégico. Las organizaciones que la integran ejercen representación legal de mujeres víctimas de violencias sexuales, reproductivas y por prejuicio desde un enfoque de género.

La Alianza de Litigio ante la JEP lidera la representación legal de víctimas de estas violencias en el marco del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) de esta Jurisdicción (Corporación Humanas, s. f.-a) y representa actualmente 591 casos, en los macrocasos 02, 04, 05, 07 y 11. Es hasta ahora el único convenio con el SAAD que ha recibido recursos para la representación de víctimas en el macrocaso 11 (Grupo Focal 2).

Así mismo, la Alianza de Litigio ante la JEP ha entregado recomendaciones a esta entidad a partir de la experiencia colectiva del litigio de casos en la misma Jurisdicción, mesas técnicas desarrolladas con las mujeres y personas LGBTIQ+, víctimas que representan y experiencias previas en litigio de quienes la componen. Por ejemplo, en abril del 2023 presentó el documento *Cosechando saberes para una justicia reparadora: recomendaciones a la JEP* que utiliza la metáfora de la cosecha del café para brindar recomendaciones que ayuden a avanzar, con la debida diligencia, en el macrocaso 11. En 2024, las organizaciones integrantes de la Alianza de Litigio ante la JEP presentaron otras recomendaciones en favor del mismo macrocaso, el Sistema Restaurativo, y los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador (TOAR); y más recientemente entregaron nuevas recomendaciones sobre el reconocimiento, los juicios adversariales y las reparaciones.

En la dinámica de trabajo de la Alianza de Litigio ante la JEP se propician encuentros entre las mujeres víctimas, así como diferentes acciones de fortalecimiento de la Alianza misma que repercuten

de manera positiva en cada organización a título individual. Esta Alianza fue oportunidad para que algunas de las organizaciones pudieran representar casos ante la JEP, para robustecer sus equipos jurídicos y psicosociales y para lograr un mayor posicionamiento de las organizaciones en los contextos regionales y nacionales. Algunas de las organizaciones participaron en el proceso de *mentoring* en litigio estratégico liderado por Humanas en 2016 y 2017, por lo que las entrevistadas hicieron énfasis en que se les hubiera buscado ahora en calidad de pares (entrevista 25). Igualmente destacaron el aporte que la Alianza hace a la JEP al asumir un litigio feminista y hacer recomendaciones desde esa postura crítica en la que no se trata solo de representar a las víctimas sino de apoyar la restauración de sus proyectos de vida (entrevista 24).

Finalmente, con respecto a la JEP es necesario mencionar que, igual que con la Comisión de la Verdad, Humanas presentó informes, esta vez como aporte a la identificación del universo de las víctimas sujeto de esta Jurisdicción y a la comprensión de los contextos, modalidades y daños de las violencias. Siete informes fueron entregados a esta Comisión con 104 casos documentados en Tumaco, Norte de Santander, Putumayo y Montes de María, como parte de los ejercicios de documentación que Humanas realizó en la segunda etapa de su historia.

Por otra parte, como se evidenció desde entonces, Humanas no solo ha llevado a cabo acompañamiento y representación de mujeres víctimas de violencias basadas en género en procesos de la

justicia transicional, sino también de la justicia ordinaria, así como en procedimientos administrativos que suelen ser complemento de las acciones penales. En su trayectoria, la organización ha representado alrededor de 114 casos ante la justicia ordinaria y en procedimientos administrativos (Barraza, 2025).

Por lo anterior no debe extrañar que a lo largo de la etapa actual se haya profundizado el litigio estratégico de la organización, precisamente en la jurisdicción ordinaria. Entre 2022 y 2024, Humanas representó legalmente a 24 víctimas en 56 procesos, 30 de tipo penal y 26 no penal. Estos casos involucraron violencias sexuales, violencias intrafamiliares, feminicidios y lesiones personales; y requirieron solicitudes de medidas de protección, interposición de acciones de tutela y solicitud de investigación disciplinaria, en la búsqueda de garantizar los derechos de las mujeres víctimas (Barraza, 2025).

Dicha representación se acompañó de acciones de incidencia, con las instituciones nacionales y locales que tienen responsabilidades en la ruta de atención de las violencias basadas en género, dado que la incidencia es un aspecto vital del litigio estratégico. Para ello, Humanas participó en instancias claves de coordinación interinstitucional, cuyas acciones variaron según la dinámica de cada territorio, espacio en el que la incidencia fuera más efectiva. Por ejemplo, en algunos casos fue en el Comité Local de Justicia; en otros, en los Consejos de Mujeres o en espacios convocados por la gestora local (entrevista 5). En la estrategia de incidencia,

y en general, en las relaciones con la institucionalidad local se subrayó la importancia del reconocimiento de las condiciones en las que opera la justicia en cada lugar y de la escucha atenta a los funcionarios y a las funcionarias, así como a las mujeres, para fomentar un diálogo respetuoso y, sobre todo, promover acciones que respondieran al contexto (entrevista 5).

Durante los últimos años se continuó también el trabajo de fortalecimiento del litigio estratégico con otras organizaciones de la sociedad civil, mediante metodologías de transferencia de conocimiento y del *mentoring* jurídico y psicosocial. Las organizaciones a las que se dirigió el proceso fueron Incluyamos y Plantón de Mujeres (Antioquia), Abrigando Sueños (Córdoba), y la Alianza Departamental de Mujeres Tejedoras de Vida (Putumayo). Su propósito fue “la cualificación práctica para la representación judicial de casos y el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial a las víctimas” (Barraza, 2025, p. 42). Entre 2019 y 2023, 925 personas ampliaron sus conocimientos y capacidades en litigio estratégico mediante el *mentoring*, varias con roles dentro de instituciones del Estado (Barraza, 2025).

Un último aspecto que es clave presentar sobre las acciones referidas a las violencias basadas en género tiene que ver con aquellas centradas en el feminicidio, particularmente en Chocó. Como fue señalado previamente, hacia 2015 Humanas empezó a tener interés especial en visibilizar la violencia feminicida y, dada la situación en el Chocó, desde entonces ha liderado diversos pro-

cesos en este departamento. Durante el periodo actual ha dado continuidad al proyecto Observatorio de Femicidios en Chocó, por medio del cual se elaboraron, entre 2022 y 2023, seis números del boletín *Ni una menos*. Con esta publicación –que, como en años anteriores se produjo con el Observatorio Colombiano de Femicidios– se buscó evidenciar la dinámica del femicidio y promover la reflexión sobre la naturalización de las violencias contra las mujeres.

En junio de 2023, ante el aumento de femicidios en Chocó, Humanas presentó una alerta temprana sobre la situación y seis recomendaciones de carácter urgente para la institucionalidad (Corporación Humanas, 2023a). Antes de la alerta temprana, la organización ya había impulsado otras acciones con la institucionalidad que tiene responsabilidad en la prevención y atención de estas violencias, a partir del monitoreo hecho por el Observatorio; por ejemplo, en 2022 logró –junto con las organizaciones de mujeres del departamento– que se realizara un Consejo de Seguridad de las Mujeres (entrevista 2).

Los Círculos de Protección constituyen otra estrategia muy importante en el abordaje de los femicidios en Chocó que la organización implementa desde hace unos años. Estos círculos son espacios seguros para la protección de la vida y la integridad de las mujeres que se encuentran en riesgo feminicida, que ellas construyen con las personas de su confianza, quienes pueden ser familiares, vecinas o amigas.

Humanas conoció esta estrategia de protección gracias a las experiencias de la Organización Femenina Popular, en Santander, y de la Red Feminista Antimilitarista de Medellín, y en 2019 decidió adoptarla y adaptarla a las necesidades de las mujeres en Chocó (Alquichides *et al.*, 2023). Treinta mujeres han sido vinculadas a la estrategia y todas lograron disminuir el riesgo que pesaba sobre ellas, aunque no siempre ese riesgo desapareció, por lo que el Círculo respectivo se mantuvo activo.

Los círculos de protección ayudan a identificar de manera concreta los riesgos y a acordar colectivamente las acciones para enfrentarlos, fortalecen la red de apoyo de las mujeres, les ofrecen un espacio seguro para hablar de lo que les ocurre y aportan en la desnaturalización de las violencias contra las mujeres (Robledo, en Corporación Humanas, 2025c). Organizaciones en el departamento valoraron positivamente esta estrategia y señalaron su importancia en términos de la salud emocional de las mujeres, pues cada Círculo es un espacio en el que ellas exteriorizan el dolor y en el que recuerdan que no están solas (entrevista 23).

ACCIONES POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN PRISIÓN Y SUS FAMILIAS: VISIBILIZACIÓN, INCIDENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO

Humanas ha continuado trabajando sobre la situación de las mujeres en prisión y cuando salen de la prisión, haciendo énfasis en generar información sobre las condiciones de vida en las cárceles, adelantar acciones de incidencia en este ámbito, y hacer acompañamiento a familias de las mujeres privadas de la libertad, en Chocó. Además, como se mencionó en el capítulo anterior, la organización sigue siendo parte de la Comisión de Seguimiento a la Vida en Prisión.

Justamente, entre finales de 2019 y comienzos de 2020, dicha Comisión realizó una gira de verificación de los derechos humanos por nueve cárceles del país, para la elaboración de su séptimo informe. El Gobierno nacional inició, en 2019, la formulación y ejecución de planes nacionales para la superación de la crisis carcelaria, por lo que la Comisión centró su informe en brindar a la Corte Constitucional elementos de juicio adicionales sobre el estado de la crisis, teniendo en cuenta dichos planes.

La gira había permitido observar la situación en las cárceles y recoger testimonios de personas privadas de la libertad. Con los hallazgos así obtenidos, la Comisión concluyó que el estado de cosas inconstitucionales (ECI) en materia carcelaria persistía en las cárceles de hombres y mujeres, y que los planes diseñados e implementados por el Gobierno nacional estaban desconectados de las dinámicas reales que operan al interior de las cárceles, así como de las vulneraciones a los derechos humanos que tienen lugar en ellas; y como estrategia para visibilizar los resultados de su informe, la Comisión adelantó la Campaña #9AñosSinRespuesta.

La pandemia por covid-19 agravó las condiciones de precariedad de las cárceles colombianas, lo cual tuvo gran impacto en las personas privadas de libertad, incluidas las mujeres. En consecuencia, el Inpec declaró la emergencia carcelaria durante esos meses. En tal coyuntura, Humanas y Mujeres Libres realizaron acciones de seguimiento de dicha situación, verificaron el aumento de la vulneración de los derechos fundamentales de



las reclusas, de las escasas y tardías medidas de bioseguridad, de restricción de otros servicios de salud, de separación de los hijos e hijas menores de tres años, etc., y publicaron un reporte sobre estas condiciones (Cardona & Eraso, 2020; entrevista 19).

Posteriormente, Humanas, el Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC) y Penal Reform International presentaron un informe al relator especial de las Naciones Unidas sobre la Salud acerca del impacto de la pandemia en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de la libertad. Dicho documento trató sobre tales impactos a escala global, con ejemplos de diferentes países, entre otros, Colombia, y se concentró en la falta de acceso a productos de salud menstrual, la suspensión de los servicios de ginecología y la exacerbación de las violaciones de derechos humanos ya existentes (International Drug Policy Consortium, Corporación Humanas & Penal Reform International, 2021).

De manera más reciente, en 2024, Humanas, Dejusticia y Mujeres Libres, en el marco de su participación en la Comisión de Seguimiento a la Vida en Prisión, elaboraron y publicaron el informe *Mujeres en prisión: violencias que atraviesan muros*. Este contiene una caracterización actualizada de las mujeres en prisión, los principales delitos por los cuales se encuentran allí y reitera la relación existente entre la feminización de la pobreza y la mayor presencia de mujeres en la cárcel; analiza además las violencias que ellas sufren, así como la negligencia del Estado respecto de su situación (Giraldo *et al.*, 2024).

En el mismo año, Humanas participó en la Audiencia Regional de la CIDH, en el marco del su 189º periodo de sesiones, sobre el derecho a la reintegración de las mujeres privadas de la libertad. Entre las solicitudes expuestas por la organización a la CIDH se encuentran las siguientes: (1) Continuar el diálogo regional sobre las mujeres privadas de la libertad, garantizando espacios específicos con mujeres que ahora enfrentan estigmatización y barreras de reintegración por haber estado en prisión; (2) incluir la reintegración de las mujeres privadas de la libertad como asunto a tener en cuenta en todas las acciones de monitoreo de la CIDH; y (3) crear una herramienta de seguimiento a las recomendaciones del informe "Mujeres privadas de la libertad en las Américas", realizado por la CIDH, en 2023 (Rodríguez, en Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2024).

De modo complementario a las acciones de visibilización e incidencia sobre tal problemática, Humanas comenzó en 2025 el acompañamiento a familias de mujeres privadas de la libertad, en Chocó. Esto, a partir del traslado de varias mujeres desde el centro penitenciario Anayancy, de Quibdó, a la cárcel de El Pedregal, en Medellín, hecho que significó la vulneración de varios derechos e impactos negativos en las familias y en las mujeres mismas. Además del desarraigo que sufren las mujeres internas, ante las posibilidades limitadas de recibir visitas de sus familias, estas deben asumir la provisión de medicamentos, alimentación suplementaria, salud menstrual, etc., de las reclusas.

Así las cosas, en abril de 2025, las familias afectadas crearon, con el acompañamiento de Humanas, la Red de Personas Cuidadoras de Mujeres Privadas de la Libertad, para fortalecer su interlocución con las entidades responsables, promover acciones para garantizar los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad y propiciar la solidaridad y el respaldo mutuo entre las familias (Corporación Humanas, 2025a). En julio del mismo año, también con el apoyo de Humanas, ahora en alianza con el Programa de Trabajo Social de la Cárcel de El Pedregal, las familias de las mujeres trasladadas pudieron visitarlas en Medellín, durante dos días. La primera jornada transcurrió en clave psicosocial y se centró en las familias; y la segunda se dedicó al encuentro e intercambio entre las familias y las mujeres recluidas. El objetivo de tal experiencia fue "incrementar la comprensión, la empatía y apoyo hacia los familiares de las mujeres en situación de cárcel, así como reducir los impactos psicosociales derivados del traslado de las mujeres de Anayanci a Pedregal, considerando el distanciamiento familiar que esto implicó" (Corporación Humanas, 2025b).

En el mismo mes de julio, Humanas, con la Defensoría del Pueblo, el Observatorio de Justicia y Política Criminal, el Ministerio de Justicia, el INPEC, la Procuraduría General de la Nación y la Personería de Medellín, inauguraron la Oficina del Ministerio Público para la Atención a Mujeres Privadas de la Libertad, en la cárcel El Pedregal. La Oficina está enfocada en asegurar el acceso a la justicia para las mujeres privadas de la libertad y el acceso

a la Ley de Utilidad Pública, cuyo objeto es la sustitución de la pena de prisión por servicios comunitarios, dirigida a mujeres cabeza de familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica, condenadas por delitos de hurto o estupefacientes (Corporación Humanas, 2025d).

Ahora bien, como fue señalado en el capítulo en el que se trató la segunda etapa de la trayectoria de Humanas, el trabajo en torno a la situación de las mujeres encarceladas y las dificultades que enfrentan una vez salen libres ha permitido que la organización construya una postura crítica sobre las prisiones y la lógica punitivista desde una mirada feminista. Durante este tercer periodo, dicha posición ha continuado marcando la mirada de Humanas sobre las prisiones y la ha llevado a participar en diálogos y creaciones colectivas regionales. Como fruto de tales procesos, Humanas participó recientemente en la publicación *Deshabitar el castigo: conversaciones feministas sobre el punitivismo y la justicia desde los sures*, un aporte clave para seguir pensando el tema que, en el caso de Colombia, no ha sido abordado con amplitud, al menos no desde los feminismos.

LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA POLÍTICA DE DROGAS Y DEL INCUMPLIMIENTO DEL PNIS EN LA VIDA DE LAS MUJERES CONTINÚAN MOVILIZANDO ACCIONES

Humanas ha mantenido sus acciones alrededor de la política de drogas desde una perspectiva crítica, dado su fracaso e impacto negativo cada vez mayor en la vida de las mujeres. Aunque en estos años la organización ha reducido sus acciones en este ámbito, dadas limitaciones de apoyo financiero, ha trabajado por visibilizar el incumplimiento del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos (PNIS) y su impacto en las mujeres y sus familias, y ha desarrollado actividades de incidencia al respecto.

También ha elaborado insumos para el análisis y la reflexión sobre la política de drogas, aportando elementos al debate nacional desde la perspectiva de la Resolución 1325 y los efectos del prohibicionismo. También adelantó actividades de acompañamiento técnico agropecuario a mujeres cultivadoras vinculadas al PNIS e impulsó intercambios y formación entre mujeres de diversos territorios en los que hacen presencia actores armados asociados al narcotráfico. En estas discusiones Humanas centró su reflexión, cada vez más, sobre el narcotráfico en clave del crimen organizado.

En primer lugar, Humanas compartió en 2020 un balance sobre el estado de implementación del PNIS a partir de diálogos sostenidos con mujeres vinculadas a este programa en nueve municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Guaviare, Meta y Putumayo. Allí, ellas pusieron en evidencia que la asincronía y la instrumentalización del campesinado eran dos falencias principales que mantenían al PNIS lejos de cumplir sus objetivos (Corporación Humanas, 2020c). Por una parte, el análisis se centró en la falta de articulación del programa con otros puntos del Acuerdo de Paz, como el Punto 1 de Reforma Rural Integral, y en el incumplimiento de los cronogramas pactados con las comunidades y las familias.

Por otra parte, ante la presión de mostrar resultados en erradicación, el Gobierno nacional presionó el inicio del PNIS, sin articular todos sus componentes; avanzó en la erradicación, dejando al campesinado sin los cultivos de los que derivaba su sustento y sin opciones reales de subsistencia por los retrasos del resto del programa. Esta situación afectó desproporcionadamente a

las familias durante la pandemia del covid-19, pues las encontró en mayor pobreza que antes. En 2021, lideresas de Briceño, Antioquia, compartieron sus experiencias en la implementación del PNIS, así como los retos que enfrentaban, mediante un video producido por Humanas.

En segundo lugar, entre las acciones de incidencia adelantadas, la organización participó, en 2023, en la Primera Reunión Interseccional del 66° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupeficientes de la ONU, en Viena. En este espacio, ante la preocupación internacional por la no reducción de la producción de coca en Colombia, Humanas llamó la atención sobre los problemas de implementación del PNIS y presentó recomendaciones para su superación, desde la experiencia de las mujeres. Algunas de estas recomendaciones se centraron en la necesidad de corregir los retrasos acumulados hasta entonces, en el establecimiento de canales de comunicación efectivos entre las mujeres beneficiarias del programa y el Gobierno, y en asegurar que ellas fueran incluidas de manera efectiva en la toma de decisiones. La organización recomendó también proporcionar soluciones que tengan en cuenta la desproporción de las actividades de cuidado que afectan a las mujeres y garantizar medidas de seguridad entre las cuales que se contemplen las diferentes violencias basadas en género (Corporación Humanas, 2023b).

En tercer lugar, en el marco de una reflexión animada por Humanas, Colombia Diversa, Sisma Mujer y la Red Nacional de Mujeres,

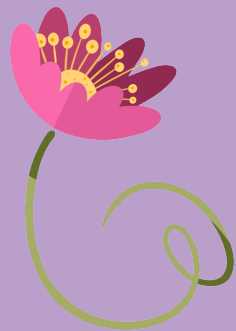
sobre la vigencia de la Resolución 1325 para el abordaje de conflictos contemporáneos, Humanas realizó un análisis sobre la importancia de pensar la agenda de mujeres, paz y seguridad en el marco de la guerra contra el narcotráfico. El análisis concluyó, entre otras reflexiones, en que se requiere avanzar en esta agenda "con la promulgación de una resolución que inste a los Estados y al sistema de Naciones Unidas a abandonar el enfoque actual de la política de drogas" (Caicedo, 2021, p. 13).

En 2025, la organización publicó otro análisis sobre las formas como el comercio de drogas ilegalizadas produce graves violencias de derechos humanos y contra la población civil –que por lo general es ajena a la cadena del narcotráfico–, lo que evidencia la poca eficacia de la política actual de lucha contra las drogas. El análisis se realizó a partir de 302 alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, entre diciembre de 2017 y junio de 2025 (Caicedo, 2025).

En cuarto y último lugar, en 2023, Humanas impulsó un proceso llamado a aportar al fortalecimiento de los liderazgos y las capacidades organizativas de mujeres de Colombia y Guatemala que viven en territorios con actores armados asociados al narcotráfico. La idea central fue la de fortalecer tales liderazgos como manera de robustecer la resistencia a las respuestas militarizadas del Estado y de los demás grupos armados que operan en sus territorios; y contaron con el apoyo del Movimiento por la Paz (MPDL) y la Corporación Ensayos. Mujeres nasa del Cauca, campesinas de

Antioquia, mujeres urbanas de Medellín y Bogotá hicieron parte de las actividades, que terminaron con un intercambio de experiencias organizativas, sabidurías y luchas con mujeres maya de Guatemala (Corporación Humanas, 2024b).

Este proceso también permitió la construcción colectiva entre mujeres que, además de que tenían en común vivir en zonas afectadas por el cultivo ilícito, se relacionaban de forma diferente con el asunto de las drogas, pues algunas habían sido cultivadoras de coca y otras eran consumidoras o tenían familiares consumidores. Las mujeres participantes resaltaron la posibilidad de reconocer, en territorios diversos, la persistencia de aspectos comunes relacionados con la misma problemática, y de reflexionar sobre los impactos que tiene la presencia de actores armados ligados a economías ilícitas en sus vidas y en sus cuerpos (Corporación Humanas, 2024b; entrevista 14). Las excultivadoras, por su parte, destacaron la posibilidad de escuchar por primera vez las circunstancias de las mujeres consumidoras de drogas o que tienen familiares con consumo problemático, y entender mejor los impactos sociales que generan los diferentes momentos de la cadena del narcotráfico (entrevista 14).



Encuentro de las mujeres

Defensa de los Derechos Humanos

La Construcción de Paz

Auto cuidado y cuidado de los otros

Interseccionalidad

Unidad de las mujeres

EL APOYO HUMANITARIO SOCIAL Y ECONÓMICO: RESPUESTA A LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19

La pandemia alteró la vida de las personas, en todos los niveles, en Colombia. Trajo consecuencias muy negativas para las mujeres y las comunidades que ya se encontraban para entonces en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, como ocurría a mujeres y a afectadas de diferentes maneras por la política de drogas y a mujeres en comunidades rurales. También implicó reorganizar la planeación económica y operativa en Humanas, igual que en algunas de las organizaciones aliadas de la cooperación internacional. Por ello, ante la crisis que vivían las mujeres con las que Humanas estaba vinculada en diferentes procesos y acompañamientos, la organización pudo coordinar –con aliados como Fokus y Open Society, bajo el liderazgo de las mismas mujeres– iniciativas humanitarias y otras acciones urgentes. Las siguientes iniciativas se concretaron en esta coyuntura:

1. *Ayuda humanitaria a las mujeres zenú.* Para garantizar alimentos e ingresos durante la pandemia, las mujeres zenú del resguardo de San Andrés de Sotavento solicitaron que la ayuda humanitaria se materializara en la donación de cien

gallinas ponedoras y semillas. La entrega se acompañó de todos los insumos necesarios para la producción, durante los primeros meses, y de capacitaciones. De acuerdo con las mujeres, ellas escogieron la producción avícola, aunque desconocían esta línea de trabajo, porque siempre habían tenido gallinas y pavos en su comunidad. Recibieron capacitación y decidieron continuar con la iniciativa posteriormente, pues la venta de huevos funcionó muy bien (mujeres zenú, en Corporación Humanas, 2021a).

2. *Seguridad alimentaria para mujeres y comunidades vinculadas al PNIS en Mesetas (Meta) y Briceño (Antioquia).* Como se mencionó antes, los incumplimientos del PNIS derivaron en la precarización de la situación socioeconómica de las familias que se acogieron al programa. Cuando se declaró la pandemia, la crisis fue inevitablemente mayor. Por esta razón, tanto en Mesetas como en Briceño, dos lideresas propusieron a sus comunidades desarrollar proyectos productivos que fueran viables en el corto plazo y les permitieran derivar de manera directa alimentos para su propio consumo.

Con el apoyo de Humanas y sus aliados, en Mesetas, veinte familias sembraron plátano, maíz, yuca y frijol (Corporación Humanas, 2020a); y en el caso de Briceño, 45 familias se vincularon al proyecto: 33 en la vereda Alto Chirí, y doce en la vereda Orejón; ellas sembraron huertas caseras aprovechando la época de siembra de ciclo corto de cilantro, zanahoria, sandía, maíz, frijol, arveja, plátano y hierbas aromáticas, y criaron cerdos y gallinas. En Briceño se identificó además una gran dificultad relacionada con el acueducto comunitario, por lo que parte de la ayuda se materializó en la construcción de unos tanques en Orejón, y en Chirí, en la contratación de estudios para mejorar el acueducto, arreglo que se hizo posteriormente con la Alcaldía, con base en dichos diseños (Corporación Humanas, 2020a; entrevista 14). Las lideresas de Briceño subrayaron la importancia de esta iniciativa, no solo porque ayudó de manera concreta a sortear los impactos de la pandemia, sino porque generó empleo, les permitió posicionar su liderazgo comunitario y porque a partir de este proceso varias mujeres decidieron asociarse, teniendo como arranque los insumos y las diferentes capacitaciones que recibieron (en agroecología, siembra escalonada, uso eficiente de los recursos hídricos, control natural de plagas, y otros temas) (lideresas de Briceño, en Corporación Humanas, 2021b; entrevista 14).

3. *Dotación de elementos de aseo y bioseguridad en La Hormiga (Putumayo)*. En gestión coordinada con una de las lideresas de la Alianza de Mujeres Tejedoras de Vida de Putu-

mayo, esta Alianza y la Corporación Humanas en Colombia entregaron tapabocas, jabón y caretas de seguridad a las personas de la comunidad que ayudaban al cumplimiento de las restricciones a la movilidad durante la pandemia; además distribuyeron información, mediante folletos y volantes, sobre las medidas de bioseguridad. La necesidad de tal dotación fue identificada por las lideresas de la Alianza (Corporación Humanas, 2020a).

4. *Acciones urgentes para aliviar la crisis carcelaria*. Debido a que la crisis carcelaria se agravó notablemente en tiempos de la pandemia, Mujeres Libres –con apoyo de Humanas– adelantó acciones de monitoreo diario a la situación dentro de las prisiones, para informar y realizar incidencia permanente con las autoridades responsables. Estas organizaciones gestionaron también ayuda humanitaria para las mujeres que al salir de prisión carecían de medios para suplir su alimentación y las de sus familias. Doscientas mujeres participaron en las acciones adelantadas por Mujeres Libres, y sesenta de ellas recibieron ayudas humanitarias de Open Society. Para realizar estas acciones, integrantes de Mujeres Libres fueron contratadas, lo que les brindó, a ellas también, cierto alivio económico en esta coyuntura (Corporación Humanas, 2020a; entrevista 19).
5. *Ayuda humanitaria a familias en Ecuador*. Por medio de una lideresa ecuatoriana que había participado en actividades con Humanas, se concretó ayuda en alimentación para ella y varias familias de su comunidad, en Guayaquil, una de las

ciudades más afectadas por el virus del covid-19 (Corporación Humanas, 2020a).

A pesar de que Humanas no tenía experiencia en gestión humanitaria ni en iniciativas productivas, gracias a la coordinación con las lideresas, los resultados de dichas gestiones fueron significativos para que las personas y comunidades involucradas contaran con apoyo para enfrentar de mejor manera la crisis económica generada por la pandemia. El éxito de estas acciones y su sostenibilidad –que en algunos casos se dio más allá de la pandemia– animó, en la organización, una reflexión sobre la posibilidad de abrir una línea de trabajo con la perspectiva de la justicia económica para las mujeres. No obstante, como se mencionó en la introducción de este capítulo, la decisión tomada al respecto fue la de enfocar los esfuerzos en la consolidación de las líneas de trabajo que ya estaban operando, por lo menos en lo inmediato, aunque este asunto continúa llamando la atención del equipo directivo de Humanas.

Con la presentación de las acciones humanitarias que se realizaron durante la pandemia se cierra el relato sobre la tercera etapa de la historia de Humanas, una etapa que sigue vigente y, por tanto, abierta a las muchas acciones que están por venir en la organización.

En lo que va del periodo, Humanas ha fortalecido su arraigo territorial en regiones del país como Chocó y Montes de María; ha avanzado en la consolidación de sus líneas de trabajo de cons-

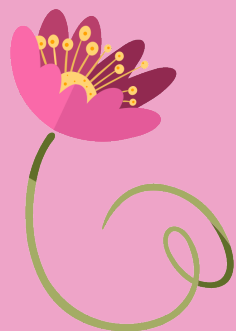
trucción de paz y mujeres libres de violencia, en las que cuenta con las alianzas más fuertes y con mayor capacidad de incidencia, como evidencian los resultados de este trabajo colectivo. Aunque las líneas relacionadas con la política de drogas y la situación carcelaria de las mujeres han registrado menos acciones en los últimos años, siguen siendo centrales en la dinámica de Humanas, por lo que han mantenido –a pesar de la menor financiación que reciben– la producción de conocimiento, incidencia y acompañamiento directo a las mujeres.

En este punto de la trayectoria de la organización, ella cuenta con buen reconocimiento al interior del movimiento de mujeres y feminista en Colombia. Las mujeres entrevistadas para este trabajo destacaron, sobre Humanas, su enfoque sociojurídico, su capacidad técnica y de incidencia, su rigurosidad y su centralidad en la investigación, así como su habilidad para concretar relaciones con otras organizaciones a partir de metodologías de fortalecimiento conjunto de capacidades y transferencia de conocimientos y la creatividad que ha desplegado en varias de sus campañas.

Igualmente vale la pena recalcar que, durante este periodo, la estrategia de comunicaciones de Humanas se ha visto fortalecida. Si bien el componente comunicativo ha sido prioritario para la organización, desde el momento de su conformación, como se pudo mostrar en diferentes acciones, en estos años se han introducido con fuerza nuevos formatos para comunicar. Por ejemplo, casi todos los proyectos han contado recientemente con cortos y/o

documentales que recogen las acciones y los resultados, desde las voces y rostros de las protagonistas. Así mismo, desde hace un año se viene generando mensualmente el podcast +Humanas, para reflexionar sobre coyunturas centrales respecto a los derechos de las mujeres y las actividades de la organización; esto, sumado al uso permanente de redes sociales para interactuar con el resto de la sociedad. Con ello se revela la constante actualización del componente de comunicaciones y el interés permanente de Humanas por responder a nuevos públicos y facilitar el acceso a la información que genera.

Al respecto, una buena práctica de Humanas, desde el inicio, ha sido la de poner a disposición del público todo el material que produce, así como las intervenciones que sus representantes realizan en diferentes espacios, las cuales se publican en su página web y su canal de *YouTube*. Algunas de las personas con las que se conversó, en el proceso investigativo sobre la historia de Humanas, subrayaron la importancia que esta ha dado a las comunicaciones, a lo largo de sus veinte años de labores, como parte fundamental de su quehacer (entrevistas 4, 5, 6 y 7).







Reflexiones finales

Dar cuenta de la historia de una organización como Humanas no es tarea fácil. Por ello, a lo largo de este documento dicha historia ha sido construida a partir de los procesos y acciones centrales que han tenido mayor repercusión interna y externa, impacto, significado o esfuerzo, de acuerdo con las voces de diferentes personas que han estado involucradas en el trabajo de la organización por diversas razones.

En algunos casos, ciertos hechos se tuvieron en cuenta porque fueron reconocidos por otras fuentes secundarias, a las que también se acudió ampliamente desde lo documental. Esto no significa que lo que no fue incluido en el presente documento carezca de importancia o deje de ser parte fundamental de lo que ha permitido a Humanas consolidarse y convertirse en la organización que es hoy. Solo muestra que priorizar era la única manera de hacer viable la sistematización de la historia que aquí se presenta.

Este escrito buscó identificar las principales etapas que ha vivido Humanas en los veinte años transcurridos desde su fundación,

las características de su trabajo, el énfasis de los temas que ha abordado y los aspectos que hicieron parte de los intereses de la Corporación, para dar a conocer su crecimiento interno organizativo, su crecimiento territorial y el surgimiento y consolidación de sus alianzas. Así mismo buscó resaltar los aportes que Humanas ha hecho en asuntos tan relevantes como el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual, la construcción de la paz y el posicionamiento de la situación de las mujeres en realidades poco abordadas desde el feminismo en Colombia, como son las prisiones y la política de drogas. De igual forma se destacaron los logros de su incidencia, como organización individual y como organización participe de acciones colectivas, en diferentes circunstancias.

Resulta también significativo que –más allá de los proyectos, procesos y acciones aquí resumidos– Humanas haya logrado su posicionamiento en el movimiento de mujeres y feminista del país y llegado a la vida de muchas mujeres gracias al trabajo de muchas otras, a lo largo de sus 20 años; por supuesto, de manera parti-

cular las que han participado en la mayor parte de su trayectoria. Es importante entonces agradecer y reconocer el aporte de cada una de ellas.

Ahora bien, aunque no estaba dentro de los alcances de esta investigación conversar con todas las mujeres que han hecho parte de Humanas, fue posible entrevistar a varias de ellas. Humanas ha sido también, para muchas profesionales jóvenes, espacio de aprendizaje y lugar de afirmación política, de significación laboral, de afectos y amistades construidos. De hecho, las amistades que se forjaron en Humanas fueron un aspecto resaltado en varias de las entrevistas; estas también pusieron el foco en los recuerdos sobre las conversadas colectivas, a la hora del almuerzo, que facilitaron la complicidad y la cercanía, la época de jugar fútbol, los viernes de compartir una cerveza, la tuna cumpleañosera, Rosaura, la Arañita, Rex y Dino, entre otros.

Por supuesto, esta historia también da cuenta de los momentos difíciles: por ejemplo, el reto que ha significado trabajar temas como la violencia sexual; la necesidad de responder de manera simultánea a varias circunstancias retadoras, dada la intensidad del contexto colombiano; y las dinámicas mismas de determinados proyectos que han generado cargas y afectaciones, en algunos momentos, sobre el equipo de trabajo, en especial sobre las profesionales que han sostenido psicosocialmente o representado jurídicamente a las víctimas y quienes hicieron parte de los procesos de documentación de los casos. Identificar estas afec-

taciones y encontrar las formas y los recursos para su oportuno y adecuado manejo han sido también fuentes de aprendizaje para la organización, así como la posibilidad de disfrutar internamente mucho más de los logros que se obtienen.





Gracias



Adriana Benjumea, Cecilia Barraza y Luz Piedad Caicedo, directoras de Humanas

A las mujeres resilientes
ante la violencia patriarcal

A las feministas de todas las generaciones

A las organizaciones y todas las personas
que creen en nuestras acciones y se suman a
nuestras apuestas feministas

A la cooperación y organismos internacionales
que acompañan y respaldan la paz y los
derechos de las mujeres en Colombia





Celebración de los 20 años de Humanas con varias de las integrantes que han trabajado en la Corporación





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Prensa Rural. (2017, 8 de marzo). Mujeres cocaleras del sur de Colombia firmes con la paz. <https://www.prensarural.org/spip/spip.php?article21237>

Alianza Cinco Claves. (2021). *Un caso nacional de violencia sexual, violencia reproductiva y otros crímenes. Motivados en la sexualidad de la víctima: una medida necesaria y urgente*. Corporación Humanas, <https://www.humanas.org.co/un-caso-nacional-de-violencia-sexual-violencia-reproductiva-y-otros-crímenes/>

Alianza Cinco Claves. (2023). *Lineamientos y recomendaciones a la Jurisdicción Especial para la Paz para la atención con enfoque psicosocial a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado*. Red Nacional de Mujeres, <https://www.rednacionaldemujeres.org/documentacion/lineamientos-y-recomendaciones-a-la-jurisdiccion-especial-para-la-paz-para-la-atencion-con-enfoque-psicosocial-a-mujeres-victimas-de-violencia-sexual-en-el-marco-del-conflicto-armado/>

Alquichides, A., Benjumea, A., Cortés, Á., Loaiza, J., Perilla, L., & Robledo, Y. (2023). *Protocolo de protección y actuación política para mujeres en riesgo de feminicidio*. Corporación Humanas-Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo. <https://www.humanas.org.co/protocolo-de-proteccion-y-actuacion-politica-para-mujeres-en-riesgo-de-feminicidio/>

América Latina Genera. (s. f.). Observatorio de Humanas: las mujeres en los medios. https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/07/813_observatorio_de_humanas_las_mujeres_en_los_medios.pdf/

Angel Penagos, A., Beltrán Celemin, D. X. & Caicedo Delgado, L. P. (2022). *Entre la tormenta y la calma chicha: situación de derechos humanos en quince municipios de Chocó y tres del oriente antioqueño*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/entre-la-tormenta-y-la-calma-chicha-situacion-de-derechos-humanos-en-quinze-municipios-de-cho-co-y-tres-del-oriente-antioqueno/>

Articulación Regional Feminista. (2011). *Análisis Regional de Sentencias Judiciales: consecuencias en los Derechos de las Mujeres: Argentina-Bolivia-Chile-Colombia-Ecuador-Perú*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/analisis-regional-de-sentencias-judiciales-consecuencias-en-los-derechos-de-las-mujeres-3/>

Barraza, C. (2025). *Acceso a la justicia de mujeres víctimas de violencias basadas en género en Colombia. Reflexiones desde la experiencia de litigio estratégico de la Corporación Humanas*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/acceso-a-la-justicia-de-mujeres-victimas-de-violencias-basadas-en-genero-en-colombia-2/>

Barraza, C., & Caicedo, L. P. (2007). *Mujeres entre mafiosos y señores de la guerra. Impacto del proceso de desarme, desmovilización y reintegración en la vida y seguridad de las mujeres en comunidades en pugna. Caso Villavicencio*. Corporación Humanas.

Bedoya Lima, J., Benjumea Rúa, A., Cabrera Cifuentes, L., Mejía Duque, C., & Quintero García, B. (2016). Cinco claves para un tratamiento diferenciado de la violencia sexual en los acuerdos sobre los derechos de las víctimas en el proceso de paz (Alianza Cinco Claves, ed.). Corporación Humanas-Corporación Sisma Mujer-Red Nacional de Mujeres-Campaña "No es hora de callar". Sisma Mujer, [https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/2016-Cinco-Claves-para-el-tratamiento-di-](https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/2016-Cinco-Claves-para-el-tratamiento-di)

[ferenciado-de-la-violencia-sexual-en-los-acuerdos-de-vivtimas.pdf](#)

Benjumea, A., Buenahora, N., & Caicedo Delgado, L. P. (2009). *Guía para llevar casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Propuestas de argumentación para enjuiciar crímenes de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto armado colombiano*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/guia-para-llevar-casos-de-violencia-sexual/>

Benjumea, A., & Vargas, E. (2015). Litigio estratégico. En A. Benjumea & C. Pedrosa Afonso (eds.). *Por una justicia para las mujeres: litigio estratégico como apuesta feminista*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/por-una-justicia-para-las-mujeres/>

Buenahora, N., Benjumea, A., Poveda, N., Caicedo, L. P., & Barraza, C. (2010). Estudio de la jurisprudencia colombiana en casos de delitos sexuales cometidos contra mujeres y niñas.

Caicedo, L. P. (2005). Riesgos para la seguridad de las mujeres en procesos de reinserción de excombatientes. *Estudio sobre el impacto de la reinserción paramilitar en la vida y seguridad de las mujeres en los municipios de Tierralta y Montería, departamento de Córdoba*. Corporación Humanas. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/11/6.riesgos_para_la_seguridad_de_las_mujeres.pdf/

Caicedo, L. P. (2013). *Mujeres en territorios urbanos de inseguridad*. Corporación Humanas.

Caicedo, L. P. (2017). *Mujeres en prisión por delitos de drogas: espejo de las fisuras del desarrollo*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/mujeres-en-prision-por-delitos-de-drogas-espejos-de-las-fisuras-del-desarrollo/>

Caicedo, L. P. (2019). Podcast: Primer Encuentro Regional de Mujeres que han Estado en Prisión: "Mujeres libertarias, fundiendo rejas". Corporación Humanas-Wola. <https://www.humanas.org.co/mujeres-libertarias-fundiendo-rejas/>

Caicedo, L. P. (2021). *Guerra contra las drogas y Resolución 1325*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/guerra-contra-las-drogas-y-r-1325/>

Caicedo, L. P. (2025). *El precio de la prohibición. 302 alertas confirman el fracaso de la política de lucha contra las drogas*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/el-precio-de-la-prohibicion/>

Caicedo, L. P., Benjumea, A., Poveda, N., Barraza, C., Romero, Y., Figueroa, D., & López, R. (2011). *Tierra y territorio. Afectaciones y retos para las mujeres*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/tierra-y-territorio-2/>

Caicedo, L. P., Méndez, M. M., Hoyos, C., & Londoño, A. (2013). *La violencia sexual una estrategia paramilitar en Colombia. Argumentos para imputarle responsabilidad penal a Salvatore Mancuso, Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/la-violencia-sexual-una-estrategia-paramilitar-en-colombia-3/>

Caicedo, L. P., & Fajardo-Farfán, J. S. (2013). *Los trece de la 1325 en Colombia*. Corporación Humanas-Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/12/30.Los_trece_de_la_1325_en_colombia.pdf

Cardona, C., & Eraso, G. (2020). Derechos de las mujeres privadas de la libertad, una emergencia permanente. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/derechos-de-las-mujeres-privadas-de-la-libertad-una-emergencia-permanente/>

Coalición Acciones para el Cambio. (2018). Acciones para el cambio hacia una política de drogas más efectiva. Corporación Humanas. [hrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2023/07/14.-PrisionYLibertad.pdf](https://www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2023/07/14.-PrisionYLibertad.pdf)

Coalición Acciones para el Cambio. (2019). La experiencia de Colombia en materia de política de drogas en la última década: informe sombra de la Coalición Acciones por el Cambio. Corporación

Humanas. <https://www.humanas.org.co/la-experiencia-de-colombia-en-materia-de-politica-de-drogas-en-la-ultima-decada/>

Coalition for the International Criminal Court. (s.f.). Adriana María Benjumea Rúa. Director- Corporación Humanas Colombia. <https://coalitionfortheicc.org/adriana-maria-benjumea-rua/>

Colombia Diversa, Corporación Casa de la Mujer, Corporación de Apoyo a Comunidades Populares, Corporación Humanas, Corporación Sisma Mujer, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, Fundación Oriéntame, Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres, & Tejido Mujer de la Cxahb Wala Kiwe. (2020). *A 20 años de la Resolución 1325 las organizaciones de mujeres revisan su implementación en Colombia durante 2019* (L. P. Caicedo, coord.). www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Resolución-1325-2021-.pdf

Comisión de la Verdad. (2020, 21 de agosto). "En la guerra en Colombia todos los actores armados han llevado a cabo delitos sexuales contra mujeres, niñas y jóvenes". <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-corporacion-humanas-entrego-tres-informes-sobre-violencias-sexuales-a-la-comision>

Comisión de la Verdad. (2022). *Caso "Campesinas, despojo y desplazamiento en Chimborazo, Magdalena"*. Rutas del Conflicto. https://rutasdelconflicto.com/especiales/documentos_chimborazo/Caso_Campesinas_Chimborazo_inv.pdf

Comisión de Seguimiento a la Vida en Prisión. (2025). XII Informe de Seguimiento a la Vida en Prisión. *Laboratorio de Justicia y Política Criminal*. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://labjpc.org/media/Informe%20General%20-%20Diagramado.pdf>

Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T-388 de 2013. (2015). Primer informe de la Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T-388 de 2013. https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/11/4.Informe_CSSC.T388-13.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2017). Audiencia sobre la situación penitenciaria en América. 165° Periodo de Sesiones CIDH. Montevideo, 23 a 27 de octubre. YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=C6DgtX6zJeM>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024). *Audiencia Regional CIDH: derecho a la reintegración de mujeres privadas de la libertad*. <https://www.youtube.com/watch?v=ILPz49g7dq8/>

Comité de Impulso para la Formulación del PAN 1325. (2023). Video: Plan de Acción Nacional. Resolución 1325. <https://www.youtube.com/watch?v=OoCl7uVCgKo/>

Contagio Radio. (2019, 12 de junio). Mujeres se reúnen para denunciar discriminaciones tras salir de las cárceles. <https://contagioradio.net/mujeres-denunciar-discriminaciones-carceles/>

Corporación Humanas. (s. f.-a). Alianza para el litigio de violencias basadas en el género ante la JEP. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/alianza-para-el-litigio-de-violencias-basadas-en-el-genero-ante-la-jep/>

Corporación Humanas. (s. f.-b). Articulación Regional Feminista. Recuperado el 20 de octubre de 2025, de <https://www.humanas.org.co/articulacion-regional-feminista-01/>

Corporación Humanas. (s. f.-c). Justificación técnica o Informe final de ayuda o subvención de la AECID: informe final de actividades Fase I. Promoción de Políticas Públicas de Igualdad de Género en Colombia-Fase I. Corporación Humanas.

Corporación Humanas. (2007). Acceso de las mujeres a la justicia en el marco de la Ley 975 de 2005. En *VII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia* (pp. 71-84). Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado.

Corporación Humanas. (2008). *La situación de las mujeres víctimas de violencias de género en el sistema penal acusatorio*. <https://www.humanas.org.co/la-situacion-de-las-mujeres-victimas-de-violencias-de-genero-en-el-sistema-penal/>

Corporación Humanas. (2009a). *Estado del arte: esfuerzos para apoyar el acceso de las mujeres a la justicia*. https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/12/11.acciones_estrategicas.pdf

Corporación Humanas. (2009b). Interpretaciones androcéntricas de los delitos de violencia sexual cometidos contra las mujeres, otro obstáculo para acceder a la justicia en Colombia. En *IX Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia*. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado.

Corporación Humanas. (2009c). *Observatorio de Humanas: las mujeres en los medios. Análisis del cubrimiento de 20 medios impresos al tema de violencia sexual ocurrida en el marco del conflicto armado colombiano*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/analisis-del-cubrimiento-de-20-medios-impresos-al-tema-de-violencia-sexual-ocurrida-en-el-marco-del-conflicto-armado-colombiano/>

Corporación Humanas. (2009d). *Observatorio de Humanas: las mujeres en los medios. Derechos sexuales y reproductivos: aborto ¿Cómo lo cubren los medios impresos en Colombia?* Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/derechos-sexuales-y-reproductivos-aborto/>

Corporación Humanas (2010a). *Estudio de la jurisprudencia colombiana en casos de delitos sexuales cometidos contra mujeres y niñas*. <https://www.humanas.org.co/estudio-de-la-jurisprudencia-colombiana-en-casos-de-delitos-sexuales/>

Corporación Humanas. (2010b). *Observatorio de Humanas: las mujeres en los medios. Derechos sexuales y reproductivos. Aná-*

lisis cuantitativo. Abril-junio de 2010. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/derechos-sexuales-y-reproductivos-analisis-cuantitativo/>

Corporación Humanas. (2011a). *Aportes para el acceso a la justicia de las mujeres en Colombia.* <https://www.humanas.org.co/aportes-para-el-acceso-a-la-justicia-de-las-mujeres-en-colombia-3/>

Corporación Humanas. (2011b). Comunicado de prensa 1. Tribunal Simbólico. <https://www.humanas.org.co/tribunal-simbolico-comunicado-de-prensa/>

Corporación Humanas. (2014a). Documento de cierre de campaña "Sí, sucedió en Colombia". <https://sisucedioencolombia.wordpress.com/2014/08/04/por-que-es-necesaria-una-campa%C3%B1a-internacional-2/>

Corporación Humanas. (2014b). *Herramientas para la incidencia política de las mujeres en la construcción de paz. Módulo I.* Corporación Humanas-ONU Mujeres. <https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/12/31.herramientaspazonucompresed.pdf>

Corporación Humanas. (2015a). Video: Entre parches y recorridos. <https://www.youtube.com/watch?v=BpDFgJBrZPQ>

Corporación Humanas. (2015b). Video: *Mujeres del Magdalena: experiencias de resistencia y dignidad.* https://www.youtube.com/watch?v=6lvkgKA_7S8

Corporación Humanas. (2017). Video: *Acceso a la justicia-USAID-Mentoring Humanas.* <https://www.youtube.com/watch?v=PYtgEpTFUnY>

Corporación Humanas. (2020a). *Cinco iniciativas lideradas por mujeres para enfrentar la crisis.* <https://www.humanas.org.co/cinco-iniciativas-lideradas-por-mujeres-para-enfrentar-la-crisis/>

Corporación Humanas. (2020b). Video: *Mujeres al teléfono. Las defensoras nariñenses hablan de su experiencia.* <https://www.youtube.com/watch?v=m3vKCgQU8T8>

Corporación Humanas. (2020c). Video: *Estado de la sustitución desde la perspectiva de las mujeres y sus retos en la pandemia.* <https://www.youtube.com/watch?v=VRvAN7FYNcw>

Corporación Humanas. (2021a). Video: *La pandemia por la covid-19 y las mujeres.* <https://www.youtube.com/watch?v=wS-5bZubyaNQ/>

Corporación Humanas. (2021b). Video: *Las cultivadoras de Briceño y la paz territorial.* <https://www.youtube.com/watch?v=HhU-5seY-vP0>

Corporación Humanas. (2021c). Video: Voces de resistencia y dignidad. https://www.youtube.com/watch?v=wr_yQ_KRetw/

Corporación Humanas. (2023a, 27 de junio). Alerta temprana y recomendaciones para la prevención del feminicidio en el Chocó. <https://www.humanas.org.co/alerta-temprana-y-recomendaciones-para-la-prevencion-del-feminicidio-en-el-choco/>

Corporación Humanas. (2023b). *La producción de drogas en Colombia no ha logrado reducirse*. Intervención de la abogada e investigadora Juliana Rojas B., en representación de la Corporación Humanas, en la Primera Reunión Intersesional del 66º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU. Viena, 23 de octubre de 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=RC-NWYbOUoXE>

Corporación Humanas. (2023c). Video: *La Corporación Humanas en su impulso al PNA*. <https://www.youtube.com/watch?v=6y-zaXMpUvis/>

Corporación Humanas. (2024a). Cortometraje: *Juntas por la paz del Chocó*. <https://www.youtube.com/watch?v=aH5lePTFpdA>

Corporación Humanas. (2024b). Cuatro territorios, cuatro historias: Diálogos de mujeres entrelazadas por la presencia de actores armados. <https://www.humanas.org.co/cuatro-territorios-cuatro-historias-dialogos-de-mujeres-entrelazadas-por-la-presencia-de-actores-armados/>

Corporación Humanas. (2024c). Documental: *Trenzando caminos de paz: mujeres indígenas zenú*. <https://www.youtube.com/watch?v=dLt1p3jj5qc>

Corporación Humanas. (2025a, abril). En Chocó, se crea red de personas cuidadoras de mujeres privadas de la libertad. <https://www.humanas.org.co/en-choco-se-crea-red-de-personas-cuidadoras-de-mujeres-privadas-de-la-libertad/>

Corporación Humanas. (2025b, julio). Intercambio de experiencias entre mujeres privadas de la libertad y sus familias. <https://www.humanas.org.co/el-intercambio-de-experiencias-entre-mujeres-privadas-de-la-libertad-y-sus-familias/>

Corporación Humanas. (2025c). Video: *Seminario Internacional: violencia extrema y feminicidio en Colombia*. Día 1. <https://www.youtube.com/watch?v=AExhnwmLP8Y/>

Corporación Humanas. (2025d, julio). Apertura de Oficina atención de quejas y denuncias dentro de una cárcel de mujeres. <https://www.humanas.org.co/apertura-de-oficina-atencion-de-quejas-y-denuncias-dentro-de-una-carcel-de-mujeres/>

Corporación Humanas Chile, Corporación Humanas Colombia & Equis Justicia para las Mujeres de México. (2015). *Políticas de drogas y derechos humanos: el impacto en las mujeres*. <https://www.humanas.org.co/politica-de-drogas-y-derechos-humanos/>

Corporación Humanas, & Ciase. (2017). *Vivencias, aportes y reconocimiento: las mujeres en el proceso de paz en La Habana*. Corporación Humanas-Corporación de Investigación y Acción Social y Económica, CIASE. https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/12/53.Las_mujeres_en_la_Habana_v2.pdf

Corporación Humanas, & Comité Seguimiento a la implementación de las Medidas de Género del Acuerdo de Paz en los Montes de María. (s. f.). Documental: *Mi cuerpo es la verdad*. <https://www.youtube.com/watch?v=73SkeYdeUdc/>

Corporación Humanas & Corporación Región. (2022a). El cuidado y la protección de las defensoras y sus organizaciones: una apuesta por la paz. Boletín informativo *Salvaguardar la Resistencia 4*. <https://www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2022/11/BOLETIN-INFORMATIVO-4-SALVAGUARDAR-LA-RESISTENCIA-BJ.pdf/>

Corporación Humanas, & Corporación Región. (2022b). Video: *Salvaguardar la resistencia: Cuidando a quienes cuidan*. Corporación Humanas, https://www.youtube.com/watch?v=x4xg-Lhm_CM/

Corporación Humanas, & Movimiento por la Paz [MPDL]. (2020). Se cierra un proceso, pero se mantienen los aprendizajes y el tejido. *Voces de mujer 10*. <https://www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2021/01/BOLETIN-10.pdf>

Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. (2014). *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Bogotá, Octubre 23 al 25 de 2013. Sistematización* (M. Pallares Muñoz & Ramírez Cardona, C. C., eds.). Cumbre Nacional de Mujeres y Paz-ONU Mujeres. http://www.cumbrenacionaldemujeresypaz.com.co/wp-content/uploads/2017/07/Sistematizacion_1-Cumbre_mujeres_y_paz.pdf

Dueñas, C. (2025). Afirmación de hitos y valores de la Corporación Humanas. Documento de trabajo no publicado.

El Espectador. (2017, 18 de marzo). Mujeres cocaleras de todo el país se reúnen para diseñar propuestas de sustitución. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/mujeres-cocaleras-de-todo-el-pais-se-reunen-para-disenar-propuestas-de-sustitucion-article-685062/>

El Espectador. (2020, 28 de febrero). "Violencia sexual no fue cometida solo por Farc": vocera Cinco Claves. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/violencia-sexual-no-fue-cometida-solo-por-farc-vocera-cinco-claves-article-906938/>

El Tiempo. (2016, 20 de junio). Mujeres exigen compromiso de La Habana para erradicar violencia sexual. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16625232>

Embajada de Alemania en Colombia. (2015, 17 de diciembre). Por sexta vez consecutiva, los embajadores de Alemania y Fran-

cia, Günter Kniess y Jean-Marc Laforêt, otorgaron el Premio Franco-Alemán de Derechos Humanos "Antonio Nariño". *Facebook*. <https://www.facebook.com/EmbajadaAlemanaBogota/posts/604782269661167/>

Fajardo-Farfán J. S. (2017, mayo). Ni en tiempos de guerra ni en tiempos de paz: que la defensa de los derechos humanos no nos cueste una vida más. Análisis sobre la situación de las defensoras de DD.HH. en Colombia. Paz con mujeres-Corporación Humanas, 1-13. https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2021/01/g3.-Boletin-Defensoras-2012_2017.pdf

Fajardo-Farfán, J. S., Pérez Alonso, J., & Agudelo Uribe, I. (2015). Estudio exploratorio del feminicidio en Cartagena y Medellín. Corporación Humanas y Red Feminista Antimilitarista de Medellín.

Fajardo-Farfán, J. S., & Correal, X. (2015). *Educación para la paz con justicia de género: un reto político, cultural y pedagógico*. Corporación Humanas-Fokus. <https://www.humanas.org.co/educar-para-la-paz-con-justicia-de-genero/>

Fiscalía General de la Nación. (s. f.). *Protocolo de investigación en violencia sexual: Guía de buenas prácticas y lineamientos para la investigación penal y judicialización de delitos de violencia sexual*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Protocolo-de-investigación-de-violencia-sexual-cambios-aceptados-final.pdf>

García, L. (2022). *Bogotá le apostó a la paz territorial con enfoque de género ¿Cómo le fue?* Corporación Humanas-GPAZ-Ayuntamiento de Barcelona. <https://www.humanas.org.co/bogota-le-aposto-a-la-paz-territorial-con-enfoque-de-genero-como-le-fue/>

Giraldo, K., Gutiérrez, J., Suárez, M. C. & Vélez, G. (2024). *Mujeres en prisión: violencias que atraviesan muros*. Corporación Humanas-Dejusticia-Mujeres Libres- Comisión de Seguimiento a la Vida en Prisión. <https://www.humanas.org.co/mujeres-en-prision-violencias-que-atraviesan-muros/>

Grupo Género en la Paz. (s.f.). ¿En qué va la implementación de las medidas de género en el Acuerdo de Paz? <https://generoy paz.co/>

Grupo de Trabajo "Mujer y género, por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación". (2008). *Recomendaciones para garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación*. <https://www.humanas.org.co/recomendaciones-para-garantizar-los-derechos-a-la-verdad-la-justicia-y-la-reparacion/>

Guzmán, D. (2011). La crueldad frente a la violencia sexual. Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/la-crueldad-frente-a-la-violencia-sexual/>

Herrera Durán, N. (2017, 3 de septiembre). Las mujeres de Chimborazo luchan por su tierra. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/las-mujeres-de-chimborazo-luchan-por-su-tierra-article/>

Hoyos, C. (2011). *Obligatoriedad y exigibilidad de la Resolución 1325 en Colombia*. Corporación Humanas-Fokus. <https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/12/16.obliexigibilidadresol1325.pdf>

Hoyos, C., & Palacio, M. A. (2015). *Aportes de las sentencias de Justicia y Paz a los derechos de las mujeres. Estudio de caso*. Corporación Humanas-Abogados sin Fronteras Canadá en Colombia. <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/12/26.aportessentencias.estudiodecaso.pdf>

International Drug Policy Consortium, Corporación Humanas & Penal Reform International. (2021). Submission to the UN Special Rapporteur on Health: On the impact of the COVID-19 pandemic on certain aspects of the right to sexual and reproductive health of women deprived of liberty. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/on-the-impact-of-the-covid-19-pandemic-on-certain-aspects/>

LolaMora Producciones. (2016, 22 de junio). "Sepur Zarco: una sentencia histórica contra crímenes sexuales". <https://www.lolamora.net/es/producciones/audio/item/25-sepur-zarco-una-sentencia-historica-contra-crimenes-sexuales>

Mujeres por la Paz. (2012a). Acta de conformación Mujeres por la Paz.

Mujeres por la Paz. (2012b). Comunicado: Las mujeres colombianas respaldamos el proceso de paz. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/las-mujeres-colombianas-respaldamos-el-proceso-de-paz/>

Mujeres por la Paz. (2013a). Declaración de mujeres colombianas por la paz. <https://www.humanas.org.co/declaracion-de-mujeres-colombianas-por-la-paz/>

Mujeres por la Paz. (2013b). Llamamiento de las mujeres a la movilización nacional por la paz. Corporación Humanas. <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2023/07/0857.-DocGenerales.pdf>

Nepta, L., Poveda, N., Barraza, C., & Caicedo, L. P. (2010). *Diez años de la Resolución 1325 en Colombia*. Corporación Humanas-Fokus. <https://humanas.org.co/wp-content/uploads/2020/12/13.diez-anostrece-1.pdf>

Osorio Granados, M. (2016, junio 19). Cinco lineamientos para tratar la violencia sexual en los acuerdos de paz de La Habana. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/cinco-lineamientos-para-tratar-la-violencia-sexual-en-los-acuerdos-de-paz-de-la-habana-article/>

Premio Franco-alemán de Derechos Humanos "Antonio Nariño". (s. f.). Presentación del premio. https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_cursos_convocatorias/2016/presentaci_n_presentaci_n.pdf

Putumayo Noticias. (2017, 27 de marzo). Las mujeres cultivadoras de coca del sur de Colombia se movilizan por la equidad. *Mi Putumayo Noticias*. <https://miputumayo.com.co/2017/05/27/las-mujeres-cultivadoras-de-coca-del-sur-de-colombia-se-movilizan-por-la-equidad/>

Ríos, M. de los Á. (2024, diciembre). Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325. Una herramienta para la garantía del derecho a la paz de las mujeres. *Boletín Paz con Mujeres*. <https://www.humanas.org.co/boletin-paz-con-mujeres-pan1325-una-herramienta-para-la-paz/>

Rutas del Conflicto. (2024, 7 de octubre). Las tierras de El Chimborazo tienen palma, pero no verdad de 'paras' de las AUC. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/asi-despojaron-tierra-paramilita->

[res-de-auc-de-mancuso-en-el-chimborazo-y-cometieron-abusos-sexuales-parapolitica/](https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/asi-despojaron-tierra-paramilita-res-de-auc-de-mancuso-en-el-chimborazo-y-cometieron-abusos-sexuales-parapolitica/)

Tribunal Simbólico contra la Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado. (2011). Pronunciamiento final del Tribunal Simbólico contra la Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado. Corporación Humanas, <https://www.humanas.org.co/pronunciamiento-final-del-tribunal-simbolico-contra-la-violencia-sexual-en-el-marco-del-conflicto-armado/>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015). *Manual operativo de Ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/manualoperativorutadeatencionasistenciayreparacionintegralalavictimasdelconflictoarmadov1.pdf>

Uprimny, R. (2011, 26 de septiembre). Tribunal simbólico contra la violencia sexual en Colombia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/rodrigo-uprimny/tribunal-simbolico-contra-la-violencia-sexual-en-colombia-column-302058/>

Wola. (2019). Mujeres de las Américas que han estado en prisión conectan en el primer taller regional. <https://www.wola.org/es/analysis/mujeres-que-han-estado-en-prision/>

Women's Initiatives for Gender Justice. (2017, 9 de marzo). Women breaking the mold. <https://4genderjustice.org/our-latest-posts/women-breaking-mold/>

Worldcom Foundation-LolaMora Producciones & IFProductions. (2006). Video: *Desafiando el silencio. Medios contra la violencia sexual-Presentación*. Worldcom Foundation- LolaMora Producciones y Corporación Humanas. <https://www.youtube.com/watch?v=-nl6RgT27fVA>

LISTADO DE DONANTES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN CORPORACIÓN HUMANAS 2005-2025

- AACID – Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo
- ACPEM – Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
- AECID – Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (Generalitat de Catalunya)
- ART – Agencia de Restitución de Tierras
- ASDI – Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- ASFC – Abogados/as Sin Fronteras Canadá
- Ayuntamiento de Madrid
- Ayuntamiento de Valencia
- CNR – Consejo Noruego para Refugiados
- Cordaid / Trocaire
- DAPRE – Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
- Defensoría del Pueblo
- DIAKONIA
- Diputación de Barcelona
- Diputación de La Rioja
- Embajada de Noruega
- FAU – Fondo de Acción Urgente (Urgent Action Fund)
- Fondo de Mujeres del Sur
- Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas
- Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostienimiento de la Paz



- Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Formas Contemporáneas de la Esclavitud
- FOKUS – Foro de Mujeres y Desarrollo
- FOSCOLFESCOL – Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia
- GAAMMAC – Acción Global contra Crímenes Atroces Masivos
- Generalitat Valenciana
- GIZ – Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
- ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Institute for Global Policy
- Inter Pares
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Municipio de Medellín / Secretaría de las Mujeres
- NED – National Endowment for Democracy
- NORAD – Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo
- ONU Mujeres (UN Women)
- OIM – Organización Internacional para las Migraciones
- OSF – Open Society Foundations
- OXFAM
- Pax Holanda
- PBI – Peace Brigades International Colombia
- PCS – Project Counselling Service
- PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- UNIFEM – Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- Unión Europea
- USAID – Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

